



# MERCURIO DE VALPARAISO.

PERIODICO MERCANTIL Y POLITICO.

**NUM. 1.**

**SETIEMBRE 12 DE 1827.**

**TOMO 1.**

**IMPRENTA DE WELLS Y SILVA.**

Se Saldrá á luz, por ahora, solo dos veces cada semana, los dias *viércoles y sábados*, ó sus inmediatos, cuando en los designados *recayere festividad*.—Los *SS.* que gusten suscribirse lo podrán hacer en esta imprenta, en la oficina de don José María Alamos, y en el almacén de los *SS.* *Alsop, Wetmore y Cryder*; y en Santiago en la esquina de don Antonio Ramos, donde se pagará adelantada: el precio de la suscripción es 12 reales por 13 pliegos. Recibirán los *ejemplares en sus casas*, los que fueren vecinos de esta ciudad, ó por la estafeta, libres de porte y con la mayor puntualidad, los de fuera.

SE INSERTARAN todos los avisos que se nos firijan con este fin, aunque sean en cualquier idioma extranjero.

## EL MERCURIO.

¿ FUE ó no, ultrajante al honor y dignidad nacional, la escandalosa y horrible escena que presenciamos la noche del 9 del corriente ?

Es la importante cuestion, que, en nuestro concepto, va á quedar definitivamente resuelta, con solo la sencilla é imparcial relacion de los hechos que presentamos a la consideracion de nuestros compatriotas.

### HECHOS.

1. ° El Comandante de la guardia del teatro es asesinado, en su mismo puesto, por un oficial de la marina britanica.

2. ° Una partida de tropa inglesa desembarca y principia á abanzar sobre la poblacion.

3. ° Segundo desembarque de la misma, en apituid mas hostil.

Si los hechos precedentes son incuestionables, por que fueron presenciados por la mitad de Valparaiso; su pormenor no hará mas que reagrabar la criminalidad de ellos, por el modo, lugar y circunstancias en que se efectuaron.

Antes de principiar este prolijo detalle, permitasenos protestar, que no somos impelidos á escribir por el innoble deseo de promover funestos odios y escitar á una venganza, que habria sido mui facil conseguir en el acto mismo de la ofensa, y que contribuimos a evitar. No se crea tampoco que pretendemos disculparnos para con aquellos a quienes pueda desagradar el contenido de este articulo: nuestro unico objeto es el de obtener una justa reparacion de los ultrajes inferidos a la nacion; y no cesaremos de clamar por esto, mientras no tengamos la satisfaccion de conseguirlo.

### DETALLE DE LOS HECHOS.

Iva á principiarse el cuarto acto de la sublime tragedia, cuya bien desempeñada representacion habia fijado la atencion de todos los espectadores que se disponian á complacecer la injusta muerte del virtuoso Juan de Calaz, y la desgraciada situacion de su infeliz familia; cuando inopinadamente es sustituida aquella tierna y triste escena, por la escandalosa y horrible que tuvimos el pesar de presenciar.

Mr. Fallarton oficial de la marina de S. M. B., con un tono insolente y amenazador, manda á un ciudadano que se levante del asiento que ocupaba para colocarse él: este contesta negandose á obedecerle, como era natural, pero en sus espresiones no se separó de la moderacion y decencia debida al lugar: Fallarton le replica a puñadas, sacando y preparando al mismo tiempo una pistola con la cual lo habria asesinado, si felizmente no se hubieran interpuesto al acto de dispararla, el comandante de serenos, y el capitán de artilleria don Pedro Gazitua.

El desorden, entretanto, se propagaba con la mayor rapidez: era ya indispensable ocurrir á medidas vigorosas para tratar de sofocarlo. Entoncez el mayor de plaza ordena la prision del delincuente, y dos soldados destinados al efecto, son obligados á retirarse arredrados por los repetidos gritos de—fuera tropa, fuera tropa. Se encarga de nuevo la ejecucion de la orden al comandante de la guardia, sargento de artilleria José Maria Muñoz, quien apenas se aprocsima al criminal para intimarsela, cuando este lo asesina de un pistoletazo. El asesinato aumenta mas y mas el desorden: á su favor logra escaparse el asesino, y como nadie lo conocia, ni menos lo habian visto fugar, se creyó que fuese uno de los cuatro ó seis compañeros suyos que aun permanecian alli despues del hecho; se prende por consiguiente á estos, cuyo acto restableció una parte del orden.

En este estado se hallaban las cosas cuando llegó el Sor. Gobernador militar, y en seguida los *SS.* Consul ingles, y comandante de la fragata Doris, con el objeto de informarse bien de todo lo acaecido; y sabida por el ultimo la prision de algunos de sus oficiales, reclamó la libertad de ellos al primero, quien espidió

desde luego las ordenes consiguientes.

Todo parecia concluido ya, y solo se notaba algun descontento en el pueblo, que opinaba haber terminado este negocio de una manera indecorosa y humillante á la nacion. Se hacian algunas observaciones sobre el particular, por varios ciudadanos, al Sr. Gobernador, cuando el desembarque de la tropa inglesa, y sus movimientos dirigidos á cortar la nuestra que se retiraba del teatro á su cuartel; dispiertan el antiguo y bien acreditado coraje de los hijos de Arauco; y en el momento un grito general de alarma se oyó sonar de un extremo al otro de la Ciudad. Los señores, comisario de guerra y marina, don Victorino Garrido, don Joaquín Ramirez y otros, vuelan al cuartel de artillería, arman y municionan la tropa y ciudadanos; y en pocos momentos todo estaba del mejor modo preparado para conservar la independencia nacional, y cubrir de terror y vergüenza á los incautos que tuvieran la temeraria arrogancia de provocar nuestro denuedo.

Un cuarto de hora despues, se reembarca la tropa inglesa, y el Sr. gobernador comunica sus ordenes para que se retire la nuestra, y se recoja el armamento distribuido al pueblo: todo se ejecutó con puntualidad, y sin embargo de que los ingleses hicieron un nuevo desembarco en apititud aun mas hostil que el primero, desde las dos de la mañana hasta el día no hubo la menor novedad.

—*ccc*—  
COMUNICADO.

Sr. Mercurio.

Si V. tiene la bondad de dar un lugar en sus columnas á las cuatro líneas siguientes, le quedará muy reconocido S. S.—*El amigo de la impunidad.*

El día 13 del corriente, dará la vela la corveta de guerra de S. M. B. Jasieur, con destino al Janeiro; y se le aconseja al comandante de la fragata de guerra de la misma nacion, Sir John Sinclair, que remita en aquella al oficial, John Falkarton, que asesinó en su mismo puesto al comandante de la guardia del teatro; y que de acuerdo con su Consul Mr. R. Nugent, satisfagan á los atentados cometidos contra el honor nacional, en la noche del domingo 9 del presente, con el pretexto de haber fugado el criminal.

—*o*—  
[OTRO.]

*Mi amigo Mercurio*—

HONREME V con un lugaresito en sus paginas y le quedará reconocido—*El celo por la inviolabilidad de la independencia nacional.*

Se me ha asegurado que el día siguiente de los atentados horribles con que fue impunemente hollada la dignidad nacional, los señores consul de la Gran Bretana y comandante de la fragata de guerra Doris de la misma nacion, pasaron á casa del Señor gobernador Lastra con el objeto de darle una satisfaccion; la que fue reducida á asegurarle que, el oficial ingles, que asesinó al comandante de la guardia del teatro, estaba preso abordo de la espresada, y que allí permanecería interin se le fornaba en tierra su causa, conforme á las leyes del país; que el segundo le protestó no haber dado orden para el desembarco de la tropa &c. Se pregunta al Señor Comandante, ¿por qué resistia ordenar el reembarque de sus soldados

cuando el gobernador se lo suplicaba, pudiendo mandárselo? ¿Por qué dijo al Señor Consul que, “habia celebrado infinito la puntualidad y brevedad del primer teniente, en mandar la tropa armada á tierra, en menos de 10 minutos?” Añadiendo, “que por su actividad merecía se le diesen las gracias?” ¿Por qué se hicieron señales de prepararse á combate, desde la Doris á las otras dos corvetas inglesas? ¿Por qué inmediatamente que desembarcó la tropa, desembarcó su espada? Bien podría hacer otras cuatro mil preguntas, y \* \* \* \* \*; mas por ahora me abstendré, reservandome continuar ó no, en adelante; segun el modo mas ó menos satisfactorio con que se conteste á los anteriores.—SOI DE V. AFECTISIMO.

—*o*—  
[OTRO.]

VALPARAISO, el pueblo constante en el reclamo de sus derechos, no dejará de oír constante en el reclamo del hermoso sistema que con tanta energia habia proclamado. Desde ahora debe felicitar á las provincias Argentinas que han acertado con su sabiduría en la eleccion del sistema federal, único capaz de terminar todas sus antiguas diferencias, de un modo sólido y permanente; y única garantía de las instituciones que muy en breve elevarán á aquella nacion al eminente grado de prosperidad. Este es el golpe mas terrible contra esa testa coronada que existe en América, y un augureo feliz de los triunfos Argentinos.

Parece que ya se desenvuelven en todo el continente Americano el germen precioso de la libertad. Colombia agitada y cansada ya de sufrir el yugo ominoso que le imponia su fementido heroe, renueva aquellos primeros gritos que al tiempo de constituirse resonaron en la sala del Congreso nacional, apellidando el federalismo de las provincias. Guatemala, no habiendo acertado en los principios en que debia estribar su constitucion, dejó un inmenso campo, no solo á la libertad, sino á la licencia. De aqui unos funestos movimientos han perturbado un tanto su felicidad; pero las últimas noticias nos hacen ver, quedan ya pacificadas y convenidas todas las dificultades, modificando en una pequeña parte su constitucion federal.

Mexico, á quien la maldiciencia de nuestros escritores ha querido atribuir disensiones interiores, y desorganizacion en su sistema; aparece poderoso é imponente, desmintiendo todo cuanto pueda eclipsar sus glorias. El lenguaje divino con que el presidente Victoria hace ver al Congreso, en su recesso, los adelantamientos y marcha feliz de aquella república, embelsan á todos los admiradores de aquel orden, de aquella magestad, y de aquel patriotismo precursor infalible de sus altos destinos. El Perú victorioso por su emancipacion de la servidumbre en que se le habia constituido, oye ya con agrado las voces de la federacion. El ex-ministro Pando en un elocente papel, opina que no conviniendo por ahora el sistema federal á aquella república, debe gobernarse por el central. Y cuando en la pluma que servía á los designios de Bolivar, se ven tales expresiones, ¿cuanto serán las de los pueblos que desean una constitucion que asegure eternamente su libertad, y que tenga las garantías de todas sus provincias y no la peligrosa de un hombre solo que puede trastornarla en el momento que lo intente?

Bolivia, (¡pobres pueblos, oprimidos por un sistema militar, y un gobierno hereditario!) vuestros opr-

ores desaparecerán en el momento mismo que constituidas las dos repúblicas que os son limitrofes, se ven envueltos entre los fuegos sagrados de la libertad. Y vos Chile patria mía, que visteis con general aplauso, en vuestro Congreso general, sancionados vuestros destinos: esperad la última aceptación que virtuosamente escijistes de aquella opinion contraria, que ha sido consiguiente á todas las innovaciones de un país que recientemente sale de la esclavitud.

DESDE PRIMERO DE SEPTIEMBRE.

Baptismos solmnes . . . . .	de 35 á 40
Casamientos . . . . .	de 10 á 12
Muertos . . . . .	de 12 á 16

HOSPITAL.

Razon de los enfermos ecistentes, con esplicacion de sus dolencias.

HOMBRES.

Obstrucciones del estomago . . . . .	1
Reumatismo . . . . .	17
Escrofulas . . . . .	3
Tercianas . . . . .	2
Pulmonía . . . . .	3
Disentería . . . . .	2
Ulceras benéreas . . . . .	1
Crónicos . . . . .	1
Apestados . . . . .	3

MUGERES.

Mal benéreo . . . . .	10
Tisis . . . . .	2
Crónica . . . . .	1
Apestada incurable . . . . .	1

TOTAL . . . . . 47

CARCEL.

Relacion de los presos que ecistia en dicha, con expresion de sus nombres, delitos, fechas de sus entradas y sentencias

Junio 1. ° Ninoeto Sangua	} Homicidios Destinados á Santiago.	
Julio 21 Angel Mejias		
J. id. Nicolas Moya		
id. id. Toribio Prado		
Julio 21 Domingo Alarcon	ladron	un mes obras públicas.
Ago. 1. ° Nicolas Castro	id.	
Ago. 22 José Mercedes	ladron	dos meses obras públicas.
id. id. Francisco Gonzales	homicidio.	
Ago. 23 Santiago Madrid	ladron	un mes obras públicas.
Ago. 25 Vicente Solis	id.	id. id.
Sept. 1. ° Nicolas Bargas	} ladrones.	
id. id. Pascual Polanco		
id. id. Alejos Mella		
id. id. Juan Olivares		
Sept. 5 Toribio Aliste	id.	
id. id. José Lillo	id.	no realizado
d. 6 Cayetano Ubeda	id.	
d. 7 Manuel Paredes	id.	

DESTINADOS.

Junio 21 Pedro José Infante,	dos meses obras públicas.
d. 22 Juan Sandia	cuatro id. id.
d. 26 Benito Barrera	á un buque.
Ago. 6 Januario Baldoventos,	á un buque.
d. 10 José Romero	id.
d. 30 Tomas Gonzales	un mes obras públicas.
id. id. José Antonio Noriel	id. id.

Mandados de Santiago y al trabajo por la ciudad, por haber sido devueltos del Navio Congreso Megicano, por inútiles.

Juan Gonzales, Marcos Dias, Faustino Poblete, Pedro Pablo Morales, Silvestre Abarca, Diego Contreras, Andres Chemiti, Pedro Lanas, Fernando Meneses, Marcos Samorano, Gabriel Ponce.

Total 36. Setiembre 7 de 1827.—Reyes—Ante Mi, Menares.

PUERTO DE VALPARAISO.

ENTRADAS.

SEPTIEMBRE 8. La Fragata Transporte Ingles *Wellington*. Capitan Gilbert, procedente del Callao, con 33 dias de Navegacion su cargamento viveres para la Escuadra Inglesa.  
 Id. In. Bergantin Goleta Americano *Convey*, Capitan Grimes, procedente de Guayaquil, con 33 dias de Navegacion su cargamento surtido. Habló con la Goleta de Gira. de Buenos Ayres *Juncal*, en Lat. 38 S. Lon. 73 West.  
 Id. id. Bergantin Ingles *Isabela*, Capitan Horlock, procedente de Chiloe con 11 dias de Navegacion, cargamento Maderas.  
 Id. 9. La Fragata Nacional *Minera*, de recalada habiendo rendido su palo trinquete, a los tres dias de salida de este Puerto para el de Taleahuano  
 Capitanía del Puerto, MAFFET.

TEMPERATURA.

A LAS 9 DE LA MAÑANA.

DIA 11.	BAR. 50.04	TERM. 60	VIENTO. Norte lluvia
" 12.	30.09	62	N.

SE VENDEN

Por el abajo firmado los artículos siguientes:

ACEITE DE ESPERMA, por Barril y por Galon. CARNE SALADA del Norte, de Vaca y de PUERCO. MANTECA DE PUERCO del Norte, en barrilitos de 44 libras, de muy superior calidad.

UNA Cantidad de jarcia, Motones, Vergas y Velas, antes pertenecientes al bergantin *Canadá* y fragata *Hero*; todo ó parte de los artículos expresados será vendido á precios muy moderados, quedando reconocido á este favor.

EDUARDO L. SCOTT

Valparaiso, Septiembre 12, de 1827.

PARA SANTIAGO.

CON escala á QUILCA, para entregar algunos Bultos, el muy velero Bergantin Ingles VELOCIDAD de porte de 200 Toneladas; saldrá en pocos dias tiene muy buenas comodidades para Pasajeros; y lugar por algunas Toneladas de flete; quien quiera tratar por uno ú otro pueden verse con su Capitan abordo ó con

TOMAS EDUARDO BROWN, & Co.

Valparaiso, 12 de Setiembre de 1827.

PARA CALLAO.

EL hermoso y muy velero Bergantin AMERICANO CELENO. Su Capitan ERAZIER, saldrá el 14 del corriente. Por flete ó pasaje veanse con sus consignatarios,

ALSO, WETMORE Y CRYDER.

Valparaiso, Septiembre 12, de 1827.

SS. EDITORES.

Muy SS. mios. Aunque una triste esperiencia me ha demostrado que desde la emancipacion de nuestra madre patria, casi todos los establecimientos utiles que se han proyectado fuera de intrigas, han sido continuamente entorpecidos por algunos ambiciosos, que posponen el bien comun, al logro de sus intereses privados, y que los que por fortuna he visto plantear han adolecido desgraciadamente de remarcables defectos; porque un gobierno desorganizado, mal podria facilitarles su proteccion: con todo, espero fundadamente que ahora que un nuevo orden de cosas nos desvia, co-

no se percive, de la tortuosa senda que seguimos, se dedique el gobierno con-empeño a la creccion y fomento de aquellos de primera necesidad, y en que mas coincidamente esté cifrada la prosperidad y gloria de la Republica.

Creo pues de preferencia invitar á VV. á que por medio de su distinguido periódico promovamos la creacion de una academia nautica en esta ciudad, como uno de los objetos mas precisos y acoequibles, bajo cualquier aspecto que se mire. El Perú, Colombia, y Mejico, aun en medio de sus convulsiones políticas, supieron formarlas del modo mas sistemado, y hoy estan recogiendo con placer los preciosos frutos que con una rapidez increible han producido. Esta ultima Republica, no solo ha fijado su atencion en la Academia nautica, sino que con un espíritu ilustrado y generoso se ha procurado un Observatorio Astronomico, cual se puede desear. ¿ Y será posible que Chile, destinado por la naturaleza á ser el pais mas comercial de Sud-America, carezca del establecimiento que debe poner á sus hijos en aptitud de fomentar su comercio, su credito y su felicidad ?

¿ Acaso esos otros paises son llamados mejor que éste á poseer una numerosa marina mercante ? ¿ Las ricas producciones de que abunda, no deben ser transportadas á otros climas, y de ellos traer en retorno las que nos hacen falta ? Y sobre todo ¿ quien duda que la principal y mas respetable fuerza, con que en todo caso debemos contar para la proteccion del comercio y seguridad de la Republica, es la marina de guerra ? Aun en la hipotesis de que ésta no constituya nuestra defenza en las presentes circunstancias, es urgente que se formen hombres para lo futuro, pues no se podrá negar que entonces será utilísima y necesaria en todos respectos. Servida por chilenos, dispuestos siempre á hacer los mas grandes sacrificios en obsequio de su propia patria, tendremos fijamente dobles motivos de gloria, de seguridad, de verdadero entusiasmo, y de acrisolado espíritu publico. Ellos serán ocupados con ventaja, darán lustre á su nacion entre las estrangeras, se estimularán con su egemplo, cultivarán sus despejados talentos, y en fin serán el firme sostén de la independencia.

Toda la juventud chilena clama porque se plantee una Academia nautica, y muy en particular la de esta ciudad que tiene una fuerte tendencia por la marina. Dos ó tres jovenes se han contraido espontaneamente á estudiar, de cuatro ó cinco meses á la fecha ; han desplegado las mejores disposiciones, y sin duda saldrán bien pronto excelentes nauticos. Hay muchísimos que como éstos aspiran por lo mismo, y su escacés no les permite subvenir á los gastos que demanda la enseñanza. ¿ Porque,

pues, no se aprovecha el gobierno de estas favorables disposiciones ? ¿ Por qué no satisfacer con mano franca estos deseos, y creando ese establecimiento, dar pabulo á la ilustracion en beneficio general de los chilenos ? Se dirá talvez que no lo permiten las apuradas circunstancias del Erario ; que su deficiencia es tanta, que no hay ni para los mas precisos gastos : pero yo digo que no es así, que para todo alcanza, y que lo que unicamente falta es la buena distribucion de las entradas, y el buen manejo. Vcase la siguiente apuntacion y se vendrá en conocimiento de que los costos que origina la Academia en su formacion son escesivamente moderados :

Cuatro mesas de 2 baras largo, y 1 1/2 ancho	24
Ocho bancos para las mesas	12
Una pisarra de bara en cuadro charolada	4
Cuatro reglas surtidas	1
Un estuche de matemáticas	6
Dos ejemplares de la obra de Ciscar	18
Uno id. de las tablas de Gardiñer ó Callet	4

Este, pues, es el gasto que por una sola vez se tiene que hacer, en la Academia Nautica. Entremos ahora á manifestar les que periódicamente esjige.

Un preceptor de suficientes conocimientos, con la dotacion de 1000 pesos anuales, dirigirá con buen suceso este establecimiento ; y podrán salir cada dos años cuatro meses, veinte jovenes perfectamente profesores.

En los útiles precisos, como papel, tinta, lápices, tiza y demas, deberán entrar á lo sumo 50 pesos por año.

El costo de la casa en que se plantecó vendrá á ser casi ninguno, porque se podrá hacer uso de una de las muccias que en esta ciudad tiene el Estado y que antes pertenecian á los Regulares. En tal caso servirá las mas pequeña, y que cuando mas deje actualmente en arriendo 136 ps anuales.

Resulta por esta clara demostracion que en el utilísimo establecimiento de una Academia nautica que honre á la nacion, apenas se alcanzan á invertir 1176 ps. todos los años, fuera de los 69, que se emplearan en una sola vez. Que el supremo gobierno carezca de advitrios para atenderla, en la presente favorable variacion de los ingresos, es una quimera como dejamos espuesto que no tiene lugar entre los hombres sensatos. Luego se halla en el caso de ocuparse con preferencia de este objeto, y no atormentar nuestros oidos con ese idioma fastidioso de escaustes de erario, falta de fondos.

Quiera la suerte SS. Editores que el gobierno tenga presente estos borrones, y se cumplan en un todo nuestros fervientes votos.

Entretanto, tengo el placer de saludar á VV. y de repetirme su siempre invariable.

EL PESCADOR.



# MERCURIO DE VALPARAISO.

PERIODICO MERCANTIL, POLITICO, Y LITERARIO.

NUM. 2.

SETIEMBRE 15 DE 1827.

TOMO 1.

IMPRESA DE WELLS Y SILVA.

Saldrá á luz, por ahora, solo dos veces cada semana, los días miércoles y sábados, ó sus inmediatos, cuando en los designados recayere festividad.—Los SS. que gusten suscribirse lo podrán hacer en esta imprenta, en la oficina de don José Maria Alamos, y en el almacen de los SS. Alsop, Wetmore y Cryder; y en Santiago en el del señor don Ignacio Vicuña: el precio de la suscripcion es 12 reales por 13 pliegos. Recibirán los ejemplares en sus casas, los que fueren vecinos de esta ciudad, ó por la estafeta, libres de porte y con la mayor puntualidad, los de fuera.

SE INSERTARAN todos los avisos que se nos dirijan con este fin, aunque sean en cualquier idioma estrangera.

## EL MERCURIO.

CUANDO á la buena fé suceden las intrigas; cuando al patriotismo y las grandes ideas, se antepone la ambicion, ó el interes; entonces solo se consulta la utilidad propia, y se dejan en el olvido los clamores y protestas, de los que no tubieron bastante fuerza para sostener su justicia. El ultimo Congreso que tuvo la debilidad de abandonarnos, sin dejarnos una ley, tambien ha dejado en olvido unos documentos preciosos, que en realidad se oponian muy directamente á su ultima determinacion; pero una feliz casualidad nos proporciona el placer de insertar en nuestras columnas la siguiente protesta de la Asamblea de Valdivia, en que confirmando de nuevo sus antiguas ideas sobre el sistema de Gobierno, hace tambien ver á un ex-diputado del Congreso, su ligereza en atribuirle unos pensamientos, que han estado muy distantes de ocurrir á los habitantes de aquella Provincia.

Es preciso, compatriotas, que desterrando el misterio, demos á nuestras ideas un curso libre: los hombres piensan, y la generalidad muy pocas veces se engaña: hagamos que la rectitud, y buena fé, precipitan en todas nuestras generaciones; y desterremos para siempre el fanatismo politico, que por desgracia nos es tan comun: respetemos las opiniones de los otros, aunque esten en oposicion con las nuestras, la razon ha de triunfar y no nuestros caprichos.

AL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL.

Valdivia junio 4 de 1827.

Aunque con fecha 16 de noviembre del año anterior, tuvo esta Asamblea el honor de manifestar al Soberano

Congreso, su conformidad y complacencia con el tema federal promulgado por la ley de 14 de junio de dicho año, se halla ahora en la precision de repetir lo mismo, respecto á haber visto que el señor don Domingo Eyzaguirre, en la manifestacion de su voto que ha hecho por medio de la prensa, dice haber espuesto esta Asamblea, ser para ella inacequible la federacion.

La Asamblea y los habitantes de la Provincia de Valdivia, creen por convencimiento que solo el sistema federal, es el que hará feliz á Chile: saben que sin él muy poco vale la libertad del ciudadano. principalmente de aquellos que habitan los paises lejanos de la capital; y por ultimo, conocen por esperiencia, que despues de tantos años que se grita patriotismo y libertad, solo se oye el eco de esta voz preciosa sin que se conozcan sus efectos.

La Asamblea ha dispuesto dar al Soberano Congreso, este conocimiento; y yo lo verifico por medio de V. E., protestandole mi sumision y respeto.—JUAN ANGEL AGUERO, Presidente.—Juan Francisco Adriaola, Diputado Secretario.

### ¿ A MI QUE ME IMPORTA ?

Quando el hombre social ha desgenerado al extremo de ser indiferente á los negocios públicos; cuando sumido en una indolencia y apatia criminal, no manifiesta el menor interes por la prosperidad de la patria, ni le afectan las desgracias y miserias de sus conciudadanos; cuando, en fin, la ignorancia y el egoismo, se atreven á decir, con una estúpida frialdad que hiela el corazon—Tengan buen escito mis especulaciones, logre yo aumentar cada dia mas y mas mis riquezas, y disfrutar una vida de placeres nadando en el fausto y la opulencia; que por lo demas, ¿ á mi que me importa? —haya ó no leyes—sea esta ó aquella la marcha de la administracion—gobierne quien quiera? Entonces la sociedad desciende con una prodijiosa rapidez ácia su disolucion; y la esclavitud será una consecuencia inevitable, si los magistrados cuyo mas sagrado deber, es el de velar en la conservacion de la libertad nacional, no consagran toda su actividad, ilustracion y celo patriotico á reanimar el espíritu público, \* que en los paises republi-

\* Muchos medios poderosos y eficaces hay de conseguirlo, mastando tan proximo el dia grande de Chile, y siendo las fiestas cívicas en los paises libres de una influencia tan conocida, para despertar el patriotismo, por medio de los saludables recuerdos que presen-

canos, es la fuente mas fecunda de las virtudes cívicas.

Por fortuna nuestros pueblos están aun muy distantes de llegar á ese estado de corrupcion tan alarmante y funesto.

Un gobierno sábio laborioso, y eminentemente patriótico, precide á la nacion. No caremos de ciudadanos ilustrados y virtuosos, dedicados con el mas heroico entusiasmo al importantísimo negocio de mejorar nuestra situacion. Y si desgraciadamente existen algunos egoistas, cuya grosera ignorancia, les ciega al extremo de no ver la íntima relacion y encadenamiento del interes público con el privado é individual; y oímos repetir la degradante frase, *¿á mí que me importa?*—les diremos—técis una vida, bienes, y quizá familia; y sino sois alga mas impasibles que un Estoyco, y deseais vuestra conservacion, la seguridad de la propiedad, y el bien estar de la familia, no podreis ser felices sin la existencia de instituciones sábias, que os afiancen la tranquila posesion, y el goce de tan preciosos derechos.

#### LO QUE SE DICE.

Se dice, refiriéndose á cartas de Santiago, que el señor gobernador militar, en su comunicacion al Supremo Gobierno, sobre lo acaecido en la noche aciaga del 9, omitió participarle los desembarcos y movimientos hostiles de la tropa inglesa.

Se dice que la prudencia y tino político del señor gobernador, nos ha ahorrado mucha sangre y lágrimas.

Se dice, que el comandante de la fragata Doris, de S. M. B., lo amenazó aquella noche, con mil fanfarroñadas; entre ellas, la de posicionarse en un momento de Valparaíso, con solo 200 hombres.

Se dice que el señor Consul de la nacion británica está escribiendo una relacion circunstanciada y exacta, de todo lo ocurrido, y que probará dos cosas á la vez: primera, que es falso cuanto ha dicho el Mercurio: segunda, que el asesinato, desembarque de tropa armada, y sus movimientos hostiles no son atentados.

Se dice, por ultimo, que el maestro de velas N. Coomings, fue la causa principal de todo lo sucedido.

#### ESTERIOR...EUROPA.

INGLATERRA. El nuevo ministerio cuya formacion se encargó al muy honorable Jorge Canning habia sido definitivamente organizada, y se compone de hombres distinguidos por sus luces y principios liberales. Se creia que la oposicion que se hará á la actual administracion por los ultra Tories, sera acerrima, y aun mas tenaz que la que combatió la anterior. Sin embargo el triunfo de Mr. Canning se juzgaba seguro, puesto que goza de la confianza de su soberano, y la opinion de la nacion.

FRANCIA. Este pais se hallaba en grande agitacion con motivo de haberse licenciado la guardia nacional, en

lan á la imaginacion, retrazandolos la idea de los inmensos sacrificios que tan heroicamente prodiganos, para subir del humillante y vil estado de colonos, á la dignidad de hombres libres. Invitamos, á nuestro Cabildo á que se esmere en solemnizar este augusto dia, con el cual adquirirá un nuevo derecho á la estimacion y aprecio público que merece por su distinguido patriotismo.

virtud de una ordenanza real. La causa á que se atribuye la adopcion de esta medida es el haberse irritado el ministerio porque en el acto de pasar revista S. M. a este cuerpo, los ciudadanos que lo componian espresaron de un modo inequivoco su desaprobacion de la conducta de los ministros gritando *viva el rey!* y abajo los ministros!

ESPAÑA. La elevacion de Mr. Canning al puesto de primer ministro de la Gran Bretaña ha echado en la mayor confusion á la Camarilla de D. Fernando. No obstante este pais conserva aun una actitud hostil respecto de Portugal, y las preparaciones militares que se siguen haciendo en España desmienten la declaracion que ha hecho su monarca de ser sus votos la continuacion de la paz de Europa.

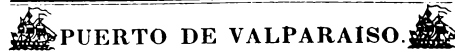
PORTUGAL. Una grande calamidad amenazaba á este reino. Tal reputamos la pérdida de la Infanta Regenta. Esta princesa se hallaba gravemente enferma, al extremo de haber ya recibido los últimos sacramentos.—El partido anti-constitucional habia perdido mucho de su influencia, habiendo sufrido sus fuerzas repetidas derrotas. Sin embargo el pais distaba mucho de recuperar su tranquilidad. En Elvas, una de las plazás mas fuertes de Portugal, se sublevó la guarnicion, y no fué sin mucha dificultad y grande efusion de sangre que lograron restablecer su autoridad los constitucionales. El general ingles Clinton trataba de concentrar sus fuerzas en las inmediaciones de la capital.

GRECIA. El almirante Cochrane ha empezado á servir activamente la causa de los griegos: el tuvo una entrevista con el cuerpo legislativo, y despues de haberles hecho entender con firmeza, que si continuaban envolviéndose en disenciones domésticas, el desistiría de sus empresas, consiguió calmarlas, y acordar un plan de campaña. Los diarios anuncian que la bace de este plan, sea la union del almirante Cochrane con el almirante Miaulis. El Sultan ha rechazado la intervencion de los poderes eu ropeos en la suerte de los griegos; la guerra seguirá con tanta ó mayor violencia, aun cuando esta conducta del Sultan hacia probable que la Rusia, Francia é Inglaterra obraran de un modo mas formal y decisivo. Esta grande obra está aguardando que Mr. Canning la capitaneé, y así lo dice el Times.

Buenos Ayres La Gaceta Mercantil.

#### TEMPERATURA. A LAS ODE LA MAÑANA.

	BAR.	TERM.	VIENTO.
DIA. 13,	30.20	60	S.
" 14,	30.20	60	S.
" 15,	30.10	61	S.



#### PUERTO DE VALPARAISO.

##### ENTRADAS.

SETIEMBRE 13. La Goleta Nacional Experiencia, Su Capitan Linzey, procedente de Maule con 5 dias de Navegacion, Cargamentos Maderas.

Id. 14. La Fragata Americano Natchez, Capitan Hart, procedente de Canton con 132 dias de Navegacion; su Cargamentos Surtidor de la China.

Id. 15. La Goleta Nacional Lobera Unidad, su Capitan Stow, procedente de su Pasa de Lobos; Cargamentos 6000 Cuenos de Lobo.

Id. 16. El Bergantin de Rio Graciosa Endymion, su Comandante Crespel, procedente del 6 de Janeiro, con 53 dias de Navegacion; su porte 18 Coneza, y 102 hombres de tripolacion.

##### SALIDAS.

DIA. 14. El Bergantin Goleta Nacional Flora, su Capitan Rardiche, con destino á Guyaquil; cargamento surtido.

Capitania del Puerto. MAFFET

PRECIOS CORRIENTES

EN VALPARAISO.


ESPECIES.	CANTID.	PREC.	PS. RS.
Trigo blanco	fanega		2 6
Arina id.	id.		3
Id. flor	id.	no hay.	
Trigo candial	id.		18 á 20
Frijoles	id.		1 4
Garvanza	id.		3 4
Lentejas	id.		2 4
Alverjas	id.	no hay.	
Cevada	id.		1 6
Alpiste	id.	no hay	
Anis	id.		3
Cominos	id.		4 4
Galleta fina	quintal		6
Id. corriente	id.		4
Nueces	fanega		3
Higos	id.		3
Guindas	id.		20
Peras	id.		4
Ciruelas	id.		8
Huesillos	id.		3 2
Charqui	quintal		7 2
Costillares	id.	no hay	
Guachalomos	id.	no hay.	
Lenguas	docena		2
Sebo colado	quintal		12
Grasa	botija		5
Mantequilla	libra		1
Manteca de puerco	id.		1
Semilla de alfalfa	fanega		2 2
Oregano	id.		2
Pescada seca	quintal		16
Mais	fanega		1 4
Azafran	id.		4 4
Suelas,	medio cuero		2 4
Cocos	fanega		8
Jabon de mendoja	quintal		14
Cordobanes	Uno.		
Badanas	Uno.		
Almendra	quintal		16
Hilo de acarreto	id.		10
Id. de cartas	id.		12
Id. de belas	id.		16
Piolilla	id.		14
Cordeles para ropa	id.		
Id. para corredera	id.		
Cueros secos	id.	13 4, á 14	
Cueros de Chinchilla	doz.		4 4

PLATA PIÑA marco 9 1-2 á 10 ps.  
Oro de 22 quilates onza 17 2 rs.  
Pesos fuertes al 8 per ciento.  
Duero á interes á 1 1-2 per ciento mensual.

CAMBIO.

Letras Sobre Londres 45 1-2 á 46 peniques el peso.  
Id. id. Estados Unidos 9 per ciento de premio.  
Id. id. Lima, al 1 id. id.


FOR SALE, FREIGHT OR CHARTER.

 THE fine fast sailing Brig LOVELY ANN, Coppered and Copper Fastened; burthen per Register 118 Tons. P. P. BLYTH Commander.

For further particulars apply to the Commander on board, or to BUNSTER & WIDDER.

Setiembre 15 de 1827.

PARA VENTE O FLETE.

 EL muy superior Bergantin LOVELY ANN, forrado en cobre y deporte de 118 Toneladas. Su Capitan FFLIP P. BLYTH.  
El que necesite óno ú otro veasé con su Capitan abordo, ó con BUNSTER Y WIDDER.

Valparaiso, Setiembre 15, de 1827.

AVISO AL COMERCIO.

DON AGUSTIN LAMBERT tiene el honor de prevenir a los SS Comerciantes y mercaderes de esta plaza, que desde hoy en adelante, se ocupará en el corretage de toda clase de mercancías, así como de la negociacion de villetes, y letras de cambio. Los que se dignen honrarle con su confianza serán servidos con honradez, actividad y reserva. Tiene su tienda en la planchada, enfrente de la casa del señor Dubern

JUZGADO DE COMERCIO.

Valparaiso, Setiembre 11 de 1827.


DON AGUSTIN LAMBERT es uno de los corredores propuestos por este juzgado, y puede anunciarse al público inter tanto rinde sus fianzas necesarias á su empleo. HERNANDEZ.

NOTICE.

PURSUANT to a Decree of the High Court of Chancery, bearing date the 27th day of January 1827, made in a cause *Arkly* against *Ross*, the Creditors of WILLIAM HENDERSON, late of Quito, in the State of Colombia, in South America, Merchant, deceased, who died on or about the first day of December, 1826, are, by their Solicitors, on or before the 23d day of January, 1828, to come in and prove their debts before SAMUEL COMPTON COX, Esq. one of the Masters of the said Court, at his Chambers in *Southampton Buildings, Chancery Lane, London*: Or in default thereof they will be peremptorily excluded the benefit of the said Decree.

BLUNT, ROYE, & BLUNT,  
10 Liverpool-street, London.

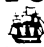
PARA FLETAR.

 EL muy velero Bergantin Ingles ISABEL, forado en Cobre, de Porte de 200 Toneladas: quien quiera tratar veasé con su Capitan abordo ó con

TOMAS EDUARDO BROWN, Y CA.

Valparaiso, 14 de Setiembre, de 1827.

FOR FREIGHT OR CHARTER.

 THE fine Coppered English Brig ISABELA, burthen 200 Tons. Apply to the Captain on board, or to

THOMAS EDWARD BROWN, & CO.

Valparaiso, Sep. 14, 1827.

FOR SALE,

BY the Subscriber, SPERM OIL, by the Cask or Gallon. North American BEEF. Do. PORK. Do. LARD, in Kegs of 44lbs. white, and in excellent order.

A QUANTITY OF

RIGGING, BLOCKS, SPARS & SAILS, Belonging to the late Brig Canada, and ship American Hero.

All, or any part of the above articles, will be sold cheap, and the smallest favor thankfully received, by

ED. L. SCOTT.

Valparaiso, Sept. 12, 1827.

SE VENDEN EN LA IMPRENTA. TABLAS DE REDUCCION DE DOBLONES:

CONOCIMIENTOS,

En Castellano y en Ingles.

EL MONITOR IMPARCIAL, de Santiago; y COLECCIONES DEL COMETA. Setiembre 15.

**ERRATA NOTABLE.**.....En el número anterior pagina 3a., columna 2a. (donde comienza el comunicado, SS. Editores,) línea 5a. dice: Establecimientos utiles que se han proyectado fuera deINTRIGAS. Lease: Establecimientos utiles que se han proyectado, no han pasado de la esfera de ideas consolatorias, que á fuerza de intri-gas &c.

### VARIEDADES.

Por gacetas de Vera-Cruz, que alcanzan hasta el 11 de Abril proximo pasado sabemos que el Senado de Mejico, habia ratificado el tratado británico por votacion unanime.—Se dice que el Padre Arenas quien fue condenado á muerte, por conspirar á favor de la España, ha prometido hacer importantes descubrimientos en caso de salvarlo del patibulo. Su Secretario ha sido decapitado. El Congreso Mejicano ha dictado una ley reprimiendo los procedimientos secretos de las Logias Mazonicas. Se hallaban cruzando en Campeche una Fragata, y una Corbeta de guerra Española.

El Comodoro PORTER ha apresado 4 Bergantines, 16 Goletas, y una balandra; mientras se decia hallarse bloqueado en Key West por la esquadra Española. Algunas de las presas tenian cargamentos valiosos, y una de ellas se calcula en 150,000 ps.

El CONDE DE LILLIERS llegó de Francia, á Estados Unidos el 15 de Mayo pasado, intenta visitar todas las Republicas Americanas; de consiguiente debemos esperarle aqui luego.

### AVISO AL PUBLICO.

**D**ON Pedro Alessandri, conociendo la falta y necesidad que hay de un Paquete, de Valparaiso al Callao, y de aquel á este, ha comprado la velera Goleta Terrible con este objeto, bajo el plan siguiente:

1.º Una cámara á popa construida con mucho gusto, capaz de contener diez y seis pasajeros, con la mayor comodidad, aseo y decencia. Otra á proa con las mismas comodidades que la anterior, pero solo para doce pasajeros.

2.º Los camarotes de ambas cámaras, serán numerados, para evitar dudas y disputas, sobre el lugar que debe ocupar cada pasajero al tiempo de su embarque.

3.º En cada cámara por separado, y á las horas designadas, se servirá el almuerzo y comida, que será siempre abundante de viveres frescos y buenos: dando á cada pasajero, en la cámara de popa, una botella de vino Burdeos, ó de Concepcion (á su eleccion) cada dia; y en la de proa, media botella. En la noche té, y otras frioleras; para cuyo efecto habrá un cuadro en cada una de las cámaras, con el reglamento de comida de cada dia de la semana.

4.º El Paquete hará seis viajes redondos cada año, esto es, uno cada dos meses, infaliblemente; para cuyo cumplimiento no podrá demorar en ninguno de los dos puertos indicados mas de doce dias, sino en caso extraordinario, como de temporal; y así el ultimo dia del tér-

mino prefijado dará la vela precisamente. aunque no tenga abordo mas que un pasajero, ó la correspondencia sola.

5.º Tambien podrá tocar en los puertos Intermedios, para dejar alli los pasajeros que se embarquen con este destino; pero esto tendrá lugar solo en la bajada manteniendose, á la vela enfrente del puerto solamente el tiempo necesario para ponerlos en la playa.

6.º En la cámara de popa, se pagarán seis onzas de oro, por cada individuo, en el pasaje de Valparaiso al Callao, y nueve en el de aquel á este. En la de proa, solo costará el pasaje tres onzas, por la bajada, y cuatro y media por la subida.

7.º Cada pasajero tendrá derecho para embarcar un equipaje de tres quintales; y si excediere, pagará flete por el exceso.

8.º Contratado que sea el pasaje, se entregará al pasajero un boleto que contenga el número del camarote que haya elegido, y el interesado recibirá su valor al contado.

9.º Se recibirá flete de cualquier clase, bajo la condicion que no pueda retardar el curso del Paquete. Si fuere de oro, ó plata sellada, bajo el conocimiento del capitán, pagará por el oro el medio por ciento, y por la plata el uno.

10.º Al llegar la Goleta á cualquiera de los dos puertos, se fijarán carteles, anunciando el dia de su salida; y cuando se ha de hacer á la vela tirará dos cañonazos, uno dos horas antes, y el otro al momento de zarpar.

11.º Todo pasajero que no hubiese ido abordo, ó se le quedase alguna cosa en tierra, no podrá reclamar ni por su pasaje, ni por los perjuicios que se le sigan por lo que deja en tierra; pues no es regular que por uno se perjudiquen los demas, y la correspondencia.

### SE VENDEN

Por el abajo firmado los artículos siguientes:

**A**CEITE DE ESPERMA, por Barril y por Galon. CARNE SALADA del Norte, de Vaca y de PUERCO. MANTECA DE PUERCO del Norte, en barrilitos de 41 libras, de muy superior calidad.

UNA Cantidad de jarcia, Motones, Vergas y Velas, antes pertenecientes al bergantin Canadá y fragata Hero; todo ó parte de los artículos espresados será vendido á precios muy moderados, quedando reconocido á este favor.

EDUARDO L. SCOTT.

Valparaiso, Septiembre 12, de 1827.

### PARA CALLAO.

**C**ON escala á QUILCA, para entregar algunos Bultos, el muy velero Bergantin Ingles VELOCIDAD de porte de 200 Toneladas; saldrá en pocos dias tiene muy buenas comodidades para Pasajeros; y lugar por algunos Toneladas de flete; quien quiera tratar por uno ú otro pueden verse con su Capitan abordo ó con

TOMAS EDUARDO BROWN, & Co.

Valparaiso, 12 de Setiembre de 1827





# MERCURIO DE VALPARAISO.

PERIODICO MERCANTIL, POLITICO, Y LITERARIO.

NUM. 3.

SETIEMBRE 19 DE 1827.

TOMO 1.

IMPRENTA DE WELLS Y SILVA.

*¡No saldrá á luz, por ahora, solo dos veces cada semana, los dias miercoles y sabados, ó sus inmediatos, cuando en los designados recuere festividad—Los SS. que gusten suscribirse lo podrán hacer en esta imprenta, en la oficina de don José Maria Aizman, y en el situacion de los SS. Altop, Wetmore y Cryder; y en Santiago en la oficina de don Antonio Ramos: el precio de la suscripcion es 12 reales por 13 pliegos. Recibirán los ejemplares en sus casas, los que fueren vecinos de esta ciudad, ó por la estafeta, libres de porte y con la mayor puntualidad, los de fuera.*

*¡SE INSERTARAN todos los avisos que se nos dirijan con esta fn. aunque sean en cualquier idioma extranjero.*

## EL MERCURIO.

DIEZ Y OCHO DE SETIEMBRE.

¡Que dulces recuerdos para los Chilenos pasar de este dia! de tristes colonos oprimidos pasar en un momento á ser libres, respetados y poderosos: de la ignorancia pasar á la ilustracion, convirtiendo el fanatismo y las tristes ideas de nuestra educacion, en los principios sanos de la filosofia, de la politica, y tantas otras ciencias, que nuestros tiranos no nos permitian conocer. ¡Quien habia de creer, á principios de este siglo, que en 17 años de revolucion, apareciese Chile triunfante de un poderoso enemigo? ¡Qué politico profundo dió la mas pequeña idea de tantos y tan felices trastornos? ¡Quien pudo presumir que Chile dominase el Pacifico, diese libertad al Perú, y abatiese el orgullo peninsular? Tan grandes acontecimientos traen su orijen de tan augusto dia: dia único del triunfo de la libertad, dia en que juramos nuestra emancipacion y protestamos no sobrevivir á la ruina de nuestra libertad.

El cielo oyó benigno tan nobles juramentos, y protegió nuestros destinos: él ayudó nuestros brazos para destruir los crueles enemigos de la humanidad, que aterrados con sus crimines, no pudieron resistir al esfuerzo de nuestro entusiasmo. El dia de hoy trayendo á la memoria los principios de la revolucion, y estendiendo la vista sobre nuestros progresos, encontramos tantos objetos dignos de atencion, tantos motivos de regocijo, que nos sentimos detenidos al hacer su descripcion. Chile victorioso é independiente; Chile respetado y protegido de grandes naciones; Chile establecido sobre institu-

ciones que hacen el honor de la humanidad; Chile sostenido por las luces, é incrementado por ellas: he aqui en compendio los resultados del 18 de Setiembre: he aqui el objeto de nuestros dulces recuerdos, de nuestro entusiasmo, y de la alegria á que toda la Nacion hoy se ha entregado.

## PROCLAMACION DE LA INDEPENDENCIA DE CHILE.

EL DIRECTOR SUPREMO DEL ESTADO.

LA fuerza ha sido la razon suprema que por mas de treientos años ha mantenido al nuevo-mundo en la necesidad de venerar como un dogma la usurpacion de sus derechos, y de buscar en ella misma el origen de sus mas grandes debéres. Era preciso que algun dia llegase el término de esta violenta sumision: pero entretanto era imposible anticiparla: la resistencia del débil contra el fuerte imprime un carácter sacrilego á sus pretensiones, y no hace mas que desacreditar la justicia en que se fundan. Estaba reservado al siglo 19 el oír á la America reclamar sus derechos sin ser delincuente, y mostrar que el periodo de su sufrimiento no podía durar mas que el de su debilidad. La revolucion del 18 de Setiembre de 1810 fué el primer esfuerzo que hizo Chile para cumplir esos altos destinos á que lo llamaba el tiempo y la naturaleza: sus habitantes han probado desde entónces la energia y firmeza de su voluntad, arrojando las vicisitudes de una guerra en que el gobierno español ha querido hacer ver que su politica con respecto á la América sobrevivirá al transcurso de todos los abusos. Este último desengano les ha inspirado naturalmente la resolucion de separarse para siempre de la Monarquia Española, y proclamar

SU INDEPENDENCIA á la luz del mundo. Mas no permitiendo los actuales circunstancias de la guerra la convocacion de un Congreso Nacional que sancione el voto público; hemos mandado abrir un *gran registro* en que todos los Ciudadanos del Estado sufraguen por *si mismos* libre y espontaneamente por *la necesidad urgente de que el gobierno declare en el día la Independencia, o por la dilacion ó negativa*; y habiendo resultado que la universalidad de los Ciudadanos está irrevocablemente decidida por la afirmativa de aquella proposicion, hemos tenido á bien en ejercicio del poder extraordinario con que para este caso particular nos han autorizado los Pueblos, declarar solemnemente á nombre de ellos en presencia del Altísimo, y hacer saber á la gran confederacion del género humano, que el territorio continental de Chile y sus Islas adyacentes, forman de hecho y por derecho un Estado libre, Independiente y Soberano, y quedan para siempre separados de la Monarquía de España, con plena aptitud de adoptar la forma de gobierno que mas convenga á sus intereses. Y para que esta declaracion tenga toda la fuerza y solidez que debe caracterizar la primera Acta de un Pueblo libre, la afianzamos con el honor, la vida, las fortunas y todas las relaciones sociales de los habitantes de este nuevo Estado: comprometemos nuestra palabra, la dignidad de nuestro empleo y el decoro de las armas de la PATRIA; y mandamos que con los libros del *gran registro* se deposite la Acta original en el archivo de la Municipalidad de Santiago, y se circule á todos los Pueblos, Ejércitos y Corporaciones para que inmediatamente se jure, y quede sellada para siempre la emancipacion de Chile. Dada en el Palacio Directorial de Concepcion á 1 de Enero de 1818, firmada de nuestra mano, signada con el de la Nacion y referendada por nuestros Ministros y Secretarios de Estado, en los Departamentos de Gobierno, Hacienda y Guerra.

**BERNARDO O'HIGGINS.**

MIGUEL ZAÑARTU.

HIPOLITO DE VILLEGAS.

JOSE IGNACIO ZENTENO.

NOTA

Este el numero siguiente se dará á luz la descripción de la fiesta

cívica: los egoístas aristócratas que, respecto al patriotismo de Valparaíso, se han formado un concepto tan pequeño como sus almas, quedarán justamente confundidos.

COMUNICADO.

*Señor amigo de la Impugnidad.*

MUY sor. mio: He visto con el mayor placer el anuncio que V. hace en su comunicado, aconsejando al señor Comandante de la Corbeta de guerra de S. M. B. Jasicur, para que acogiendo en su buque al Oficial Fullarton lo salve del castigo a que se ha hecho acreedor; y ya estoy persuadido (como V. es tan malicioso,) que no pasa de una presuncion temeraria, cuando el Comandante de su buque, y el Señor Consul, han protestado, que pondran al reo Fullarton á la disposicion de este Gobierno, y no faltaran á su palabra, maxime si recuerdan que la Republica de Chile les ha dada á los estrangeros las mejores pruebas de su amistad, y una plena satisfaccion de los agravios.

El año pasado de 1822 seis hombres desgraciados abordan, á deshoras de la noche la balandra Ladi Francis, robaron en ella como dos mil pesos, hiriendo levemente á su capitan y piloto, los Ingleses entoncez se resistieron de este hecho; pero el gobierno que queria manifestarles amistad, se empeñó y desveló en descubrir los actores de este crimen; y á esfuerzos de su vigilancia logró aprehender cuatro de ellos que se pasaron por las armas, y quedaron cadáveres á la espectacion pública: sin poder librar á los Orregos que habian hecho multiplicados servicios á favor de la causa de la libertad de America.

El año de 24 asesinó Transito Basques al ingles don Guillermo Bastman, y el gobierno repartió comisiones, ofreció recompensas por lograr la presa, y conseqüida la aprehension del asesino en el Portezuelo de Goyacalan, se le siguió su causa y fue ultimado con Alejandro Lepes, que solo lo acompañó al robo hasta la puerta de la casa de Bastman, ni aun visto el asesinato.

El año de 1825 se pasaron por las armas á Mateo Villanueva y Santos Castilla, y sus cadáveres fueron colgados en una horca, en la plazuela de la Matriz, al frente de la casa de don Clemente Jacob, y don Zacarias Humbler á quienes habian asesinado, enseñando á todo el pueblo que así castiga la justicia de Chile, y se da satisfaccion á la vindicta pública. Pero estos ejemplares con que se ha contenido el robo, el asesinato, y el crimen no fue obra de un día como V., y otros como V. quieren, sino despues de sustanciado el proceso, oido al reo, y convencido de su delito. Las leyes anglicanas no son mas indulgentes que las nuestras: espere V. unos dias, que si se observa el derecho de represalia, debe esperarse la formacion

de la causa, como ellos esperaron. Cuando despues de concluida se indulte al reo, ó se dé lugar á una evacion malicioso, entonces dirija sus lamentos al cielo, y guarde su conducta.

Esta advertencia sirvale de una toma de calmante á su ecsaltacion; y disponga del afecto de su amigo.—*El Flematico.*

*Estrato del Telegrapho de Lima.*

SEÑORES EDITORES DEL TELEGRAFO:—

Tiempo ha que ofreci al publico, por medio del periodico de VV. instruirle del Estado de las Cuentas de D. Juan Parish Robertson con el Supremo Gobierno del Perú. Pero no menos opuesto a molestar la atencion publica, sino en caso extremo, con asuntos privados y personales, que cuidadoso de observar la moderacion y respeto que el caso exijia; elevé mi exposicion al Ejecutivo mismo, a fin de instruirle de los datos positivos que yo tenia para exonerar a mi hermano de todo cargo, y aun sospecha de mala versacion.

Ahora pues tengo la satisfaccion de decir que el mismo Supremo Gobierno ha quedado satisfecho, por su parte, de la justicia que me asiste, como espero se vera por el tenor del siguiente articulo que lo estrato del Peruano No. 9, publicado ayer.

EMPRESTITO DE LONDRES.

“Sabemos que Don Guillermo Parish Robertson ha presentado al Gobierno una exposicion de la conducta de su hermano Don Juan Parish Robertson, con el mismo general de sus cuentas iocentras: ejercio el cargo de agente del Peru en Londres. De ella se contrae á exonerar á su hermano de toda sospecha de malversacion en los fondos del Estado, y estamos autorizados a decir que la exposicion ha sido bien admitida por el Gobierno, cuando se ocupa en pasar un asunto al Soberano Congreso General Constituyente, fijando su dictamen en abrazar los terminos de avenimientos solicitados hace meses por el hermano de D. Juan. Siendo á su juicio arreglados y utiles á la Republica. Creemos justo hacer esta indicacion para satisfaccion de amigos, y cierto de que las propuestas de don Guillermo son poner las cuentas á juicio de arbitros, cuyo cargo recae en ciudadanos respetables del pais: esperamos que el fallo de estos, si se admite tal propuesta, deje intacto el honor y probidad del señor Robertson, primer interesado en la cuestion.

Ha sido una de mis propuestas, la de librar al juicio de hombres honrados é imparciales las cuentas, y por consiguiente la conducta moral de mi hermano; y si este medio de juzgarle se admitiese, el fallo de los arbitros, será fielmente transmitido al conocimiento del publico. Soy de VV. atento y seguro servidor, Q. S. V. B.—Lima 3 de agosto de 1827.

GUILLERMO PARISH ROBERTSON.

PARA ARRENDAR.



LA CASA y Almacenes que ocupa Don JUAN BERTINIERI al efecto pueden verse con Don FRANCISCO BARGAR; y en Santiago, con Doña GETRUDIA ROSALES. Valparaiso, Setiembre 19, de 1827.

SE VENDEN.

El abajo firmado ofrece al respetable publico, una cantidad de abun de Mendoza en marqueta, á hecho en panes á discrecion del comprador; y podrá darlo con bastante cuenta al que lo necesite.

Setiembre 19 de 1827.

J. F. MOONEX

PARA EL CALLAO EN DERECHURA.



El muy velero Bergantin CONVOY, dará la vela para dicho puerto de la fecha otro de diez dias. Para flete ó pasaje consulte con sus consignatarios

ALSO, WETMORE Y CRYDER

Valparaiso, Septiembre 16. 1827

TEMPERATURA. A LAS 9 DE LA MAÑANA.

	BAR.	TERM.	VIENTO.
.. 14.	30.11	59	S.
.. 15.	30.14	60	S.
.. 16.	30.16	59	S.
.. 17.	30.16	61	S.



PUERTO DE VALPARAISO.



ENTRADAS.

SEPTIEMBRE 15. La Goleta Chilena Descubridora, su Capitan Lorea; procedente de Maule; Cargamento Maderas; con 4 dias de Navegacion.

In. 16. El Bergantin Peruano Santa Cruz, su Capitan Brown; procedente de Lambayeque, con 29 dias de Navegacion, su cargamento Tabaco.

Id. d. El Bergantin Mejicano I. M. Ricaco, su Capitan Peña; procedente de San Blas, con 71 dias de navegacion. Su cargamento pesos fuertes.

Id. d. La fragata Americana Covington, su Capitan Holbrook; procedente de Baltimore, con 128 dias de navegacion. Su Cargamento surtido del Norte.

SALIDAS.

DIA 16. El bergantin Goleta Americano Celeno, su Capitan Frazer; con destino al Callao. Su cargamento parte de lo que traigo. Capitana del Puerto, MAFFET.

*HE sabido que algunos SS. ingleses dicen que, el agua de que se proveen los buques en su casa es muy mala y se corrompe en poco tiempo; para que el publico pueda juzgar de la injusticia con que se prefieren, léase lo siguiente.*

MANUEL PINERO Contador de 2a clase de la Marina de la Republica y embarcado en el Bergantin de Grra. Aquiles del que es Comandante el Capitan de Navio D CARLOS WOOSTER.

CERTIFICO: Que en la Campaña que hizo la Escuadra á Chiloe en el mes de Noviembre de 1825, en la que fui incorporado en la Corbeta de Grra. Independencia, la segunda que verificamos á este mismo punto en el Bergantin Aquiles en Junio del año siguiente, y la tercera que acabamos de concluir sobre el Perú; en todas estas campañas citadas nos hemos surtido de aguada en la casa de la propiedad de D. Francisco Alvares. Este benemerito ciudadano con mucha generosidad se ha brindado al servicio de la Nacion franqueandola en el menor interes, cuyos servicios le hacen digno de la consideracion del Gobierno. Por otra parte la aguada despues de servirnos en la mar en diferentes estaciones y diversos climas, se la reservado parte de esta en un tiempo como de seis meses para poseernos de su calidad, la que se ha encontrado como la mejor de cualquiera otra. Y á peticion del interesado, y para los fines que le convenga doy la presente abordo del Bergantin de Grra. Aquiles á la ancla en el Puerto de Valparaiso, Junio treinta de mil ochocientos veinte y siete.

MANUEL PINERO.

V. B. CHAS. W. WOOSTER.

*El precio es de 4 rs. por tonelada, y pueden hacerse veinte en cuatro horas con cuasi ningun trabajo.*

SE VENDEN

Por el abajo firmado los articulos siguientes: ACEITE DE ESPERMA, por Barril y por Galon. CARNE SALADA del Norte, de Vaca y de PUERCO. MANTECA DE PUERCO del Norte, en barrilitos de 44 libras, de muy superior calidad.

UNA Cantidad de jarcia, Motones, Vergas y Velas, antes pertenecientes al bergantin Canadá y fragata Hero; todo á parte de los articulos expresados ser vendido á precios muy moderados, quedando reconocido á este favor.

EDUARDO L. SCOTT.

Valparaiso, Septiembre 12, de 1827]

**PRECIOS CORRIENTES**

DE FRUTOS Y EFECTOS DEL PAIS.


ESPECIES.	CANTID.	PS.	RS.
Trigo blanco	fanega	3	4
Arina id.	id.	5	
Trigo caudial	id.	3 4 3	4
Frijoles	id.	2	2
Garvanza	id.	3	4
Lentejas	id.	2	4
Alverjas	id.	no hay	
Cevada	id.	1	5
Alpiste	id.	no hay	
Anis	id.	3	
Cominos	id.	5	4
Galleta fina	quintal	6	
Id. corriente	id.	5	2
Nueces	fanega	2	6
Higos	id.	15	
Guindas	id.	16	
Peras	id.	3	4
Ciruelas	id.	8	
Huesillos	id.	3	
Charqui	quintal	7	6
Costillares	id.	8	4
Guachalomos	id.	no hay	
Lenguas	docena	2	
Sebo colado	quintal	15	
Grasa	botija	5	
Mantequilla	libra		13
Manteca de puerco	id.		11
Semilla de alfalfa	fanega	2	2
Oregano	id.	2	4
Pescada seca	quintal	12	
Mais	fanega	2	
Azafran	id.	4	4
Suelas,	me. cu.	3	
Cocos	fanega	8	
Jabon de Mendoza	quintal	14	
Cordobanes	docena	10	
Badanas	id.	1	6
Almendra	quintal	13	4
Hilo de acarreto	id.	9	4
Id. de cartas	id.	10	
Id. de belas	id.	24	
Piolilla	id.	12	
Gerua	id.	14	
Canano	id.	19	
Id. para corredera	id.	15	6
Cueros secos	quintal	13	4 1 1
Cueros de Chinchilla	doz.	4	4

PLATA PIÑA marco 94 & 10 ps.  
Oro de 22 quilates onza 17 ps. 2 rs.  
Pesos fuertes al 8 por ciento.  
Dinero & interes á 14 por ciento mensual  
Cobre, quintal 16 ps.

**CAMBIO.**

Letras Sobre Londres 45 & 46 peniques de peso.  
Id. id. Estados Unidos 5 por ciento de premio  
Id. id. Lima, al 1 id. id.


**FOR SALE, FREIGHT OR CHARTER.**

 **T**HE fine fast sailing Brig LOVELY ANN. Coppered and Copper Fastened; burthen per Register 118 Tons. P. P. BLUNT Commander.

For further particulars apply to the Commander on board or to BUNSTER & WIDDER.

Septiembre 15 de 1827

**PARA VENTA O FLETE.**

 **EL** muy superior Bergantin LOVELY ANN. forrado en cobre y deporte de 118 Toneladas. Su Capitan FRUIT P. BLUNT. El que necesite uno ó otro veasé con su Capitan abordo, ó con BUNSTER Y WIDDER.

Valparaiso, Setiembre 15, de 1827.

**AVISO AL COMERCIO.**

**D**ON AGUSTIN LAMBERT tiene el honor de prevenir á los RR. Comerciantes y mercaderos de esta plaza, que desde hoy en adelante se ocupará en el corretaje de toda clase de mercancías, así como de la negociacion de viletos, y letras de cambio. Los que se dignen honrarle con su confianza serán servidos con honradez, actividad y reserva. Tiene su tienda en la planchada, enfrente de la casa del señor Dubern.

**JUZGADO DE COMERCIO.**

Valparaiso, Septiembre 11 de 1827.

**D**ON AGUSTIN LAMBERT es uno de los corredores propuestos por este juzgado, y puede anunciarse al público inter tanto rinde sus fianzas necesarias á su empleo. **HERNANDEZ.**

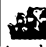
**NOTICE.**

**P**URSUANT to a Decree of the High Court of Chancery, bearing date the 27th day of January 1827, made in a cause *Arkly* against *Ross*, the Creditors of WILLIAM HENDERSON, late of Quito, in the State of Colombia, in South America, Merchant, deceased, who died on or about the first day of December, 1822, are, by their Solicitors, on or before the 23d day of January, 1828, to come in and prove their debts before SAMUEL COMPROM COX, Esq. one of the Masters of the said Court, at his Chambers in *Southampton Buildings, Chancery Lane, London*: Or in default thereof they will be peremptorily excluded the benefit of the said Decree.

BLUNT, ROYE, & BLUNT,

10 Liverpool-street, London.

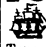
**PARA FLETAR**

 **EL** muy velero Bergantin Eagles ISABEL, forrado en Cobre, de Porte de 200 Toneladas quien quiera tratar vease con su Capitan abordo ó con

TOMAS EDUARDO BROWN, Y Ca.

Valparaiso, 14 de Setiembre, de 1827.

**FOR FREIGHT OR CHARTER.**

 **T**HE fine Coppered English Brig ISABELA, burthen 200 Tons. Apply to the Captain on board, or to

THOMAS EDWARD BROWN, & Co.

Valparaiso, Sep. 14, 1827.

**FOR SALE,**

**B**Y the Subscriber, SPERM OIL, by the Cask or Gallon. North American BEEF. Do. PORK. Do. LARD, in Kegs of 4lbs. white, and in excellent order.

A QUANTITY OF

**RIGGING, BLOCKS, SPARS & SAILS,**

Belonging to the late Brig Canada, and ship American Hero.

For All, or any part of the above articles, will be sold cheap, and the smallest favor thankfully received, by

ED. L. SCOTT.

Valparaiso, Sept. 12, 1827.

**SE VENDEN EN LA IMPRINTERIA. TABLAS DE REDUCCION DE DOBLONES;**

**CONOCIMIENTOS,**

En Castellano y en Ingles.

EL MONITOR IMPARCIAL, de Santiago; y COLECCIONES DEL COMETA. *Setiembre 18.*



# MERCURIO DE VALPARAISO.

PERIODICO MERCANTIL, POLITICO, Y LITERARIO.

NUM. 4.

SEPTIEMBRE 22 DE 1827.

TOMO 1.

IMPRENTA DE WELLS Y SILVA.

Saldrá á luz, por ahora, solo dos veces cada semana, los dias miercoles y sabados, ó sus inmediatos, cuando en los designados recayere festividad—Los SS. que gusten suscribirse lo podrán hacer en esta imprenta, en la oficina de don José Maria Alamos, y en el almacén de los SS. Alsop, Wetmore y Cryder; y en Santiago en el del señor don Ignacio Vicuña: el precio de la suscripcion es 12 reales por 13 pliegos. Recibirán los ejemplares en sus casas, las que fueren vecinas de esta ciudad, ó por la estrojeta, libres de porte y con la mayor puntualidad, los de fuera.

SE INSERTARAN todos los avisos que se nos dirijan con este fin, aunque sean en cualquier idioma estranjero.

## EL MERCURIO.

HA llegado á nuestras manos un decreto que contiene el arreglo provisorio para las Aduanas marítimas, y aunque en él distinguimos el mejor deseo por arreglar nuestra hacienda: encontramos, no obstante, algunas faltas inseparables del que no conoce el régimen administrativo, y el curso que debía darse al despacho de las mercaderías. Con todo en algo se ha acertado; pero parece que á tantas y sin sistema, pues hemos visto multiplicarse las trabas donde menos convenia, y aflojar donde se necesita mayor actividad y celo. Haremos sobre la materia un analisis aprovechando aquellos artículos que creamos útiles, y combatiendo los que por su superfluidad aumentan la confusion y desorden de la hacienda.

Pero ante todo, decimos al gobierno, que estos remedios son insuficientes; que el contrabando seguirá sin obstáculos mientras presente el incentivo de una grande utilidad como lo hemos visto en diversas épocas.

El año de 24 en que el comercio pagaba dos tercios de sus derechos con vales del gobierno, que se vendian con un 60 por ciento de descuento, lo vimos desaparecer, no obstante el desarreglo en que se encontraban las Aduanas. Los especuladores sobre este negocio clandestino, se quejaban amargamente contra los créditos del gobierno que habia hecho bajar á un precio tan infimo los papeles. *Ahora no costea el contrabando* (se les oía repetir continuamente): *los gastos que demanda, sino exceden el valor de los derechos, al menos los igualan;*

*y en un estado asi, por muy verosimil, por muy facil que sea evitar el riesgo, no vale la pena de esponerse. ¿Pregunto ahora que causa producira iguales efectos?—la respuesta es clara, pues nadie ignora que los moderados derechos que entonces se pagaban habian desterado este triste negocio que aun produce mas fatales consecuencias.*

Si hubicemos de hacer una exacta pintura de los resultados del contrabando, sobre él haríamos recaer el atraso actual de nuestra hacienda, la decadencia y abandono del comercio; y lo peor de todo, la desmoralizacion de nuestras oficinas. Pasemos en silencio las repetidas quiebras, las mutaciones de la plaza, el contagioso ejemplo con que se ven aparecer gigantescas fortunas: olvidemoslo todo por ahora y contraigamonos solamente á buscar el remedio á estos males.

Puesto que el gobierno parece tomar activas providencias para cortar el contrabando, nosotros le presentaremos nuestras ideas: si ellas no son brillantes: si no llevan el adorno que las haga persuasivas, al menos nos lisonjearnos que los hombres que conocen por esperiencia la materia que tratamos, dirán que nuestros artículos son precedidos por la buena fé, y en mucha parte el resultado de una constante investigacion sobre el asunto. No por esto el sistema de Aduanas que intentamos rebatir lo creemos inutil, pues ya hemos dicho que ha herido en mucha parte la dificultad; pero el gobierno no debe desatender nuevas ideas que no convengan con las suyas: debe cotejar y analizar unas y otras, que si ha errado de buena fé, nunca aparecerá mas justo ni mas digno de nuestro aprecio que cuando diga: *hemos encontrado un remedio mas simple que el que habíamos propuesto, nos parece mejor, y es el que vamos á adoptar.*

La provincia de Buenos Ayres no debió la respetabilidad, recursos y poder á que llegó en el ministerio del señor Rivadavia, sino á la rebaja de derechos que inmediatamente se puso en practica. Este economista conoció muy

bien que los contrabandistas absorbían la mayor parte de las entradas del erario; y como político distinguió muy bien que de allí nacía la desorganización completa de toda la provincia. Hasta entonces y particularmente en el Directorio de Pueyrredón, todos los empleos eran solicitados con el mayor empeño: ciertamente, no por el honor de servir á la Patria, pues se despreciaban los mas brillantes por obtener los lucrativos, es decir aquellos en que sin mucho trabajo podían levantar una gran fortuna á espensas del fisco. No presento estos ejemplos para comparar la situación actual de mi Patria, porque si Chile tuvo alguna vez dias tan tristes, ya han desaparecido, encontrándonos ahora muy cerca de conseguir el objeto de nuestros anelos; pero al menos ellos servirán para demostrar la feliz mutación que se consiguió con la rebaja de los derechos: ellos servirán para que el gobierno registrando la historia de aquella República busque en otros manantiales una riqueza que á viva fuerza y contra los mejores principios económicos se procura extraer del comercio, siempre inutílimente, con perjuicio del erario, del mismo comercio y de toda la sociedad.

(Se continuara.)

EN nuestro número anterior prometimos ocupar una parte de las columnas de este, con la descripción de la fiesta cívica del inmortal 18 del corriente, en que Valparaiso desplegando un entusiasmo verdaderamente Republicano, ha desmentido de un modo practico las groseras calumnias con que le ofenden los enemigos de la civilización.

Desde la antevíspera, vistosas iluminaciones, convirtieron las tinieblas de tres noches consecutivas en la claridad de los mas vellos y alegres dias. La vispera escrivió el teatro la famosa tragedia titulada, Virginia Romana. La representación de esta sublime pieza, perfectamente ejecutada, fue precedida de la canción nacional, y una elegante loa en que brillaron á la vez el ingenio poético y patriotismo del autor. Al rayar la aurora del agosto 18 de Septiembre, los principales ciudadanos y lo mas hermoso y lucido del bello sexo se reunieron en la batería de San Antonio á presenciar la lectura de la acta de nuestra Independencia, que fue saludada con una salva de 21 cañonazos, entonando en seguida la magestuosa canción nacional al pie del asta do flameaba la gloriosa estrella Araucana. Hubo despues una solemne misa de gracias, durante la cual se repitió igual número de cañonazos. A las doce todos los buques extranjeros de guerra y un mercante francés saludaron á la Nación. El Cabildo tambien de cuyo espíritu público tenemos tan repetidas pruebas, quizo darnos, con

tan plausible motivo, una nueva y digna de él en un esplendido y delicado convite de sesenta cubiertos á que asistieron los SS. Consules, comandantes de buques y demas distinguidos extranjeros, y un considerable número de patricios. La mesa fue abundante agradable y muy bien servida: reinó en ella la mayor civilidad y alegría. So dieron innumerables brindis de los que solo hemos conseguido los pocos que copiamos.

#### BRINDIS DEL 18.

*Señor Gobernador civil.*—Hoy es el dia grande en que nuestra adorada Patria juró ser libre ó dejar de existir: plegue al cielo otorgarnos otro, en que la veamos transformada en el santuario de la libertad, presentarse al mundo entero por sus instituciones, como un modelo de sabiduría y de virtudes sociales.

*Señor Gobernador militar.*—1.º Al vice-Presidente de la República, que su administración sea prospera y feliz.

2.º —Al ilustre Canning y á la Gran Bretaña que son las barreras inespugnables, interpuestas entre el despotismo español y la libertad de Sud-América.

*El Señor Ministro de E. U. no pudiendo asistir, mandó este brindis.*—El Presidente de Chile, dedicado al mejor desempeño de sus deberes: que su sabia administración le asegure la bendición de un gobierno libre.

*El Señor Consul de la G. B.*—Por la prosperidad y felicidad de Chile; y porque la Gran Bretaña reconozca muy pronto una Independencia que tan bien merece.

*Señor Otaegui (D. Domingo)*—1.º A la tierra y honorable memoria de los héroes vencedores en Chacabuco, y á la de los que en Maypú cellaron con su preciosa sangre la independencia, jurada en el inmortal 12 de Febrero de 1818.

2.º —Que la libertad en Chile sea tan duradera, como la existencia del Universo.

*Señor Lira (D. Pedro)*—1.º Diez y ocho de Septiembre de ochocientos diez—Al pronunciar estas dulces palabras, recuerdo el primer paso magestuoso que dió mi Patria para anunciar al mundo sus grandiosos designios: recuerdo los heroicos sacrificios de mis conciudadanos por sostener la sagrada causa de nuestra Independencia: recuerdo los gloriosos triunfos de nuestros inclitos guerreros lidiando por la libertad en el campo de Marte: recuerdo en fin que á la sombra do laureles inmarcesibles la Nación reunida la sancionando, EN CHILE NO HAY ESCAVOS—Brindo por que las naciones de uno y otro mundo nos imiten, dictando una ley semejante; y porque al promulgarla, se rompan las cadenas que hoy oprimen á la humanidad, y á su estrépito el despotismo huya despavorido del Universo.

2.º —Que al gobierno de Chile se le presenten repetidas ocasiones de acreditar al de la Gran Bretaña, su sincera union y cordial amistad; y que las virtudes características de ambas Naciones sean siempre constancia, union y respetabilidad.

*Señor Riobó (Presbitero)*—1.º Que el vice-Presidente de la República, teniendo la fortuna de destruir la oposición del fanatismo, y de los intereses particulares, pueda felizmente actualizar la efervescencia de sus votos; y que sus obras sean tan inmortales en la gratitud de los Chilenos, como las de Washington en la de los Nort-Americanos.

2.º —Al cumplir 17 años nuestra regeneración política, todo Chileno bendice el dia en que fueron rotas las cadenas de su opresion, enjugadas sus lágrimas, y ava-

sallada la mano enemiga que le tiranizaba. Desde este día se propagaron felizmente en nuestro territorio las fecundas semillas de la libertad y de las luces.—  
Gríndole porque siguiendo rápidamente su curso hasta el supremo grado de la ilustración, se perpetuen en nuestros compatriotas con la gratitud y el reconocimiento a los relictos de la libertad.

**Señor Blakea (D. Luis).**—1.º Al pueblo regenerador de namborindos, á aquel en cuyo seno tuvo la dicha de pasar su infancia—al que amo como una segunda patria, á los E. U. de Norte América; que su amistad con Chile sea tan duradera é inalterable como la naturaleza—las leyes que reglan su inagotable marcha.

2.º—Que el 18 de Setiembre de 1828 tengamos un nuevo motivo de placer, el de ver á Chile constituido bajo el sistema federal.

**El Señor Verea,** en contestación al primero de tus dos.—Que la futura felicidad de Chile sea igual al valor y constancia con que sostuviste su Independencia.

**Señor Virgara (D. Antonio).**—1.º Porque el arbol sagrado que vio Chile nacer en este día, Jamás se encuentre ajado Por el crucial depouite y anarquía; Y porque el Santo fuego que agita nuestras venas, Que esclavos no serán, los Araucanos.

2.º—Porque la existencia y prosperidad de la Gran Bretaña sea tan eterna como el Universo; y porque sus dignos hijos, colocados en cualquiera rango y en todas circunstancias, sepan acreditar que pertenecen á esa gran Nación.

Concluida esta deliciosa escena todos los convidados precedidos de la musica pasaron á varias casas en que muchas señoras los esperaban reunidas; y desde las 9 y  $\frac{1}{2}$  de la noche se divertieron bailando hasta las tres de la mañana. La noche siguiente escribió el teatro la funcion que tenia dispuesta para el día 18. Una bellissima loa recitada con admirable propiedad por un niño de nueve años; la bien desempeñada representacion de la célebre tragedia, la Condesa de Castilla, y por ultimo la graciosissima, animada y propia espresion con que la señorita Hernandez recitó el elegante rrazgo poetico que tenemos la satisfaccion de insertar: hicieron de esta noche una de las mas agradables que nos ha proporcionado nuestro Coliseo.

CHILENOS, hoy es el día,

Que Trizasteis las cadenas,

Que os visteis libres de penas,

Y adquiristeis bizarría:

Tembló en él la tiranía,

Derrocó el despotismo,

Y desplegando un civismo,

Que os ha cubierto de gloria,

No se leará en vuestra historia,

Sino rrazgos de heroísmo.

En día tan venturoso,

Se fundó la Independencia,

Abatiese la insolencia,

Rompiese el yugo ominoso

Y Fobo mas luminoso

Ostentó su claridad,

Porque donde hay libertad,

Todo es destellos y lumbré;

Empero dó hay servidumbre,

Frio, horror y oscuridad.

De vuestros inclitos hecho,

No habrá uno que no se asombre,

Pues reconocisteis del hombre,

Los sacrosantos derechos:

Libres, ¡estad satisfechos!

Que viviendo en paz y union,

Chile será una Nación

Grande, sábia y opulenta.

Do tiranos siempre esenta,

Y de la suprestacion.

El cielo os encenda ver,

La libertad de conciencias,

Y á Chile vendrán las ciencias,

Como lo anunció Volter!

Entonces, ¡ó que placer!

Las artes renacerán,

Todos á Dios amarán.

Aunque de diversos modos;

Pues siendo un Dios para todos,

Todos de un Dios gozarán.

Mas no quieras suerte impia

Que esta tierra fortunada,

Por el fanatismo hollada,

Se encuentre como la mia.

En tal caso, ¡ay! gemiria

En llanto y desolacion,

Presna de la Inquisicion,

De ese tribunal horrendo,

El mas barbaro y tremendo,

Que inventará la opresion.

Mas yo, no estando en España,

Nada tomo á los tiranos,

Y entre ilustres Araucanos,  
Me burlaré de la Saña,  
De ese hombre de fiera entraña,  
De ese Fernando cruel,  
De ese monstruo atroz é infiel,  
Que causa mi llanto eterno,  
Y ha vomitado el averno  
Por ser aun peor que Luzbel.

Por no vivir en afrenta,  
Dijé mis patios hogares,  
Surqué procelosos mares,  
Yen tí, Chile, estoy contenta:  
Mí esperanza en triscenta,  
En tí hallo felicidad,

Pues aunque de corta edad,  
Tu fértil suelo déjara;  
O el corazon me arrancára,  
No habiendo en el libertad.  
Pueblo! Libertad ó muerte  
Fue tu augusto juramento,  
Y lográste el complemento.  
De tu venturosa suerte.  
Pueblo roberano y fuerte!  
Manten siempre tus derechos  
Y has que se grave en los pechos  
Simision solo á las leyes,  
Alto desprecio á los reys,  
Y eternizaras tus hechos.

HOSPITAL DE CARIDAD, SET. 21, 1827.

HOMBRES.		MUJERES.	
Paralysis	1	Colico	2
Catarro	1	Dysenteria	1
Pulmonia	1	Mal Venereo	8
Mal del Hígado	4	Gangrena	1
Dysenteria	1	Mal del utero	1
Reumatismo	4	Quemadura	1
Scrofula	6	Fistola	1
Tisis	1		
Mal Venereo	10		15
Apestado	1		
Ulceras	3		
		Altas—	
		Mal Venereo	1
		Apestadas	3
		Bajas	3
Altas	4		
Bajas	6		
Muertos.			
Tisis	2		
Mal del Hígado	1		

THOMAS LEIGHTON,  
Medico-Cirujano.

TEMPERATURA.

A LAS 9 DE LA MAÑANA.

	BAR.	TERM.	VIENTO.
" 20,	29.96	62	S.
" 21,	30.00	62	S.
" 22,	30.06	62	S.

PUERTO DE VALPARAISO.

ENTRADAS.

SETIEMBRE 19. A las 11 de la noche, el Bergantin de Grra. Nacional Aquiles, su Comandante D. Carlo W. Wooster: procedente de Coquimbo, con 82 dotes de Navegacion. Trae a su bordo la familia de S. E. el Presidente de la Republica.

SALIDAS.

DIA 20. La Fragata Transporte Ingles Wellington, su Capitan Gilbert; con destino al Rio Janeiro.

Capitania del Puerto, MAFFET.

DOCE ONZAS DE ALBRICIAS

LA noche del viernes siete del presente, han sustraído de la casa de don Ramon Formas en Santiago, un reloj con cadena y sellos de oro, la esfera y sobre caja guarnecida de brillantes. Se ofrece al que lo restituya doce onzas de oro, que serán entregadas por don Francisco Bargas quien ofrece no hacer la menor investigacion.  
Valparaiso, Setiembre 20 de 1827.

FOR SALE FREIGHT OR CHARTER.

THE fine American built, coppered Peruvian Brig, SANTA CRUZ, just arrived from Lambayeque.

Z. W. NIXON.  
Valparaiso, Setiembre 22, de 1827.

**PRECIOS CORRIENTES**

DE FRUTOS Y EFECTOS DEL PAIS.

ESPECIES.	CANTID.	PS.	NO.
Trigo blanco	fanega	3	4
Arina id.	id.	4	2
Trigo candial	id.	3 3/4	5
Frijoles	id.	1	4
Garvanza	id.	3	4
Lentejas	id.	2	6
Alverjas	id.	no hay	1
Cevada	id.	no hay	3
Alpiste	id.	no hay	4
Anis	id.	3	4
Cominos	id.	5	6
Galleta fina	quintal	6	4
Id. corriente	id.	4	6
Nueces	fanega	2	4
Higos	id.	5	6
Guindas	id.	16	4
Peras	id.	3	6
Ciruelas	id.	8	4
Huesillos	id.	3	6
Charqui	quintal	7	4
Costillares	id.	6	6
Guachalomos	id.	no hay	4
Lenguas	docena	2	4
Sebo colado	quintal	54	2
Grasa	botija	1	1 1/2
Mantequilla	libra		1 1/4
Manteca de puerco	id.		2
Semilla de alfalfa	fanega	2	4
Oregano	id.	2	4
Pescada seca	quintal	12	4
Mais	fanega	2	6
Azafran	id.	4	4
Suelas,	mc. cu.	3	4
Cocos	fanega	8	4
Jabon de Mendoza	quintal	14	6
Cordobanes	docena	11	4
Badanas	id.	1	6
Almendra	quintal	13	4
Hilo de acarreto	id.	9	4
Id. de cartas	id.	10	6
Id. de belas	id.	24	4
Piolilla	id.	12	6
Gerua	id.	14	4
Canano	id.	9	6
Id. para corredera	id.	1	4
Cueros secos	quintal	13 1/4	4
Cueros de Chinchilla	doz.	4	4

PLATA PIÑA marco 9 1/2 á 10 ps.  
 Oro de 22 quilates onza 17 ps. 2 rs.  
 Pesos fuertes al 8 por ciento.  
 Dinero á interes á 14 por ciento mensual.  
 Cobre, quintal 16 ps.

**CAMBIO.**

Letras Sobre Londres 4 1/2 á 46 peniques el peso.  
 Id. id. Estados Unidos 5 por ciento de premio.  
 Id. id. Lima, al 1 id. id.

**FOR SALE, FREIGHT OR CHARTER.**

 THE fine fast sailing Brig LOVELY ANN, Coppered and Copper Fastened; burthen per Register 118 Tons. P. P. BLYTH Commander.

For further particulars apply to the Commander on board or to BUNSTER & WIDDER.

Setiembre 15 de 1827.

**PARA ARRENDAR.**



LA CASA y Almacenes que ocupa Don JUAN BERTHEAUME: al efecto pueden verse con Don FRANCISCO BARGAS; y en Santiago, ó con Doña GETRUDIS ROSALES. Valparaiso, Setiembre 19, de 1827.


**SE VENDEN.**

EL abajo firmado ofrece al respetable publico, una cantidad de jabon de Mendoza eu marqueta, ó hecho en panes á discrecion del comprador; y podrá darlo con bastante cuenta al que lo necesite.

J. F. MOONEY

Setiembre 19 de 1827.


**PARA EL CALLAO EN DERECHURA.**

 EL muy velero Bergantin CONVOY, dará la vela para dicho puerto de la fecha entro de diez dias. Para flete ó pasaje veanse con sus consignatarios

ALSOPI, WETMORE Y CRYDER.

Valparaiso, Septiembre 16, 1827.

**PARA VENTA O FLETE.**

 EL muy superior Bergantin LOVELY ANN, forrado en cobre y deporte de 118 Toneladas. Su Capitan FELIP P. BLYTH.

El que necesite uno ú otro vease con su Capitan abordo, ó con BUNSTER Y WIDDER.

Valparaiso, Setiembre 15, de 1827.

**AVISO AL COMERCIO.**

DON AGUSTIN LAMBERT tiene el honor de prevenir á los SS. Comerciantes y mercaderes de esta plaza, que desde hoy en adelante se ocupará en el corretaje de toda clase de mercancías, asi como de la negociacion de villetes, y letras de cambio. Los que se dignen honrarle con su confianza serán servidos con honradez, actividad y reserva. Tiene su tienda en la planchada, enfrente de la casa del señor Dubern.

**JUZGADO DE COMERCIO.**

Valparaiso, Septiembre 11 de 1827.

DON AGUSTIN LAMBERT es uno de los corredores propuestos por este juzgado, y puede anunciarse al público inter tanto rinde sus fianzas necesarias á su empleo.

HERNANDEZ.

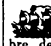
**NOTICE.**

PURSUANT to a Decree of the High Court of Chancery, bearing date the 27th day of January 1827, made in a cause Arkly against Ross, the Creditors of WILLIAM HENDERSON, late of Quito, in the State of Colombia, in South America. Merchant, deceased, who died on or about the first day of December, 1822, are, by their Solicitors, on or before the 23d day of January, 1828, to come in and prove their debts before SAMUEL COMPTON Cox, Esq. one of the Masters of the said Court, at his Chambers in Southampton Buildings, Chancery Lane, London: Or in default thereof they will be peremptorily excluded the benefit of the said Decree.

BLUNT, ROYE, & BLUNT,

10 Liverpool-street, London.


**PARA FLETAR.**

 EL muy velero Bergantin Ingles ISABEL, forrado en Cobre, de Porte de 200 Toneladas quien quiera tratar vease con su Capitan abordo ó con

TOMAS EDUARDO BROWN, Y Ca.

Valparaiso. 14 de Setiembre, de 1827.

**FOR FREIGHT OR CHARTER.**

 THE fine Coppered English Brig ISABELA, burthen 204 Tons. Apply to the Captain on board, or to

THOMAS EDUARDO BROWN, & Co.

Valparaiso, Sep. 11, 1827.





# MERCURIO DE VALPARAISO.

PERIODICO MERCANTIL, POLITICO, Y LITERARIO.

NUM. 5.

SETIEMBRE 26 DE 1827.

TOMO 1.

IMPRENTA DE WELLS Y SILVA.

Saldrá á luz, por ahora, solo dos veces cada semana, los días miércoles y sábados, ó sus inmediatos, cuando en los designados recayere festividad.—Los SS. que gusten suscribirse lo podrán hacer en esta imprenta, en la oficina de don José Maria Alamos, y en el almacén de los SS. Alsop, Wetmore y Cryder; y en Santiago en el del señor don Ignacio Vicuña: el precio de la suscripción es 12 reales por 13 pliegos. Recibirán los ejemplares en sus casas, los que fueren vecinos de esta ciudad, ó por la estofeta, libres de porte y con la mayor puntualidad, los de fuera.

SE INSERTARAN todos los avisos que se nos dirijan con este fin, aunque sean en cualquier idioma extranjero.

## PARA EL CALLAO EN DERECHURA.

LA muy hermosa y velera Fragata Americana COVINGTON, dará la vela el día 25 del corriente, tiene buena comodidad para Pasajeros. Se despacha por sus consignatarios, ALSOP, WETMORE Y CRYDER  
Valparaíso, Septiembre 25, 1827.

## SE VENDEN.

LA CASA y sitio situados en el Alameda, pertenecientes a Don José Vivas: el terreno plantado de árboles frutales de todas clases, y á mas una noira cortante, todo en muy buen órden

Se vende así mismo un sitio contiguo á las posesiones anteriores, de diez y siete varas de frente a la calle principal, y ciento sesenta de fondo con un horno de quemar teja: quien quiera comprarlas vease con el citado Vivas.

Valparaíso, Setiembre 25, 1827.

## SE VENDE

LA casa de D. HENRIQUE COBBETT, situada en el Alameda, frente á la aguada de Barcla. Quien quiera comprarla vease con la esposa de dicho D. Henrique, doña Magdalena Alcaine de Cobbett: vive media cuadra del puente del Alameda para la Merced, á la izquierda.

Valparaíso, Septiembre 25, 1827.

## DOCE ONZAS DE ALBRICIAS

LA noche del viernes siete del presente, han sustraído de la casa de don Ramon Fornas en Santiago, un reloj con cadena y sellos de oro, 1.ª esfera y sobre caja guarnecida de brillantes. Se ofrece al que lo restituya doce onzas de oro, que serán entregadas por don Francisco Bargas: quien ofrece no hacer la menor investigación.

Valparaíso, Septiembre 20 de 1827.

## FOR SALE FREIGHT OR CHARTER.

THE fine, American built, coppered Peruvian Brig, SANTA CRUZ, just arrived from Lambayque.  
Z. W. NIXON.

Valparaíso, Setiembre 22, de 1827.

## PARA ARRENDAR.

LA CASA y Almacenes que ocupa Don JUAN BARRERA: al efecto pueden verse con Don FRANCISCO BARGAS; y en Santiago, con Doña GETACIOS ROSALES.  
Valparaíso, Setiembre 19, de 1827.

## ESTERIOR.

BUENOS-AYRES, AGOSTO 3 DE 1827.

LLAMADA la Provincia de Buenos Ayres al pleno goce de sus derechos é instituciones, parece que revive cuanto le habia arrebatado un funesto golpe. Ella en union con sus hermanas va á renovar el pacto de asociacion, tan útil, y tan necesario en circunstancias de una guerra tan justamente sostenida. Es pues necesario que un nuevo órden de cosas nos de días de consuelo y gloria, despues de tantos males en que se hallaban envueltas las Provincias. Va á presidir al nuevo órden la union y la mas perfecta concordia. De aqui nacera el restablecimiento de una tranquilidad que por fatalidad distaba tanto; ahora movidos por el verdadero interés patrio todo cederá en bien del comun. Es hsongera la perspectiva que ofrece el cuadro de la Union, tanto mas cuanto que de buena fe se entra en ella. Un solo interés anima á todos, y este es solo LA SALUD DE LA PATRIA. Las Provincias conformes y animadas por un sentimiento general derramarán sus recursos por vengar un honor altamente ultrajado por el despota del Brasil. Al principio de la guerra ellas prestaron gustosas todos los auxilios que estaban á sus alcances: motivos sobre que es preciso echar un velo, los retrajeron el secundarlos: al presente ya no existen, ni es creible puedan existir: por consecuencia ellas volverán a llenar sus compromisos, y a efectuar lo que en anterior epoca tan espontáneamente hicieron.

Es aqui del caso observar que segun cartas fidedignas las Provincias de Cuyo, la de Santiago del Estero, Santa Fe, Entrerrios Cordoba y algunas otras estaban dispuestas á mandar los contingentes que han creído poder dar para la Banda Oriental á efecto de llevar la guerra hasta el corazon del Imperio. Verificado este paso, como no lo dudamos, puede ya el Tirano del Brasil, arrepentirse de no haber aceptado una paz honorable, y haberse espuesto á sufrir todos los desastres consiguientes á una guerra desoladora. Hombres libres decididos á pelear por su libertad nada temen; y to-

do lo sacrifican al grande objeto de su libertad. Este es el lema que rije á los Argentinos todos. En vano el *Tirano* apura sus recursos para hacernos sentir el peso de la guerra. Ya hemos dado el primer paso á la victoria. Las Provincias uniformes y con unos mismos sentimientos, nada temen, todo otro interes será subalterno, al gran objeto que nos ocupa hoy dia, la Guerra. Es pues bajo estos auspicios que la Provincia de Buenos Ayres va á comenzar su nueva marcha. Todo debe esperarse de quien ha dado tantas pruebas por el bien comun del Estado. Los RR. electos para su Legislatura han sido y son conocidos por eminentemente patriotas, y patriotas que conocen cuanto ha importado esta voz que se ha prodigado tan facilmente. Ellos consecuentes á sus sentimientos harán cuanto esté á su alcance por la felicidad y prosperidad de ella. La eleccion del gobierno provincial al presente y en estas circunstancias es la que mas llamará su atencion. Nosotros le interpelamos á nombre de la Patria para que se fije en individuos capaces y dignos de llenar el alto destino de gobernador de una Provincia, digna de la mejor suerte.

*Gaceta Mercantil.*

## CORRESPONDENCIA.

### CAPITULO DE CARTA DE SANTIAGO.

La Provincia de Aconcagua ha retirado sus poderes á su representante en la Comision Nacional; no sabemos el origen de esta medida, particularmente cuando consideramos el crédito que en ella goza el Señor Perez. Sin duda ya principian las conmociones de los Pueblos al ver que el Gobierno protege el sistema que detestan: ya volvemos á nuestras antiguas divisiones que parecian acalladas con la esperanza de una reconciliacion que se cree no tener efecto. Anterior á esto la Asamblea de Valdivia ha hecho protestas muy formales contra el sistema de Unidad y muy luego hará lo que Aconcagua: en poco tiempo todas las Provincias y todos los Pueblos levantarán un grito unanime que dé por tierra con todos nuestros planes.

Desengañémonos, amigo mio, tu sostienes tus opiniones porque convienen á tus intereses, yo hago lo mismo; pero en nuestro interior sentimos uno y otro muy al contrario: decir que no, es ser hipocrita; y los dos que tanto nos conocemos ¿para que hablamos?—Chile va á federarse, no hay obstáculos que frustren este anuncio: los Pueblos lo quieren, y nosotros no conseguiremos mas que retardar este dia: nuestro peor cuchillo lo veo en la federacion Argentina, este ejemplo es tan alagüeño á los Pueblos como fatal á nuestras ideas.

### COMUNICADO.

SEA cual fuere el crédito que un hombre goza en la sociedad, no debe salir de las reglas que le prescribe un orden establecido, y cuando no sea mas que por cumplir con la decencia y consigo mismo debe dar en sus comisiones públicas una razon de lo que ha hecho, salvando de este modo criticas desfavorables, que muchas veces injustas, nos acarrear grandes sentimientos. El tribunal del Consulado es un ejemplo en la materia: desde el rico pasajero hasta el mas infeliz amo de carretas culpa y maldice la inutilidad de sus gastos en la refaccion de caminos; y avansando su expresion, se esplica de un modo muy poco honroso al caracter de aquel cuerpo. No se debe llamar por esto á ninguno temerario, pues no hay hombre que haya visto el camino que no considere imposible se gasten, no digo 20 mil pesos que le son asignados, pero ni aun ocho: siendo tal el abandono, que sino fuera por los mismos carreteros que se empeñan en mejorar el camino, habrian pasos dificultosísimos ó quizá intransitables.

Por estas razones suplicamos al gobierno haga publicar á todos los empleados un estado de sus gastos, entradas &c., con esto se acallarán rumores que aunque sean falsos son fundados, y se evitará que la honradez se vilipendie tan tristemente.

Quedan de V. sus afectosísimos—*Los Carreteros.*

SEÑOR EDITOR DEL MERCURIO.

Muy señor mio.

He dejado de ver en el número 4 de su apreciable periódico el encabezamiento que precedia al razgo poético que ha insertado en él, que con tanta gracia y vivo fuego recitó la señorita Hernandez; el cual manifestaba que dicha composicion fue por segunda vez recitada, á petición del público, y por disposicion del ilustre Cabildo; quien ordenó igualmente, por haberlo pedido aquel, que se descubriese el nombre del autor.

Sírvase V. reparar con este aviso la circunstancia que ha omitido, y por la que se me pudiese reputar por mal guardador de un secreto, que á no haber intervenido un mandato de la autoridad, no se habria revelado.

Es de V. su S. S.—*El Sigiloso.*

Baltimore, 29th Dec. 1826.

Z. W. NIXON, ESQ. VALPARAISO—

Dear Sir..... We avail ourselves of the departure of the ship Hope for your port, to acknowledge the receipt of your esteemed letters of the 1st September with an enclosure for Mrs. M'Cor announcing the melancholy fate of her late husband; it was delivered to her the same morning it came to hand; but the afflictive news of her loss had already reached her.

The sum of money which was collected through your generous exertions, and those of other humane gentlemen, for the benefit of Mrs. M'Co'y and her children has been placed at her disposal, along with another similar amount, which we succeeded in raising here by subscription; the whole is a seasonable relief for the distressed family, and the afflicted widow will more particularly express her sense of obligation to you, and her other benefactors, through a relation of hers who told us that he would address you on the subject by this opportunity.

With great respect, we are, Dear Sir,  
Yours, & al. truly,  
VONKAPFF & BRUNE.

Baltimore, May 8, 1829.

DEAR SIR.....I take this opportunity of acknowledging the receipt of the money sent by you per *Geo. Gardner and Covington*, being the amount collected by you on the death of my late and worthy husband, which occurrence has rendered me the most miserable of all women, placing me without a relation in this city, and four small and helpless children yet to bring up. You, Sir, with the rest of the generous contributors, will please to accept my unfeigned thanks for your kindness, which has placed myself and children under an obligation never to be forgot.

Your Ob't Serv't.  
JANE M'COY.

Z. W. NIXON, ESQ. VALPARAISO.

FOREIGN.

By the last arrivals from the United States at this port, papers have been received to the 23d of May. We can perceive nothing in them relative to the U. S. which would be interesting to a foreign reader; y every thing was prospering under that happy government.

It appears by these papers that advices had been received at New York from London up to the 22d April, and from Paris to the 18th. The principal thing which agitated Paris at that period, and indeed all France, was the withdrawal of all restriction upon the Press: this is certainly a most glorious triumph of liberal principles, and justly fills all France with joy.—At the last accounts from Greece, the cause of liberty was there successful; the Greeks had delivered Athens. Lord Cochrane had not arrived.—The English papers were generally filled with speculations upon the change of Ministry; upon this subject we make the following extracts:

Mr. Canning has not yet been able to re-mo'dle the Administration. The only positive appointments are those of Sir J. Copely as Lord Chancellor; the Duke of Clarence as Lord High Admiral, and the Marquis of Angles, as Master of the Ordnance. The other stations, though rumor has filled them, are vacant. The Marquis of Lansdown, who is of great weight with the whig interest, will there is reason to believe, be brought into the cabinet. The Duke of Cambridge will probably be the Commander-in-Chief. Mr. Planta, one of the under Secretaries of State, had been made Secretary to the Lords of the Treasury, in the place, we believe, of Mr. Lushington. The following resignations are understood to have taken place: Sir Charles Wetherell, Attorney Gen.; the right honorable J. Beckett, Judge Advocate; the Earl of Shaftsbury, Chairman of the Committee of the House of Lords; and the right honorable Charles Aylbuthers, Chief Commissioner of Woods and Forests; Lord Downer, Surveyor General; Sir Henry Hallgrange, Clerk of the Ordnance; Lord Fitzroy Somerset, Secretary to the Master General; and the right Hon. Thomas Wallace, Master of the Mint.

The substance of the correspondence between Mr. Canning and the Duke of Wellington, previous to the resignation of the latter, is given in the Globe of the 17th. The first note was from Mr. Canning, announcing that he had received the King's commands to remodel the administration, and requesting to know whether his Grace would con-

tinue in the king's councils. The Duke replied, and required to know on what principles the new ministry was to be formed, and who was to be placed at its head. Mr. C. answered, and expressed his surprise at the question, as it was the understood effect of the King's commands to form an administration, that the individual to whom those commands were directed was placed at the head of it; but as this question was raised, he had laid his (the Duke's) note before the King, and had received his commands to state that he (Mr. Canning) was to be placed at the head of the government. The Duke replied, and declared that he would no longer take part in the King's Councils.

The following promotions to Dukedoms were shortly expected to take place: The Earl of Darlington to be Duke of Cleaveland; the Marquesses of Stafford, Hertford, and Conyngham, to be Dukes; & the titles not yet announced. Earl Powis was to obtain a blue ribbon.

Of Spain and Portugal, the relative attitudes are still uncertain and menacing. The triumph of Mr. Canning, in England, will not be without its effect in restraining the madness of Spanish ultraism.

TEMPERATURA.

A LAS 9 DE LA MAÑANA.

DIA.	BAR.	TERM.	VIENTO
23.	30.08	62	S.
" 24.	30.08	61	S.
" 25.	30.10	61	S.
" 26.	30.04	60	N. E.

PUERTO DE VALPARAISO.

ENTRADAS.

SEPTIEMBRE 23. La Fragata Americana Factor, su Capitan Floyd procedente de Baltimore, con 104 dias de Navegacion; y su cargamento Surtido.

Id. 19. Bergantin Americana George Gardner, su Capitan Davidson; procedente de Baltimore, con 104 dias de Navegacion; cargamento Surtido.

Id. 18. Fragata Americana Potosi, su Capitan Hurd; procedente de New-York, con 118 dias Navegacion; cargamento Surtido.

Id. 25. Bergantin Jupiter, Nacional, su Capitan D. Francisco Tenreiro; procedente de Talcahuano, con 4 dias de Navegacion, cargamento Maderas.

SALIDAS.

DIA. 22. Goleta Nacional Carmen, su Capitan D. Lorenzo Allao con destino á Maule; y su cargamento del Pais.

Id. 21. Bergantin Ingles Velocity; con destino al Peru; su cargamento del Pais.

Id. 25. Fragata Francesa Carlos Adolfo, su Capitan Gigneaug; con destino Rio Janeiro; cargamento del Pais. Conduce asu abordo El Señor Ministro de los Estados Unidos, y otros pasajeros.

Id. 19. Fragata Francesa Carlota Luisa, su Capitan Legros; con destino á Montevideo; su cargamento Surtido.

Capitania del Puerto. MAFFET.

SEÑOR EDITOR DEL MERCURIO.

No habiendo insertado V. en el número anterior de su periódico el brindis que dije en el banquete del 18, y habiendo puesto solamente dos, de los muchos que pronunció el señor gobernador militar de esta plaza, se ha querido hacer creer, aqui y en Santiago, que en contestacion á los insertados, y no á otros que se me dirigieron del modo mas directo, dije yo los que oyeron, y no manifestaron llevar á mal mas de cincuenta personas.

Para no dar lugar á que se suponga que los dos referidos brindis dieron mérito á los que se siguieron; y V. por decoro y prudencia ha hecho muy bien en no insertar, y para evitar interpretaciones maliciosas, he de deber á V. tenga la bondad de insertar el mio si le conserva en su poder. \* Soy de V. — V. Garrido.

El fuego sagrado que hoy hace diez y ocho años, discurrió por las venas de los ilustres descendientes de

\* Este brindis no se inserto en el num. anterior por haberse estraviado en la imprenta.

Arauco, devoró las pesadas cadenas de tres siglos, y disminuyó abundantes destellos, para mostrarnos que si el árbol de la libertad se planta y cultiva empleando heroicos y marciales sacrificios, solo se conserva y recojen sus ópimos frutos en medio de la paz, venerando las leyes, respetando las autoridades y prohibiendo se alvergen bajo de su frondosa sombra los déspotas y licenciosos.

NOTA. En el prospecto de este Periódico se anunció que se insertarían gratis todas las comunicaciones que se le dirigiesen para ilustración del público y las que fuesen de intereses particulares pagarían una cosa moderada; esperamos pues, que el público cuando nos favorezca con sus comunicaciones no se desentenderá de este aviso.

**PRECIOS CORRIENTES**  
DE FRUTOS Y EFECTOS DEL PAÍS.

ESPECIES.	CANTID.	Ps.	RS.
Trigo blanco	fanega	2	6
Arina id.	id.	3	
Id. flor	no hay		
Trigo candial	id.	18 á 20	
Frijoles	id.	1	4
Garvanza	id.	3	4
Lentejas	id.	2	4
Alverjas	no hay		
Cevada	id.	1	6
Alpiste	no hay		
Anís	id.	3	
Cominos	id.	4	4
Galleta fina	quintal	6	
Id. corriente	id.	4	
Nueces	fanega	3	
Higos	id.	3	
Guindas	id.	20	
Peras	id.	4	
Ciruclas	id.	8	
Huesillos	id.	2	2
Charqui	quintal	7	2
Costillares	id.	no hay	
Guachalomos	id.	no hay	
Lenguas	docena	2	
Sebo colado	quintal	12	
Grasa	botija	5	
Mantequilla	libra		1
Manteca de puerco	id.		1
Semilla de alfalfa	fanega	2	2
Oregano	id.	2	
Pescada seca	quintal	16	
Mais	fanega	1	4
Azafran	id.	4	4
Suelas,	me. cu.	2	4
Cocos	fanega	8	
Jabon de mendoza	quintal	14	
Cordobanes	Uno.		
Badanas	Uno.		
Almendra	quintal	16	
Hilo de acarreto	id.	10	
Id. de cartas	id.	12	
Id. de belas	id.	16	
Piolilla	id.	14	
Cordeles para ropa	id.		
Id. para corredera	id.		
Cueros secos	id.		
Cueros de Chinchilla	doz.	13 4, á 14	4

**CAMBIO.**

Letras Sobre Londres 45g á 46 penigues el peso.  
Id. id. Estados Unidos 5 por ciento de premio.  
Id. id. Lima, al 1 id. id.

**FOR SALE,**

By the Subscriber, SPERM OIL, by the Cask or Gallon. North American BEEF. Do. PORK. Do. LARD, in Kegs of 44lbs. white, and in excellent order.

A QUANTITY OF

**RIGGING, BLOCKS, SPARS & SAILS,**  
Belonging to the late Brig Canada, and ship American Hero.

All, or any part of the above articles, will be sold cheap, and the smallest favor thankfully received, by

ED. L. SCOTT.

Valparaiso, Sept. 12, 1827.

**SE VENDEN.**

El abajo firmado ofrece al respetable publico, una cantidad de jabon de Mendoza en marqueta, ó hecho en panes á discrecion del comprador; y podrá darlo con bastante cuenta al que lo necesite.  
J. F. MOONEY.

Setiembre 19 de 1827.

**PARA CALLAO EN DECHURA.**

El muy velero Bergantin CONVOY, dará la vela para dicho puerto de la fecha entro de diez dias. Para flete ó pasaje veanse con sus Consignatarios

ALSOP, WETMORE Y CRYDER.

Valparaiso, Setiembre 16, 1827.

**AVISO AL COMERCIO.**

Don AGUSTIN LAMBERT tiene el honor de prevenir á los Señores Comerciantes y mercaderes de esta plaza, que desde hoy en adelante se ocupará en el corretaje de toda clase de mercancías, así como de la negociacion de vilettes, y letras de cambio. Los que se dignen honrarle con su confianza serán servidos con honradez, actividad y reserva. Tiene su tienda en la planchada, enfrente de la casa del señor Dubern.

**JUZGADO DE COMERCIO.**

Valparaiso, Setiembre 11 de 1827.

Don AGUSTIN LAMBERT es uno de los corredores propuestos por este juzgado, y puede anunciarse al público inter tanto rinde sus fianzas necesarias á su empleo.  
HERNANDEZ.

**NOTICE.**

PURSUANT to a Decree of the High Court of Chancery, bearing date the 27th day of January 1827, made in a cause *Arkly* against *Ross*, the Creditors of WILLIAM HENDERSON, late of Quito, in the State of Colombia, in South America, Merchant, deceased, who died on or about the first day of December, 1822, and, by their Solicitors, on or before the 23d day of January, 1828, to come in and prove their debts before SAMUEL COMPTON COX, Esq. one of the Masters of the said Court, at his Chambers in *Southampton Buildings, Chancery Lane, London*: Or in default thereof they will be peremptorily excluded the benefit of the said Decree.

BLUNT, ROYE, & BLUNT,

10 *Liverpool-st. et, London.*

**SE VENDEN**

Por el abajo firmado los articulos siguientes:

ACEITE DE ESPERMA, por Barril y por Galon. CARNE SALADA del Norte, de Vaca y de PUERCO. MANTECA DE PUERCO del Norte, en barrilitos de 44 libras, de muy superior calidad.

UNA Cantidad de jarcia, Motones, Vergas y Velas, antes pertenecientes al bergantin *Canada* y fragata *Hero*; todo ó parte de los articulos expresados será vendido á precios muy moderados, quedando reconocido á este favor.

EDUARDO L. SCOTT.

Valparaiso, Septiembre 12, de 1827.

PLATA PIÑA marco 9½ á 10 ps.  
Oro de 22 quilates onza 17 2 rs.  
Pesos fuertes el 8 por ciento.  
Dinero á interes á 1¼ por ciento mensual



# MERCURIO DE VALPARAISO.

PERIODICO MERCANTIL, POLITICO, Y LITERARIO.  
NUM. 6. SETIEMBRE 29 DE 1827. TOMO 1.

IMPRENTA DE WELLS Y SILVA.

Saldrá á luz, por ahora, solo dos veces cada semana, los días miércoles y sábados, ó sus inmediatos, cuando en los designados recayere festividad.—Los SS. que gusten suscribirse lo podrán hacer en esta imprenta, en la oficina de don José Maria Alamos, y en el almacén de los SS. Alsop, Wetmore y Cryder; y en Santiago en el del señor don Ignacio Vicuña: el precio de la suscripción es 12 reales por 13 pliegos. Recibirán los ejemplares en sus casas, los que fueren vecinos de esta ciudad, ó por la estafeta, libres de porte y con la mayor puntualidad, los de fuera.

SE INSERTARAN todos los avisos que se nos dirijan con este fin, aunque sean en cualquier idioma extranjero.

## PARA EL CALLAO EN DERECHURA.

A muy Hermosa y Velera Fragata Americana COVING-TON, dará la vela el día 28 del corriente, tiene buena comodidad para Pasajeros. Se despacha por sus consignatarios, ALSOP, WETMORE Y CRYDER. Valparaiso, Setiembre 25, 1827.

## SE VENDEN.

LA CASA, y sitio situada en el Almendral perteneciente á Don José VIVAS: el terreno plantado de arboles frutales de todas clases, y á mas una noria corriente, todo en muy buen órden

Se vende así mismo un citio contiguo á los posesiones anteriores, de diez y siete varas de frente a la calle principal, y ciento sesenta de fondo con un horno de quemar teja: quien quiera comprarlas vea con el citado Vivas.

Valparaiso, Setiembre 25, 1827.

## SE VENDEN

LA casa de D. HENRIQUE COBBETT, situada en el Almendral, frente á la aguada de Barcla. Quien quiera comprarla vease con la esposa de dicho D. Henrique, doña Magdalena Alcázar de Cobbett: vive media cuadra del puente del Almendral para la Merced, á la izquierda.

Valparaiso, Septiembre 25, 1827.

## DOCE ONZAS DE ALBRICIAS

LA noche del viernes siete del presente, han sustraído de la casa de don Ramon Formas en Santiago, un reloj con cadena y sellos de oro, la esfera y sobre caja guarnecida de brillantes. Se ofrece al que lo restituya doce onzas de oro, que serán entregadas por don Francisco Bargas quien ofrece no hacer la menor investigación.

Valparaiso, Septiembre 20 de 1827.

## FOR SALE FREIGHTOR CHARTER.

THE fine, American built, coppered Peruvian Brig, SANTA CRUZ, just arrived from Linnayquip. Z. W. NIXON.

Valparaiso, Setiembre 22, de 1827.

## PABA ARRENDAR.

LA CASA y Almacén que ocupa Don JUAN BERTHIAUME: al efecto pueden verse con Don FRANCISCO BARGAS; y en Santiago, con Doña GETRUDIS ROSALES. Valparaiso, Setiembre 19, de 1827.

## CORRESPONDENCIA.

NUESTRO corresponsal de Santiago, nos noticia haber acusado el Fiscal D. Fernando Elizalde, y los clerigos Marin y Argote ante la junta protectora de la libertad de imprenta, el articulo Instituciones Eclesiasticas del número 4 del Monitor Imparcial. Su autor ó autores, serán necesariamente citados para oír sus descargos: ¡si librarán de las parrillas de la inquisicion!, hemos dicho algunas veces; y otras ¡si terminarán pacíficamente estas cuestiones, (mediante Dios) así como los negocios de los empresarios del estanco, por medio de un compromiso! Ambas partes beligerantes tienen bastante vergüenza, y cumplen religiosamente con sus obligaciones—El Fiscal acusar á galope tendido, y el Monitor escribir al estriquite. Nos recelamos que á este ultimo, le falten monedas no mas, para imprimir folletos, y repararlos gratis: en cuyo punto, les lleba mucha ventaja su adversario, pues tanto tiempo empleado de fiscal: tan buena renta: ya, ya se venia: no ha querido ascender: su delicadeza, no le ha permitido defender á la nacion en el peliagudo negocio de los asentistas de ramos escuadados: vamos, tiene sus razones el fiscal: esta sueldo de la Nacion, si á sueldo de ella, para que defienda sus intereses: pero como? Todo en Chile es una belleza: solo en Santiago hay cuarenta republicas; cada empleado es una roca, cumpla bien, ó mal. Republica los hospitales, el hospicio, panoptico, canal de Maipo, casa de Espositos, Panteon, Moneda &c. &c. con la regalía, sus administradores, que no son pipitulos filtraferos, sino pelucones muy avaros, de no dar cuenta á nadie de las ingentes sumas que pasan por sus puras manos, situacion de estos establecimientos, atrasos, ó progresos &c. &c. Esta conducta nos hace naturalmente preguntar al señor Fiscal, ¿por qué no la acusa? Ya, ya se ve: es inmoble: está á sueldo del Estado, para que defienda sus intereses; ¿pero como? Es un Católico de siete suelas: Dios, su santa religion: vaya, vaya: es un delirio: nos lloran los ojos, es mal hecho creer en legañas por nada: vale mas ser un go-

do retobado, compañero de un gato, ¡pobre Rodríguez Aldea!. Como este artículo no toca á religion, no será acusado; y si lo fuere, paciencia

También se nos comunica, en post data, que el 25 del corriente fue igualmente acusado el razgo poético inserto en nuestro núm. 4. Si es condenado como supuestos por las horribles herejías, blasfemias y demas diabluras que contiene, no le irá muy bien al hereje del autor; aunque puede consolarse con aquello de mal de muchos &c. Aquí, entre parentesis, puede observarse, que el acusador se ha llevado un buen chasco, pues tratando de herir á C. ha descargado su golpe sobre G. Mas vamos al asunto: decíamos que el autor en caso de ser condenado, como justamente lo esperamos, tendría muchos compañeros que le ayudasen á sufrir el castigo.

1.º Una multitud de espectadores que aplaudieron extraordinariamente la recitación de los versos, y cesigieron se repitiese en la misma noche. 2.º El Cabildo que, á petición de algunos sujetos, ordenó se publicase el nombre del autor. 3.º En fin, tolo Valparaiso que ha demostrado aprovar sus ponsoñosas y malditas ideas, pues ya anda hasta en boca de las viejas y muchachos—

El cielo os conceda ver, la libertad de conciencias—Y á Chile vendran las ciencias,—como lo anunció Volter.—Entonces, ¡ó que placer!—las artes renacerán,—todos á Dios amarán,—aunque de diversos modos;—pues siendo un Dios para todos,—todos de un Dios gozarán. Con tantos reos no dejará de tener que haecer el señor Fiscal y el tribunal; y si la pena que cabe á aquellos es la de ser quemados, será necesario echar mano de convustibles bien activos: v. g. tabaco y rom, se entiende que no ha de ser del aguado de 16 grados para abajo, que se vendia al público; sino del de 28 para arriba que tenían reservado los inmortalas asentistas del bienaventurado estanco.—Con una hoguera compuesta de estos materiales, no haya mielco que quede sin reducirse á cenizas la mas mínima molecula del cuerpo de todos, y aun mas que fueran, los escocerables incredulos que se atreven á decir, creer y aplaudir que *Chile prosperaria con la tolerancia religiosa*; y lo que es aun mas espantoso, que *Dios es hecho para ser adorado de todos*. ¡Valganos santo Domingo! ¡A que estado de depravacion hemos llegado! ¡Ah! Nada de esto habria si subsistiera haciendo feliz á Chile el santo estanco de las luces y de la libertad; así como existe el de tabacos, que ha llenado la bolsa de tantos y tan buenos servidores del Estado: pues es muy natural que abundando en esta ilustre y util clase de ciudadanos, quizá el cielo nos concedería la dicha de darnos alguno, que imitando la cristiana filantropia del divino patriarca, mereciese ocupar un lugar á su lado en la gloria. Amen.

## EL MERCURIO.

La Aurora de Chile en su número 16 nos ha obsequiado con instrucciones importantes para formar el crédito público. Ya habíamos concurrido á tan loable objeto, no con teorías, sino con 300 mil pesos efectivos, y con el oneroso sacrificio de sufrir una contribucion fuerte en el consumo de tabacos, licores, y otras especies estancadas: para sostener el que nuestra nacion, habia contraido en Londres. Preguntamos ahora á los editores de la Aurora, ¿se han pagado los dividendos por los empresarios? Respondase.

En seguida nos inserta el voto del señor Luna Pizarro, representante en el Congreso del Perú, para que en virtud del concepto que tenemos formado de este apreciable sugeto, adjuemos el sistema federal, proclamado con tantos aplausos, y por unanimidad de nuestro Congreso constituyente. Creemos que aquel distinguido patriota justamente atemorizado con las circunstancias políticas del pais, ha opinado no darle de repente toda la estension de su libertad; y que dirijiendo á los Pueblos con tendencia á este sistema, divinizado por la espresion del mas intelectual de todos los Filósofos, se conseguirá al fin de cinco años, lo que ha costado á Chile 17 de esperiencias y conocimientos practicos.

No porque el Sr. Luna Pizarro sea tan eminente por su patriotismo y talentos, deja de ser hombre: y sus facultades intelectuales espuestas á equivocaciones. Indicaremos algunas; y sea la primera, el juzgar garantidas las libertades patrias por un cuerpo legislativo, guardian de las Leyes protectoras de los ciudadanos: un Ejecutivo limitado á cierto periodo, responsable de todas sus operaciones: un judicial escacto en la aplicacion de las leyes, á casos particulares.

Es ya un principio en la política que las leyes y su administracion, están siempre vacilantes sin el apoyo de la fuerza; y si esta se consigna en uno que quiera constituirse un despota, ¿que importará el corto periodo de su gobierno? ¿Qué las responsabilidades? ¿Qué la recta administracion de justicia? ¿Ni qué un cuerpo legislativo, guardian de las leyes protectoras? Estamos convencidos, que todo gobierno en el dia que ha querido implantar sus caprichos contra las ante dichas garantias, ha triunfado impunemente, porque á su disposicion están todos los elementos, que le aseguren el escsito. No así en el sistema federal, en cuyas autoridades provinciales consignada la gran fuerza moral y física de la milicia, oponen una fuerza imponente, y hace sumiso á la ley al Gobierno que intente hollarla.

El Sr. Luna Pizarro ha estudiado dignamente las circunstancias físicas, morales y políticas del Perú: en los dos primeras, no encuentra dificultades, para que aquella Republica pueda constituirse federalmente: en las políticas si, insuperables, nacidas mas de los temores de ver otra vez bajo el pupilaje de un extranjero á su amada patria; y de que ella pueda ser envuelta en anarquía, por la existencia de un vecino astuto, maestro en sembrar la discordia; y que aprovechará los momentos que puedan dilatar mas su situacion precaria: en este caso opinariamos, que mas convenia al Perú una constitucion meramente provisoria.

y que ella fijase las bases en que se erizese la federacion, cuando se alejase aquellos temores, &c. Ciudadó con que los pueblos adquieran hábitos constitucionales, que les sean inadecuadas y perjudiciales. Por la constitucion de Argel el Bey debe ser extranjero; y esta ley subsistirá aunque las demas se deroguen.

Otras circunstancias politicas oprimen injustamente el animo de nuestro ilustre Peruano; tales son el juzgar tan complicado y debil nuestro sistema: el estado de la hacienda publica: el gran tren de funcionarios, asi provinciales como generales, que demanda esta clase de gobierno; y el no estar aun formada la opinion publica por este sistema. Veamos si podemos consolarle en sus conflictos.

El Gobierno en el predicho sistema solo tiene á su cargo el hacer cumplir las leyes, relaciones esteriore, ejercito, marina, comercio y rentas publicas; estos objetos los mas interesantes de la nacion, son bastantes para llenar la mas bien ocupada atencion, y su desempeño haria el mayor honor al que presidiese á la republica. ¿A que fin pues añadir á aquellas delicadas y espinosas atribuciones, todas aquellas que podrian desempeñarse por muchos? ¿Que respetabilidad trae al gobierno unitario la intervencion de los objetos municipales, la eleccion de los gobiernos locales, el despacho de las pretensiones, las quejas de postergaciones, la pretension de un capitulo, la eleccion de un cura; y toda aquella letanía de cosas que abruma á un gobierno, mermando-le lo mas precioso del tiempo que deberia ocuparse en los altos negocios de la nacion?

Parece que jamas me equivocare en decir, que solamente el gobierno unitario es el complicado por los muchos y tan inconexos negocios, que á cada instante se le presentan, por tantas pretensiones, ya justas, ya injustas, en cuya provision, el resultado es fatal al gobernante; porque cada uno de los aspirantes se considera de un merito tan sobresaliente, que al fin se producen inextricables y quejas, por los que no tuvieron buen esito en sus pretensiones. De aqui nacen las murmuraciones, los ataques, y los tiros contra opinion del gobierno; y si los quejosos son poderosos, ó reienta una revolucion; he aqui el mayor desquicio del orden: si el gobierno da un impulso á las armas, he aqui un gobierno militar, que al fin concluirá con la libertad.

Al contrario en el gobierno de una federacion, todas las odiosidades, todas las responsabilidades que nacen de inferiores objetos gravitan sobre otras cabezas, y el ejecutivo general esento de ellas, atrae el respeto y veneracion. Trabajemos pues, que no hay obstaculo insuperable, y cualesquiera tropiezo cederá en fin al impulso de una buena direccion, y á la futuracion poco tardia de las luces, que solo pueden brillar en la escuela de este asombroso sistema.

No tema el sabio Peruano el sentencioso anuncio de D-stat Traci—“ que un estado gana en fuerza junfandose á otros, pero aun ganaria mucho mas formando, con ellos un solo estado.” Ni deje á un lado el cuadro brillante de Norte America, donde ha visto realizado el bello ideal de la ciencia politica; y asi verá desbanecido aquel concepto, aplicable unicamente á la federacion de dos naciones, que siempre han sido distintas, y en el todo independientes.

Tampoco debe desconfiar que el espíritu de empresa y de amor al trabajo, deje de ser el alma de sus conciudadanos, y que muy en breve tomará nueva forma el estado melancólico de la hacienda pública. Los gastos serán iguales y aun menores, que en el sistema unitario; porque aquel gran tren de funcionarios que se le representa en el federal, debe reputarse como un conjunto de Municipales, y empleados de honor; y así vemos en las opulentas provincias de Nort America á sus gefes de provincias unos con 1500 ps. de renta, otros con 1000, y muchos con 500; y sin embargo de esto, son pretendidos estos empleos por los primeros hombres, y los mas poderosos, con rivalidad, y emulacion.

Aqui repetiré lo que espuso un sábio Americano que cortó el vuelo á las plumas anti federales de Chile. Citó este al grande y distinguido Senador Americano Roberto Goodloe Harper: “este dice que los federalistas, lograron formar el gobierno y procurar su adopcion, con Washington á la cabeza: ellos desde el principio, tomaron la direccion de su administracion, y comenzaron á fundar su sistema político: ellos encontraron al pais sin un peso de renta permanente, sin ningun sistema de hacienda, oprimido con una deuda pública, proveniente de la guerra, de 76 millones y medio de pesos, y sin dinero en la Tesoreria para los gastos precisos del gobierno. Los fondos que recibieron del antiguo gobierno, para liquidar esta deuda, no alcanzaron á medio millon. El crédito nacional estaba tan completamente aniquilado, que el papel de gobierno se vendió al descuento de 90 por ciento. Tal fue el estado lánguido y deprimido de nosotros: en este estado de cosas la constitucion federal fue puesta en operacion....”

Cotejese esta situacion de la hacienda Norte Americana, y en el barómetro de las riquezas, que es el descuento de los fondos públicos, se verá que ni Chile, ni Lima ha tenido tal desconcepto en sus papeles que merecan una pérdida de 90 por ciento; y que apesar de aquella situacion tan estrecha, la federacion en cuatro dias elevó á aquella Republica á ocupar el distinguido rango que ocupa, con preferencia á casi todos los carcomidos tronos de Europa.

Los conductores de la opinion en nuestras nacientes Republicas, deben guiarnos por las vias del bien y de utilidad; y si los pueblos no atinan á profirirse por un sistema que no conocen, está en la responsabilidad de los sábios ponerle á la vista los claros ejemplos, y animarles que este es el sistema mas libre que se ha conocido, el mas atacado de las preocupaciones; y que por falta de estos conocimientos practicos en la historia, habrán estado acalladas las prensas del Perú, apesar de que en los corazones de sus habitantes, están impresas con caracteres indelebles *Libertad, Constitucion, garantías &c.* En la barra de los Congresos y Asambleas, en las discusiones luminosas, en el choque y combate de opiniones opuestas, el federalismo siempre ha llevado el triunfo como el mas firme apoyo de las libertades patrias: este es el voto de los pueblos, porque así solo podrán ilustrarse, engrandecerse y salir del pupillage vergonzoso en que se hallan. El Cuzco, Arequipa y Puno, seducidos por las prensas de Bolivia para que se declaren independientes, han hecho bien en tapar sus oidos: ellos se federarán á su tiempo bajo los auspicios de la libertad y amistad con los demas pueblos del Perú, y darán un tono magestuoso á la gran Republica de la América Meridional, tan favorecida de la naturaleza por sus riquezas y demas circunstancias que la distinguen.

**TEMPERATURA.**  
**A LAS 9 DE LA MAÑANA.**

DIA.	BAR.	TERM.	VIENTO.
27,	30.10	60	S.
" 28,	30.20	60	S.
" 29,	30.20	60	S.

**PUERTO DE VALPARAISO.**

**ENTRADAS.**

SEPTIEMBRE 27. El bergantin Americano Annawan, capitán Co-  
well: procedente de Talcahuano con cuatro días de navegación. Su  
cargamento maderas y vino.

Id. 28. La fragata de guerra Francesa Antigone: su comandante  
Mr. Mellient, procedente del Callao con 22 días de navegación.

**SALIDAS.**

Id. 27. La corbeta de guerra inglesa Media: su comandante Sey-  
mour, con destino á Coquimbo y el Perú.

Id. id. Bergantin Americano George Gardner, su Capitán David-  
son; con destino al Callao; y su cargamento lo que trajo.

Id. id. Fragata Nacional Minerva, su Capitán Boss, con destino  
á Talcahuano.

Id. id. Fragata Americana Wm. Penn, su Capitán Smith; con  
destino al Huasco, y los Estados Unidos.

Id. id. Bergantin de Grra. Francesa Endymion, su Comandante  
Crespel, con destino al Perú.

*Niños que han obtenido premio en los ramos  
de enseñanza que se practican en la escuela  
de primeras letras, cita en el barrio de  
San Francisco, según los exámenes que  
han dado en el mes de la fecha.*

NOMBRES.	Gramatica castel- lana. Nuevo Tes- tamento. Moral ele- mental. Silabario	Reglas de escritura dividi. en	Aritmética. Nu- meracion. Adi- cion. Sustraccion. Multiplicacion. Division. Fraccio- nes.
	1.ª y 2.ª clase.	6 partes.	
Vicente Padin	{ Conjug. de ver- bos irregulares. }		Reg. interes simp
Bernardino A. Vila	Id. id. id.		Id. compañia id.
Juan Ruiz	Id. id. id.		Id. id. id.
Damaso Delfin	Id. id. id.		Id. restar quebrad
Domingo Villareal	Id. id. id.		Id. id. id.
José Gorri	Id. id. id.		Multiplicacion.
José Urizar	Id. id. id.		Id.
Ramon Azenjo	Id. id. id.		Adicion.
Blas Cuevas	Id. id. id.		
J. Winton Federico	En la sintáxis		
Santiago Dum	En la etimología		
Francisco Lastra	Generacion de J. C.	Sesta clase	
Francisco Saavedra	{ En monoclab. { 2.ª clase }		
Vicente Cuevas			

**ADVERTENCIA.**

AL fin de cada mes pasará esta Escuela á la Imprenta, una relacion  
de adelantamientos que satisfaga plenamente al Público, y los SS.  
Padres de familia tendrán el placer de vér á sus hijos regularmente  
dirigidos, (si empuñan todo su celo en que estos frecuenten diaria-  
mente la Escuela, y concurren á ella á las horas designadas para su  
entrada.)

LORENZO RENGIFO.

Valparaiso, Set'bre. 25, de 1827.

**NOTICE.**

**P**URSUANT to a Decree of the High Court of Chancery, bearing  
date the 27th day of January 1827, made in a cause *Arkly* against  
*Ross*, the Creditors of WILLIAM HENDERSON, late of Quito, in  
the State of Colombia, in South America, Merchant, deceased, who  
died on or about the first day of December, 1822, are, by their Soli-  
citors, on or before the 23d day of January, 1828, to come in and  
prove their debts before SAMUEL COMPTON COX, Esq. one of the  
Masters of the said Court, at his Chambers in *Southampton Build-  
ings, Chancery Lane, London*: Or in default thereof they will be  
peremptorily excluded the benefit of the said Decree.

BLUNT, ROYE, & BLUNT,  
10 Liverpool-street, London.

**SE VENDEN.**

**E**L alajo firmado ofrece al respetable público, una cantidad de  
jabon de Mendoza en marqueta, ó hecho en panes á discrecion del  
comprador; y podrá darlo con bastante cuenta al que lo necesite.

J. F. MOONEY.

Setiembre 19 de 1827.

**AVISO AL COMERCIO.**

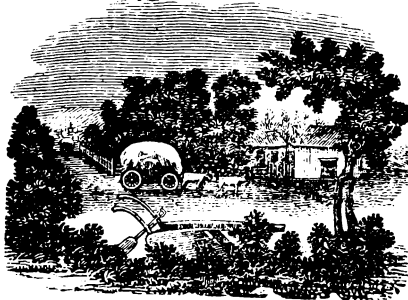
**D**ON AGUSTIN LAMBERT tiene el honor de prevenir á los SS.  
Comerciantes y mercaderes de esta plaza, que desde hoy en adelante,  
se ocupará en el corratge de toda clase de mercancías, asi como de la  
negociacion de villetes, y letras de cambio. Los que se dignen honrar-  
le con su confianza serán servidos con honradez, actividad y reserva-  
Tiene su tienda en la planchada, enfrente de la casa del señor Dubert.

**JUZGADO DE COMERCIO.**

Valparaiso, Setiembre 11 de 1827.

**D**ON AGUSTIN LAMBERT es uno de los corredores propuestos  
por este juzgado, y puede anunciarse al público inter tanto rinde sus  
finanzas necesarias á su empleo.

HERRANDEZ



**SE VENDE**

**L**A Chacra de la Testamentaria de DON JOSE FRITES, situada  
en el ultimo angulo de la poblacion, al lado del cerro al Norte: tiene  
buen horno de beneficiar teja y mucha albedo: está derecha á las lom-  
mas. El que quiera comprarla vease con Don JOSE R. JOFRE

Valparaiso, Setiembre 29, de 1827.

**AVISO.**

**L**OS SS. ZACARIAS W. NIXON, MARIANO DE ARISTIA, y SAM-  
UEL F. HAVILAND, han establecido una sociedad de Comercio.—Su  
principal objeto es el cambio de Pastas de oro, plata, cobre &c. Su Casa  
llevará el nombre de NIXON, ARISTIA, Y C<sup>a</sup>. dividida en tres ra-  
mas: Uno en Valparaiso, al Cargo del primero,—otro en Santiago al  
del segundo,—y el tercero en Coquimbo, al cargo del ultimo.—y  
corre desde hoy 25 de Setiembre de 1827.

**PARA ARICA, QUILCA, Y CALLAO.**

**E**L velero Bergantin LOVELY ANN, recibe carga para  
conducir á dichos puntos y tiene regular comodidad para pasajeros.  
Por Flete ó Pasaje veanse con su Capitán abordo, ó con

BUNSTER Y WIDDER.

Valparaiso, Setiembre 29, de 1827.

**SE VENDEN**

EN el almacén de D. Juan F. Mooney, conocimientos en castellano  
y ingles, y reduccion de doblones. Quien quiera ocurra al dicho al-  
macén.

Valparaiso, Setiembre 29 de 1827.





# MERCURIO DE VALPARAISO.

PERIODICO MERCANTIL, POLITICO, Y LITERARIO.

NUM. 7.

OCTUBRE 3 DE 1827.

TOMO 1.

IMPRENTA DE WELLS Y SILVA.

Saldrá á luz, por ahora, solo dos veces cada semana, los dias miercoles y sabados, ó sus inmediatos, cuando en los designados recayere festividad.—Los SS. que gusten suscribirse lo podrán hacer en esta imprenta, en la oficina de don José María Alamos, y en el almacén de los SS. Alsop, Wetmore y Cryder; y en Santiago en el del señor don Ignacio Vicuña: el precio de la suscripcion es 12 reales por 13 pliegos. Recibirán los ejemplares en sus casas, los que fueren vecinos de esta ciudad, ó por la estafeta, libres de porte y con la mayor puntualidad, los de fuera.

SE INSERTARÁN todos los años que se nos dirijan con este fin, aunque sean en cualquier idioma extranjero.

## PARA EL CALLAO EN DERECHURA.

LA Hermosa y velera Fragata Americana POTONI, para la vela en cuatro ó cinco dias; tiene buena comodidad para pasajeros. Se despacha por sus consignatarios,

ALSOP, WETMORE Y CRYDER.

Valparaíso, Octubre 2, de 1827.

## DON FRANCISCO M. DREXEL

RETIRATISTA, reconocido á los grandes favores que ha recibido de Valparaíso, tiene la honra de presentar los servicios de su profesion, á todos aquellos que deseen ocuparlo oportunamente, antes de su partida á Santiago que sera en la semana siguiente.

Se le encontrará todas las tardes en su casa de las 2 á las 3, ó en el sitio situado en el Monte Alegre y pertenece al CAPITAN ROSS. Valparaíso, Octubre 2, 1827.

## PAQUETE VOLADOR.

Se hará á la vela precisamente el 12 del corriente, recibe fletes y pasajeros para el Callao; y para cualquiera de los puertos Intermedios solo pasajeros. Tiene escellen tes comodidades como lo exige un Paquete; quien quiera alguna de estas cosas podrá verce con su capitan abordo, ó con don Pedro Alessandri en la Planchada enfrente de la casa del señor Gobernador.

Valparaíso, Septiembre 3, 1827.

## FOR SALE,

A GOOD substantial built HOUSE, situated on Mount Pleasant—containing 2 front Parlours; 2 Bed-rooms, detached, and a Dining-room detached from one of the bedrooms; and a Pantry with the same communications. Servants Room, Stabling, Kitchen, Wood-shed, Necessary, and a large Yard, with a back-door for servants.

Apply to

Valparaíso, Oct. 2, 1827.

R. RIDLEY, Carpenter.

## SE VENDE

LA casa del capitan de Navio don Carlos Wooster dos mil pesos menos de su primer importe: quien quisiere, vease con don Pedro Vicuña que vive en ella.

Valparaíso, Septiembre 3, 1827.

## SE VENDE

UNA partida de pintura inglesa toda blanca y de la mejor calidad; y tambien por barrillos de 14 y 28 libras. Quien la quiera tomar ocurra al almacén de don Vicente Sanchez y hermanos: su precio será mucho menos que el corriente.

Valparaíso, Septiembre 3, 1827.

## EL MERCURIO.

Continuando nuestro discurso suspenso en el número 4 sobre el arreglo de Aduanas, amonestaremos al gobierno incesantemente sobre la rebaja de los derechos, único medio que resta para contener el contrabando y cortar la infernal desmoralizacion que con rapidez contaminata toda la República. Estos males que por desgracia miramos muy por encima, tiene nun triste resultado que aun no hemos calculado: el atraso del erario es el único objeto que mueve al gobierno, y el vulgo siguiendo esta opinion solo habla del contrabando con referencia á esto; pero, ¿el que piensa, el que reflexiona, verá esto? El ciudadano que corrompe y cohecha al empleado: ¿ste quecede á influjo de la plata, ¿hará solo mal porque defrauda al gobierno? Eso es lo menos, el lujo de un contrabandista y la esperanza de enriquecer en un empleo, son incitativos irresistibles á quienes el ejemplo da un vigor mas activo. El pobre comerciante que desnoce el arte seductor de corromper: que trabaja honradamente y sin provecho, ¿mirará con indiferencia la rápida fortuna de un otro que no repara en los medios para conseguir sus fines? Ciertamente que no; se indignará, de Lamará contra una conducta tan baja; pero al fin arrojandose insensiblemente por un mal que el no puede evitar recurre á este camino, investiga los medios de practicarlo y se hace un contrabandista que sirviendo á otros de ejemplo, va formando este fatal cadena que irremisiblemente causará la ruina ó desorganizacion de la Patria. Lo mismo sucede respecto á los empleos. La multitud de aspirantes siempre está como Arjos vigilando la conducta de los que ocupan los destinos. ¿Qué sobre las ventajas que de ellos sacan si ve que una corte rota ha bastado para enriquecerlos: si observa que pacifica é impunemente disfrutan de sus latrocinios, ¿hará á su vez lo mismo cuando llegue á ocuparlos; y ¿entonces quien deberá responder de estos males? ¿A quien se culpará de estos infortunios? Un gobierno que pudiendo hacer el bien fue omiso, debe responder de todo: el descuido su obligacion, mirando solo el aumento del erario, y olvidando el mas importante asunto de la sociedad, cual es la moralidad de los ciudadanos.

No es mi intento desnudar al gobierno de una riquenza que el tiempo y la costumbre parece haberle consagrado. El Estado necesita rentas con que subvenir á los gastos públicos; sin duda los derechos establecidos son los suficientes y los que sirven á este fin; pero, preguntamos al gobierno, ¿será justo y se podrán decretar tributos que opriman y recarguen los pueblos, para hacerlos recaer y servir á aumentar la fortuna del seductor que quebranta las leyes y da el mas funesto ejemplo á la sociedad? Todos se opondrian á iguales decretos, todos clamarian contra un gobierno tan injusto. Y ahora ¿por qué causa un comercio espirante y oprimi-

do no levanta el grito de indignación contra unos reglamentos bárbaros que contradicen la experiencia? ¿Por qué somos tan apáticos que no hacemos de nuestra miseria una ley que nos proteja? ¿Por qué no nos agolpamos á la puerta de los gobiernos hasta obtener una justicia que se nos deniega con tesón? ¿Qué son los gobiernos sino los promotores de nuestra felicidad? Y si este objeto no los mueve, ¿para que los queremos? ¿Por qué no preferimos la vida salvaje antes que sacrificar la menor parte de nuestra libertad, á unas rocas accesibles solo al interés? Se nos quedará argüir con la costumbre: (aun dirá un gobierno) *mi antecesor hizo esta ley, la creo inútil y mala; pero no me atrevo á destruirla?* Un abismo de reflexiones se abre á nuestra imaginación: ella nos pinta nuestros males y nos ilustra sobre sus causas; pero, ¿qué vale la voz de un hombre cuando la multitud se desentiende y vive resignada en su miseria?

Un perodista dice, hay en Valparaiso casas que aseguran por un 8 por ciento los contrabandistas: tienen razon, esa casa tan fatal es el mismo gobierno: él lo autoriza y protege sus decretos, su confusión y desorden, al fin, su resistencia y su codicia, son los que mantienen este laberinto, que incita al contrabando y promete la impunidad. Sacar de las Aduanas sus mercaderías por un modo clandestino, no es difícil: desembarcar en las playas por la noche, ó valerse de la confusión que reina en el día, para hacer lo mismo, es un recurso bien común y que vemos practicarse diariamente. Ahora solo falta al comerciante el medio de remitir al interior estos efectos: él no encuentra como comprar su introducción; y si dice—que he alcanzado yo con tener mis mercaderías en casa? Valparaiso no las consume; necesariamente tengo que remitirlas á Santiago, ó á otro punto; y por eso hará esto—los guardas me sorprenderán—yo perderé mi trabajo y mi fortuna: en tantos riesgos, en tantos tropiezos, el gobierno aparece benéfico, y le dice goza de tus maldades: has y repite sin temor tus contrabandos: los ciudadanos que te afectan y detienen, yo los salvaré como tu me pagues un 6 por ciento, esto me basta, y aunque tu me defraudes, esta corta cantidad será la bula de composición que haga reinar entre los dos la confianza y la amistad; yo libraré un decreto que te asegure; yo soy poderoso y mi voluntad la única que se oye resonar con imperio, y sin contradicción. Así mismo sucede el decreto de alcabalas de un 6 por ciento es la casa de seguros que hay en Valparaiso; por este medio el comerciante calcula con certeza sobre sus negociaciones miserables, y cuenta con que el mismo gobierno salvará sus mayores dificultades. En otra ocasión alcese el grito contra el edificio gótico de nuestras Aduanas: culpese á la ignorancia de los empleados, y reservense para nuestros ministros, unos vicios animados por el odio ó enemistades particulares que quieren hacer valer solo por venganza.

En un otro periódico no ha muchos días se ha dicho que el decreto de arreglo procesario ha producido efectos admirables, que aquellas mercaderías precariamente las más fáciles de introducir por contrabando, han salido hasta un 30 por ciento. Esta charlatanería, no digo del perodista, sino del autor de aquel aviso, merece más bien la rana que contestación: porque es una falsedad haya subido la plaza, y se haya evitado el contrabando. Este decreto que hasta ahora no ha hecho otro bien que introducir la confusión, nada ha opuesto á los principales caminos del contrabandista: él no había sobre contrabandos tan comunes; y tan seguros, mucho menos sobre tránsito de cordilleras, sobre desembarcos de noche &c. Estos tres medios son los más frecuentados por su seguridad, y por ellos se hace el mayor contrabando, no quedando un documento que descubra tal empleado lobo tal malicia, ni tal comerciante aquel contrabando. Hay mil cosas que decir á los autores de este reglamento, pero desconocemos críticas pueriles, unico modo de rebatir absurdos de esta clase; ellas reaccionarían seguramente, sobre algún charlatan que ha logrado enganar á un gobierno que, educado en las armas y otros negocios no conoce el giro de las oficinas para poderlas ordenar.

[Continuará.]

## COMUNICADO.

Señor Editor del Mercurio—

Es el No. 5. de su distinguido periódico, inserta V. un aviso del comisario de Marina, D. Victorino Garrido, que bajo el velo de evitar interpretaciones maliciosas, es dirigido solamente á desfigurar el escandaloso atentado que cometió en el convite del augusto aniversario del 18, y á aumentar sus insultos contra el Señor Gobernador de esta plaza. ¿A qué capisoidades? ¿A qué duplicidad? ¿Ignora alguno, aquí y en Santiago, cuales fueron los brindis que se pronunciaron en aquella noche? ¿Variarlos ahora? ¿Que ingenio! ¿Que tino!

En vano quiere sincerarse el comisario acriminando el brindis del Señor Gobernador, que nada tuvo de indecoroso, ni de opuesto á los usos recibidos en todas las naciones; y en valde se afana en suponer que mas de cincuenta personas aprobaron su conducta, cuando justamente ha sucedido lo contrario. ¿Quien por ende que sea de sentido común, llevará á bien los ultrajes de toda clase que en su Gefe, en un Magistrado hizo á los que se hallaban presentes, y á toda la Nación?

¿Quien repito, no clamará porque se castigue este otro delito, este acto extraordinario de insubordinación? Lea el comisario el artículo 48, título 3.º, del tratado 3.º, de las ordenanzas generales de Marina, y hallará lo siguiente, sin faltar una coma.

“En ningún caso de queja contra su Capitan ni otro superior, por agravio que de él hubiere recibido, de cualquier naturaleza que sea, podrá el oficial tomar satisfacción privada, ni usar de obra ó palabra que denote desobediencia: porque infringiendo ésta, no solo perderá el derecho á la justicia que se le hará, sino que será castigado á proporción del caso y de la falta de subordinación.”

Esto, Sr. Editor, es lo que esperamos del Supremo Gobierno confiadamente en que no se dejara seducir por intrigas de hombres perversos, ni se remitirá al silencio por una política mal entendida. Si por desgracia quedase impune este delito, nosotros escribiríamos nuevos artículos pues para ello tenemos sobrados materiales y bastante firmeza.

Somos de V. con este motivo,

UNOS HONRADOS CIUDADANOS.

NOTA. Por haber dado lugar al comunicado del señor Garrido, inserto en el número 5 de este Periódico, ha sido preciso acceder al que precede; y muchos SS. suscriptores luego que vieron el primero se han quedado diciendo: que ya empezaba el Mercurio á faltar, á su promesa de no tocar materias personales, y que retirarán la suscripción si sigue: que la imprenta es muy libre para imprimir lo que quiera no siendo por medio del Mercurio; que este se ha hecho para ilustrar al público, no para ofender á nadie.”

Esta nota servirá de suficiente aviso para no dar lugar á que se vuelva á reconvenir por esta falta.

## TEMPERATURA.

## A LAS 9 DE LA MAÑANA

	BAR.	TERM.	VIENTO.
SEPT. 30.	30.09	62	S.
OCT. 1.º	30.12	62	S.
“ 2.	30.06	62	S.
“ 3.	30.04	62	S. nublado.



## PUERTO DE VALPARAISO.



## ENTRADAS.

SEPTIEMBRE 29. La fragata Prusiana *Pinnaco*, Luisa, su capitán Harmsen procedente de Guayaquil con 40 días de navegación en lastre.

Id. id. El bergantín nacional *San Pedro*, su capitán Orbeta, procedente del Haasco con 9 días de navegación, en lastre.

Id. 20. El bergantín francés *Albatros*, su capitán Darlu, procedente de Guayaquil con 32 días de navegación, su cargamento restos de lo que trajo de Francia.

Id. id. El bergantín inglés *Capricorn*, su capitán Smith, procedente de Liverpool con 127 días de navegación, su cargamento surtido.

OCTUBRE 1.º. La fragata Americana Ballenera *Stonington*, su capitán Gardner procedente de New London con 5 meses de navegación en lastre.

Id. 2. El bergantín Mejicano *Brillante*, su capitán Meneuiz procedente de San Blas con 78 días de navegación en lastre.

## SALIDAS.

SEPTIEMBRE 30. El bergantín Sardo *Colombo*, su capitán Facini con destino á Guayaquil, su cargamento del país.

Id. id. Fragata Americana *Covington* su capitán Holbrook, con destino al Perú su cargamento parte de lo que trajo.

OCTUBRE 2. El bergantín inglés *Catalina*, su capitán Bowers con destino á Cuba, su cargamento surtido.

Id. id. La fragata Americana *Núñez*, su capitán Hart con destino al Perú, su cargamento parte de lo que trajo.

Id. id. El bergantín Bremsiano *Ilerman*, su capitán Fooster, con destino al Perú, su cargamento parte de lo que trajo.

Capitanía del Puerto, MAFFT.

## PARA EL CALLAO EN DERECHURA



LA muy Hermoso Bergantín Americano ANNAWAN.

Capitan Correll. Saldrá entro quince días. Para flete ó pasaje, vase con sus consignatarios,

ALSP, WETMORE Y CRYDER.

Valparaiso, Octubre 3, 1827.

## ESTERIOR.

## TRIUNFO DE LAS IDEAS DEL SIGLO.

La única República que nuestros enemigos citaban como un modelo de la centralización, hoy clama por el gobierno federal. El Noi

y el Sud de Colombia han levantado el grito contra sus tiranos; y apenas se resiste esta imperiosa voz en algunos pueblos del interior. ¿Qué dirán de esto los insensatos Aristocratas, y ese partido hipócrita que los rodea? ¿Todavía el gobierno se opondrá á la opinion, destruyendo los fundamentos de la federacion? No hay remedio: este fuego sagrado todo lo penetra; él es él que dirige las naciones del nuevo mundo; él les presenta la dulce idea de la libertad; él les promete garantías que los otros gobiernos no respetan; y al fin, es el único que los pueblos proclaman y sostendran con teson.

Mejico, Guatemala, Colombia, Provincias Argentinas; todas federadas. ¡Que golpe á los enemigos de este sistema! El siguiente documento y los demas que iremos publicando en lo sucesivo, garantisan completamente la verdad de nuestro aserto.

Extracto del Patriota de Guayaquil, No. 8.

ACTA.....De la M. I. Municipalidad y vecindario de Guayaquil.

En la Ciudad de Guayaquil á 25 del mes de Julio de mil ochocientos veintisiete: reunidos los Sres que componen la Ilustre Municipalidad, los empleados publicos, padres de familia, y numeroso concurso del pueblo, manifestaron con el mayor entusiasmo:

1.º Que habiendose pronunciado necesariamente este Departamento en 16 de Abril último, en favor de la observancia de la Constitucion, y leyes de la República en virtud de las circunstancias que en aquellos dias amenazaban su completo esterminio, hicieron al Gobierno Supremo los reclamos que hallaron de necesidad.

2.º Que este pronunciamiento moderado y justo en obsequio de la conservacion de sus libertades, no bastó para impedir la invasion ruinosa que mandó hacer á nombre del Gobierno el Jeneral Jefe Superior.

3.º Que no se han recibido aun en el Departamento contestaciones directas del Gobierno, cuando media sobrado tiempo desde Abril, en que se le comunicó todo lo ocurrido, y antes por el contrario mandó reponer las mismas autoridades.

4.º Que aunque por decreto de 9 de junio ha cesado el dicho Jefe Superior en sus funciones, se vé claramente por otras varias disposiciones del mismo Gobierno, que al Sr. Jral. Antonio Obando se le confiere el mando de las armas, y se le dan instrucciones reservadas, cuando consideramos á este jefe contrario á las reformas.

5.º Que este departamento se ha sacrificado en la presente invasion por sostener como ha sostenido con el mayor ardor y firmeza su libertad.

6.º Que aunque no llegó el caso de una

accion decisiva, hemos pasado por el dolor de que se haya derramado sangre, cuyo fatal suceso nos ha hecho sentir universalmente la urgente precision de que se unan y constituyan por si los departamentos del Sur, como el mas sólido y eficaz medio de impedir se hagan en lo sucesivo la guerra, por no tener un poder suficiente é inmediato que formando centro comun haga la prosperidad de todos, y evite la repeticion de males inevitables de otro modo.

7.º Que aunque Guayaquil quiere alejar la vista de los quebrantos que ha sufrido, y de los sacrificios que ha hecho para resignarse á padecer por mas tiempo, á trueque de fijar las bases de su felicidad por vias puramente legales, no puede menos que decidirse resueltamente á proporcionarselas por sí, pues que del presente Congreso nada se promete, sabiendo que no han asistido los diputados de los departamentos de la antigua Venezuela, y muy pocos de los que componen el distrito del Sur.

8.º Que en los relatos oficiales del Gobierno, ninguna mencion se ha hecho de la jeneral voluntad de reforma, ni de la promesa solemnemente del Libertador, de convocar la convencion en este mismo año, cediendo á la bien expresada mayoría de los votos de los pueblos que no concurrieron al pacto de Cúcuta, como estensamente se ha probado en varios impresos.

9.º Que el departamento no solo se halla actualmente en aptitud de elegir la forma de gobierno que mas le convenga á su felicidad y seguridad, sino que habiendo conseguido en el memorable nueve de octubre de mil ochocientos veinte, su independencia y libertad, por sus propios esfuerzos, se cree con mas derecho que el imprescriptible que tienen los pueblos de formar una familia, y de constituirse, removiendo los obstaculos que se les presentan aunque sea resistiendo á la fuerza que los oprima.

10.º Que habiendo sido siempre nuestra voluntad el constituirnos por nosotros mismos, y unirnos á los demas departamentos, que tambien lo desean ardentemente; hemos tenido á bien y necesario declararnos, como desde luego nos declaramos por la forma de Gobierno Federal.

11. Respecto á que el Libertador Presidente de la Republica de Colombia, ha ofrecido convocar la Gran Convencion en el presente año, protestando convenir con los votos de los pueblos, se elevará esta acta á su conocimiento, é igualmente á la presente legislatura, para que se lleve á efecto la convencion en el término expresado, pasado el cual, este Departamento procederá á constituirse; sin que por esto se crea, como se ha querido suponer, que nuestros deseos son los de separarnos de la unidad de la República; en su consecuencia, concurrirémos con nuestros representantes á la Gran Convencion que haya de convocarse para tratar de la suerte futura de la Nacion.

12. Que bajo de estos principios queda libre para darse sus leyes particulares, y entre tanto, se observarán las que nos rejan, en cuanto no se opongan á nuestra presente aptitud, y siendo principales las de fenecer en el Departamento las cuatro causas de Justicia, Policia, Hacienda, y Guerra, se repondrán inmediatamente los tribunales superiores, é inferiores que teniamos hasta enero del presente año.

13. Que con este objeto, y de que sea administrado y gobernado por nosotros mismos, se procederá á una eleccion popular sobre la mayoría de votos, á nombrar un Intendente del Departamento, y un Comandante Jeneral de las armas, autorizado el primero para todo cuanto sea necesario, mientras nos constituyamos; quedando responsables ambos á dar cuenta de su administracion.


14. Que el crédito domestico será reconocido y pagado con preferencia á otra deudas; y el extranjero en la parte que le corresponda.

15. Que los jenerales, jefes, y demas oficiales existentes en el Departamento serán considerados en sus clases y sueldos conforme á los decretos dados ultimamente por el Poder Ejecutivo.

Seguidamente y en acto continuo se procedió al nombramiento de Intendente, y de Comandante Jeneral de las armas, y á pluralidad de votos salió electo el Sr. Diego Noboa, para Intendente del Departamento; y para Comandante Jeneral, el Sr. Coronel Antonio Elizalde, á quienes se les puso inmediatamente en posesion de sus destinos.

Y habiendo manifestado la concurrencia toda, una verdadera satisfaccion por cuanto queda espuesto; ratificó, su espontanea y firme voluntad, y se concluyó el acto que firmaron los SS. jefes nombrados, así como lo hace la Ilustre Municipalidad y demas vecinos que suscriben que así lo certifico.—*Miguel de Ansoategui—Diego Noboa—Antonio Elizalde—José María Camaña—Juan Pablo Moreno—José Felix Aguirre—Manuel Mariscal—Antonio Bolaño—Luis Samaniego—Claudio Diaz—Matias Elizalde—Martin Santiago de Icaza—Jerónimo Zerda—Miguel Isusi, Secretario*


### FOR SALE FREIGHT OR CHARTER.

 THE fine American built, coppered Peruvian Brier, SANTA CRUZ, just arrived from Lambayque.

Valparaiso, Setiembre 22, de 1827.

Z. W. NIXON.

### PARA ARICA, QUILCA, Y CALLAO.

 EL velero Bergantin LOVELY ANN, recibe carga para conducir á dichos puntos y tiene regular comodidad para pasajeros.

Por Flete ó Pasaje veanse con su Capitan abordo, ó con

BUNSTER Y WIDDER.

Valparaiso, Setiembre 29, de 1827.

### SE VENDEN

EN el almacén de D. Juan F. Mooney, conocimientos en castellano y ingles, y reduccion de doblones. Quien quiera ocurra al dicho almacén.

Valparaiso, Septiembre 29 de 1827.

### SE VENDEN.



LA CASA y sitio situada en el Almendral, pertenecientes á Don JOSE VIVAS: el terreno plantado de arboles frutales de todas clases, y á mas una noria corriente, todo en muy buen órden.

Se vende así mismo un sitio contiguo á las posesiones anteriores, de diez y siete varas de frente a la calle principal, y ciento sesenta de fondo con un horno de quemar teja: quien quiera comprarlas vease con el citado Vivas.

Valparaiso, Setiembre 25, 1827.

### SE VENDE



LA casa de D. HENRIQUE COBBETT, situada en el Almendral, frente á la aguada de Barela. Quien quiera comprarla vease con la esposa de dicho D. Henrique, doña Magdalena Alcaine de Cobbett: vive media cuadra del puente del Almendral para la Merced, á la izquierda.

Valparaiso, Septiembre 25, 1827.

### PARA ARRENDAR.



LA CASA y Almacenes que ocupa Don JUAN BERTHEAUME al efecto pueden verse con Don FRANCISCO BARGAS y en Santiago, con Doña GETRUDIS ROSALES.

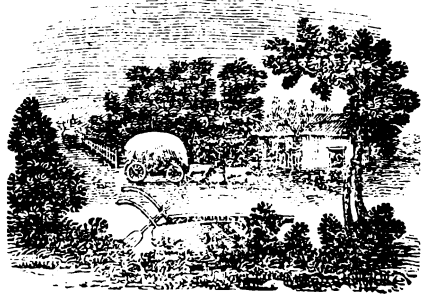
Valparaiso, Setiembre 19, de 1827.

### SE VENDEN.

EL abajo referido ofrece el respetable publico, una cantidad de pan de Mendoza en marqueta, ó hecho en panes á discrecion del comprador; y podrá darlo con bastante cuenta al que lo necesite.

J. F. MOONEY

Setiembre 19 de 1827.



### SE VENDE

LA Chacra de la Testamentaria de Don JOSE FRITES, situada en el ultimo angulo de la poblacion, al lado del cerro al Norte: tiene buen terreno de beneficiar teja y mucha albolbeda: está derecha á las lomas. El que quiera comprarla vease con Don JOSE R. JOFRE.

Valparaiso, Setiembre 29, de 1827.

### AVISO.

LOS SS. ZACARIAS W. NIXON, MARIANO DE ARISTIA, y SAMUEL F. HAVILAND, han establecido una sociedad de Comercio—Su principal objeto es el cambio de Pastas de oro, plata, cobre &c. Su Casa llevará el nombre de NIXON, ARISTIA, Y C<sup>a</sup>. dividida en tres ramas: Una en Valparaiso, al cargo del primero,—otro en Santiago al del segundo,—y la tercera en Coquimbo, al cargo del ultimo:—) corte desde el 25 de Setiembre de 1827.

### DOCE ONZAS DE ALBRICIAS

LA noche del viernes siete del presente, han sustituido de la casa de don Ramon Fomas en Santiago, un reloj con cadena y sollos de oro, la esfera y sobre caja guarnecida de brillantes. Se ofrece al que lo restituya doce onzas de oro, serán entregadas por don Francisco Bargas quien ofrece no hacer la menor investigacion.

Valparaiso, Septiembre 29 de 1827.



# MERCURIO DE VALPARAISO.

PERIODICO MERCANTIL, POLITICO, Y LITERARIO.

NUM. 8.

OCTUBRE 6 DE 1827.

TOMO 1.

IMPRENTA DE WELLS Y SILVA.

Saldrá á luz, por ahora, solo dos veces cada semana, los dias miercoles y sabados, ó sus inmediatos, cuando en los designados reayere festividad.—Los SS. que gusten suscribirse lo podrán hacer en esta imprenta, en la oficina de don José Maria Alamos, y en el almacén de los SS. Alsop, Wetmore y Cryder, y en Santiago en el del señor don Ignacio Vicuña: el precio de la suscripcion es 12 reales por 13 pliegos. Recibirán los ejemplares en sus casas, los que fueren vecinos de esta ciudad, ó por la estafeta, libres de porte y con la mayor puntualidad, los de fuera.

SE INSERTARAN todos los avisos que se nos dirijan con este fin, aunque sean en cualquier idioma estranjero.

## PARA EL CALLAO EN DERECHURA.

LA Hermosa y velera Fragata Americana POTOSI, dara la vela en cuatro ó cinco dias: tiene buena comodidad para pasajeros. Se despacia por sus congnatarios.

ALSOP, WETMORE Y CRYDER.

Valparaiso, Octubre 2, de 1827.

## DON FRANCISCO M. DREXEL.

RETRATISTA, reconocido á los grandes favores que ha recibido de Valparaiso, tiene la honra de presentar oportunamente, antes de su partida á Santiago que sera en la semana siguiente, á todos aquellos que deseen ocuparlo oportunamente.

Se le encontrará todas las tardes en su casa de las 2 á las 3, la que está situado en el Monte Alegre y pertenece al Callean Rosales.

Valparaiso, Octubre 2, 1827.

## PAQUETE VOLADOR.

SE hará á la vela precisamente el 12 del corriente, recibe fletes y pasajeros para el Callao; y para cualquiera de los puertos Intermedios solo pasajeros. Tienen escelentes comodidades como lo escisge un Paquete; quien quiera alguna de estas cosas podrá verse con su capitán abordo, ó con don Pedro Alessandri en la Planchada enfrente de la casa del señor Gobernador.

Valparaiso, Septiembre 3, 1827.

## FOR SALE,

A GOOD substantial built HOUSE, situated on Mount Pleasant—containing 2 front Parlours; 2 Bed-rooms, detached, and a Dining-room detached from one of the bed-rooms; and a Pantry with the game communications. Servants Room, Stabling, Kitchen, Wood-shed, Necessary, and a large Yard, with a back-door for servants.

Apply to

R. RIDLEY, Carpenter.

Valparaiso, Oct. 2, 1827.

## SE VENDE

LA casa del capitán de Navio don Carlos Wooster dos mil pesos menos de su primer importe: quien quisiere, vease con don Pedro Vicuña que vive en ella.

Valparaiso, Septiembre 3, 1827

## SE VENDE

UNA partida de pintura inglesa toda blanca y de la mejor calidad; y tambien por barrilitos de 14 y 28 libras. Quien la quiera tomar ocurra al almacén de don Vicente Sánchez y hermanos: su precio será mucho menos que el corriente.

Valparaiso, Septiembre 3, 1827.

## ESTERIOR.

Extracto de la Gaceta Mercantil de Buenos Ayres núm. 1137.

Las gacetas europeas que se han recibido por el paquete Lord Merrill, alcanzan hasta el 23 de Junio. Extractamos de ellas las noticias mas interesantes que traen referentes á Portugal y la Grecia. los dos grandes objetos en que se fijan los ojos del antiguo y nuevo mundo.

PORTUGAL.—La Princesa Regenta se iba restableciendo de la peligrosa enfermedad que habia padecido, lo que celebraron con entusiasmo los constitucionales. Se habia hecho un cambio de ministerio que los liberales consideraban una importante victoria para su causa. El nuevo se componia de los siguientes individuos:

Por el departamento de Relaciones Esteriores, el Marquez de Palmella, Embajador Portugés á la Gran Bretaña.

Por el de justicia, el Obispo de Algarve.

Por el de lo interior, el Visconde de Santarem.

Por el de Hacienda, el Conde de Louzau.

Por el de Marina, Senhor Torres.

Por el de guerra el General Saldanha.

La Gaceta de Lisboa de 10 de Junio anuncia que el General Sarsfield, General en jefe del ejército español habia recibido orden para replegarse á su anterior posicion, y que el gobierno de S. M. Católica habia mandado salir del territorio español al Marquez de Chaves y Visoconde de Canelas, quienes se refugiaron á Bayona.

GRECIA.—La Gaceta de Augsburgo contiene el siguiente artículo.

Se aproxima la caída de la Acropolis. Se han recibido noticias del teatro de la guerra, de que las tentativas que hicieron el Lord Cochrane, el general Churchill y Karaiskaki para libertar aquel baluarte de la Grecia, han sido del todo infructuosas. Despues de varios dias de combate fueron completamente derrotados los griegos el 6 de Mayo perdiendo la flor de sus tropas, hubo entre muertos y heridos cerca de 3,000 hombres, y entre los primeros 8 capitanes, y el bravo Karaiskaki. Combatiéron con el mayor denuedo; y se dice que los Ipsariotes y Missolonghistas se portaron como leones.

Habiendose perdido ya toda esperanza de salvar la Acropolis, suplicó el Lord Cochrane al Almirante frances Rigny propusiese al Seraskier una capitulacion para la guarnicion; Redschid Pacha no se mostró dispuesta á concederla; sin embargo, consintió con la condicion de que dejase las armas. En consecuencia se enviaron parlamentarios á la Acropolis para extender los artículos de la capitulacion; pero la heroica guarnicion segura de la suerte que le esperaba, declaró no pondria las armas, y que antes bien perecerian bajo las ruinas del último monumento que quedaba de la antigua Grecia.

Después de esta resolución que no puede menos que escitar la simpatía de toda la Europa, es fácil prever la suerte de la Acropolis; y aun que la bandera de la cruz tremolaba todavía en sus murallas el 16 de Mayo, Athenas, cual Ipsara, Scio y Missolonghi, dentro de poco no será más que una mole de ruinas.

AMERICA.....COLOMBIA. [De la Gaceta de Bogotá.]

El General Francisco de Paula Santander, renuncia por segunda vez ante el Congreso de la República la vice-presidencia del Estado, á que fué llamado segunda vez por los votos de la nación y del cuerpo legislativo conforme a la constitucion.†

Al Congreso de la República de Colombia.

SEÑOR.—La patria tiene derecho de esjir de sus hijos aquellos servicios necesarios al bien de la comunidad, y nosotros tenemos obligación de prestárselos sin vacilar. No solo es buen patriota el que acude á servir á su país cuando lo llama á un destino, sino tambien el que evita desempeñarlo, habiendo riesgo de no hacer ningun bien. Yo he pertenecido á Colombia desde el primer día de su emancipacion política, y la he servido en diferentes puestos con fidelidad y desinterés por 17 años continuos. En su fortuna y en su adversidad, triunfante ó vencido, y libre ó esclavo del poder español, mandando ó obedeciendo, jamas abandoné sus banderas, ni salí del territorio que constantemente pisaron sus defensores. En los combates he procurado llenar mi deber, y dos heridas que he recibido atestiguan que no he recusado espouar mi vida; en los destinos civiles me he desvelado por desempeñar sus atribuciones con celo y probidad. Mandando, he tenido en mira el bien público y las reglas y preceptos del gobierno ó del pueblo; obedeciendo he cumplido puntualmente las órdenes de mis superiores. Esta conducta harlo notoria comprobante, que en vez de ser tranquilo espectador de la gloriosa contienda, que el mundo admira, entre la antigua metrópoli y los pueblos de esta parte de América, he servido activamente, sin interrupcion y en comisiones importantes.

Después de haber desempeñado con buen suceso la difícil é interesante comision que traje a Casanare en 1818, y de haber ocupado nuestras armas esta capital en 1819, merecí del Libertador Presidente, del congreso de Guayana, y lo que es mas de la voluntad nacional el encargo de gobernar el antiguo y vasto departamento de Cundinamarca, no para organizarlo y conservarlo solamente, sino para libertarlo del yugo español. Dos años ejercí la vice-presidencia de Cundinamarca, sin mas recursos que el patriotismo (ó los pueblos), el jénio del General Bolívar, y mi absoluta consagracion al servicio nacional. El resultado lo han publicado ya en Colombia, en América, y en Europa todos los que han examinado y palpado la administracion de Cundinamarca de 1819 á 1821, y seame permitido gloriarme del modo con que se han hecho estas publicaciones.

Fuí llamado á la vice-presidencia de Colombia en 1821 por el Congreso constituyente inmediatamente después de sancionada la constitucion del Estado, y lo digo de buena fe, cuando ménos esperaba merecer tan distinguida y eminente confianza. La superioridad de este encargo me arrojó, vacilé en prestar mi obediencia á la voluntad de los RR. del pueblo, y me hubiera negado decididamente á someterme á sus preceptos, si innumerables muy poderosas mas mi corazon no me hubieran aconsejado ceder. Hablo delante de varios miembros distinguidos del congreso constituyente y delante del mismo General Bolívar, que fueron testigos de estos sucesos. Cuando me presenté ante el congreso á prestar el juramento constitucional le hice un bosquejo de las dificultades que tenia que superar, de los escollos por en los cuales debia navegar, de los riesgos que iba á correr, de los males que podian recaer al país, y no tuve rubor para confesarle mi impotencia é incapacidad. Cinco años he gobernado un pueblo ciertamente dócil y digno de la libertad: pero recien salido de la mas ignominiosa esclavitud, inesperto, facil de ser seducido, combatido por elementos contrarios, y reducido á la miseria por el réjimen colonial y por la guerra. Yo no vine al gobierno á organizar y conservar, sino á criarlo todo segun el mandato de la ley fundamental y de la constitucion. No tuve por delante de mi alma la administracion alguna que me sirviese de modelo para conducirme en la mia. El primer ejecutivo constitucional que tenia Colombia era yó, cuya profesion era el sentir del Libertador, era un oficio de muerte. Muchos pliegos de papel, en que estaban escritas la constitucion y las leyes fueron el tesoro, las raices exteriores; la poblacion, los establecimientos científicos y de beneficencia, la recta administracion de justicia, que se pusieron en este mundo cuando tomé posesion del gobierno. Sería muy difuso si me fuera el lugar de presentar las difíciles, y terribles circunstancias en que la administrado á Colombia bajo el réjimen de las leyes: los observadores imparciales y sensatos las conocen; y si hoy las pasiones no dejan pronunciar el dictamen de la razon, algun día la historia en vez

de censurarlas por lo que se ha dejado de hacer en bien y prosperidad políticas en estos cinco años admirará lo que he bien hecho al través de tantas y casi invencibles dificultades. Yo no aspiró á obtener el juicio de no haber dejado que hacer á mis sucesores; ni me aspiracion se limita a que el mundo diga: si he podido hacer mas con los elementos de que he dispuesto, y en la época en que he gozado, y en mi poder ha estado obrar contra la naturaleza de las cosas, y anular los principios de destruccion que junto con los de vida y conservacion tiene en si mismo todo cuerpo político, y si he sido un injustado de rectitud y probidad. A nada mas espero sobre la tierra. Sean cuales fueren las causas que influyeron en inclinar en las elecciones pasadas la opinion general á mi, el resultado fué que el pueblo en 28 asambleas electorales y el congreso por mas de dos tercios de sus votos me llamaron segunda vez á la vice-presidencia de la nacion, permitieron que la reeleccion se publicase poco ántes de haber estallado las agitaciones de Venezuela a que siguieron las ruinas ilegales de algunas ciudades, sucesos todos que me han enseñado una leccion que no habria aprendido en toda mi vida. Desde que una parte considerable de la República se ha conmovido, justa ó injustamente, he llegado á tener, que mi presencia en el gobierno, sea que administre ó que aconseje, pueda impedir la reconciliacion sincera de los colombianos, la conservacion sólida del órden interior y la verdadera prosperidad de la nacion. Este temor aviva mi patriotismo, y el me manda que evite por todos los medios posibles aun la remota ocasion de causar mal alguno á mi patria. Después de 17 años de haberla servido con tanta constancia y sin tener otro objeto que el bien positivo de todos los colombianos, sería un monstruo si me desentendiese de su actual situacion y me quedase en el gobierno. Mi corazon fortificado en los principios republicanos, identificado con las leyes y desnudo de aspiraciones me clama porque haga á Colombia un nuevo servicio, y no de poca importancia, el de separarme de los negocios públicos, para que mis opiniones, ni mi sistema, ni mi carácter, ni mi persona sirvan de obstáculo á la estabilidad del réjimen político, y á la dicha y felicidad de mis compatriotas.

En esta virtud, señor, lleno del mas profundo reconocimiento á la nacion y al cuerpo representativo, y animado de los mas puros y desinteresados deseos renuncio ante el congreso la vice-presidencia de la República a que he sido llamado constitucionally para el presente periodo. La renuncio, porque no quiero servir en ella de obstáculo á la dicha y prosperidad de la República; la renuncio, porque no estando en armonia mi firme adhesion á las leyes con los interpeñativos pasos que han dado algunos pueblos, no quiero verme otra vez abandonado en el deber de sostener las instituciones; la renuncio, porque desco verla servida por quien pueda corregir los errores de mi administracion para bien de la Patria; la renuncio, porque jamas podré disminuir mi actividad, mi talento, mi celo, y mi amor á la patria, porque deboegar la fuente de donde se ha tomado recientemente la idea de imputarme rivalidad con el Libertador, y perderla á su auñada; la renuncio, porque debo procurar como buen patriota que ella no sirva otra vez de pretexto para turbar la tranquilidad interna y bollar el pacto social; la renuncio, porque desco gozar de la vida privada y poder vindicar mi conducta y combatir á mis calumniadores; la renuncio, porque de este modo compruebo con hechos incuestionables, que no he tenido ni tengo mas ambicion que la de merecer por la rectitud de mis procedimientos la estimacion pública; la renuncio, en fin porque mi salud está deteriorada con el trabajo del gobierno y debo recuperarla. Tantas causas, y todas justas, políticas y de conveniencia deben decidir al congreso á usar de la autoridad, que le da la ley, y admitirme presente dimision. Así lo espero de vuestra rectitud y de vuestra consagracion al bien de la nacion.

Lejos de la administracion suprema, retirado en mi casa, con reputacion ó sin ella, amado ó aborrecido por el primer ilustre colombiano, el congreso y el pueblo deben contar con mis débiles esfuerzos á cuanto conduzca á su independencia y libertad. Nací colombiano, y moriré colombiano: las doctrinas republicanas han penetrado mi espíritu, y nunca será sino republicano. La gratitud que debo á mi patria, á mis representantes y al Libertador, rebosará siempre en mi corazon. La libertad de Colombia será mientras viva el objeto de mi culto político, de mis desvelos y sacrificios; Bolívar será el de mi profundo afecto, y admiracion.

FR. FRANCISCO DE PAULA SANTANDER.

Palacio del Gobierno en Bogotá á 26 de Abril de 1827.—17.º

#### Contestacion á los ciudadanos honrados.

O VV. no han leído el comunicado del señor Garrido inserto en el n.º 5, ó no lo han entendido: no hay medio SS. *Honrados*; porque de lo contrario seguramente no habrian padecido el acceso id brofico que les ha impulsado á tirarnos tan furiosas tarascadas.—VV. suponen que hemos variado los brindis; y escudados de esta mentira, nos favorecen con los bonitos epítetos de capciosos y dobles, y que agudiza: ¿Que civilidad? ¿Que talento? pero disculpanos á VV. en parte: quizá su intencion no ha sido insultarnos. Sabemos que la única ciencia de VV. consiste en unas cuantas palabras recientemente aprendidas, cuyo significado ignoran; y por consiguiente bien puede no haber tenido parte la voluntad en la mala aplicacion de ellas.

No entraremos en la odiosa cuestion de si el señor Gobernador ó el señor Garrido fue insultado, en los brindis que ambos produjeron el 18 de Septiembre: somos imparciales en la materia, por mas que VV. y otros de su juz. se empeñen en, hacer circular aqui y en Santia<sup>go</sup> chusmellos tan ridiculos como sus inventores: solo diremos que el

†Este memorial fué dirijido el día 28 de Abril al presidente del senado residente en la ciudad de Tunja con el afrezo de *Huarene Fortoul*, y el presidente del senado vivió en carta del 30 de dicho mes haberlo recibido y que daría cuenta al congreso en la correspondiente oportunidad. Desde el día 2 de enero estubo firmado el mencionado memorial como consta á algunos miembros del congreso, y secretario del despacho.

brindó del señor Garrido inserto en el núm. 5, fué el primero que produjo y que no tiene una coma de mas ni de menos. Tampoco tenemos que ver sobre si el señor Garrido quiere ó no sincerarse; será ó no castigado &c. Mas preguntaremos á los SS. Honorados, ¿cuales son los *hombres percercos* que andan intrigando para reducir al gobierno Supremo? Vaya, que no es posible contener la risa. ¿Si señalan algunos conocidos nuestros que hacen alarde de proponerse por modelo de conducta, y aconsejan á sus amigos que imiten en todo, las rectas y virtuosas maximas del honrado Maquiavelo? Serán acaso los... Concluiremos SS. Honorados, á quienes se debe este nombre con tanta justicia, como el de *rayones* á las mulas que no tienen rabo, con suplir á V. que en los grandes tonos que van á escribir, que indudablemente serán el archivo de la sabiduria chilena, proueren ser tan chismosos, veridicos y horrados como han demostrado serlo en su precioso articulo.

**CORRESPONDENCIA.**

VALPARAISO, OCTUBRE 2 DE 1827.

Con fecha de ayer, por el Ministerio del Interior, se me dice lo que sigue:  
 "S. E. se ha servido decretar lo que sigue.—Santiago Septiembre 27 de 1827.—El gobierno tiene á bien suscribirse, en la forma prevenida por decreto de 23 de Noviembre de 1825, á doscientos ejemplares de cada uno de los números del periódico que se publica en Valparaiso, con el título de "Mercurio de Valparaiso". El Gobernador de aquel Puerto queda encargado de verificar la suscripción, y de hacer que por la misma Tesoreria se satisfaga á los Editores cada trimestre el importe de los números publicados en él, prévias las formalidades del espresado decreto.—Tomese razon y comuniquese.—V. S. al ordenar á la Tesoreria el pago indicado le prevendrá que para proceder á él, deben presentarse por los interesados ó su poder los decretos y recibos que cada trimestre se den por este Ministerio, en virtud de las remesas que puntualmente hagan á él los Editores, de los doscientos ejemplares que comprenden la suscripción."

Lo transcribo á VV. para que en su intelijencia remitan directamente al Ministerio del Interior los números de su periódico que se espresan en esta nota. Saludo á VV. con toda consideracion.

FRANCISCO DE LA LASTRA.

**HOSPITAL DE CARIDAD, OCT. 6, 1827.**

HOMBRES.		MUGERES.	
Paralysis	1	Colico	2
Catarro	1	Dysenteria	1
Pulmonia	1	Mal Venereo	8
Mal del Hgado	4	Gangrena	1
Dysenteria	1	Mal del utero	1
Reumatismo	4	Quemadura	1
S. rofala	6	Fistola	1
Tisis	1		
Mal Venereo	10		
Apestando	1		
Ulceras	3		
		Altas—	
		Mal Venero	1
		Apestandas	3
		Bajas	3
Altas	4		
Bajas	6		
Muertos.			
Tisis	2		
Mal del Hgado	1		

THOMAS LEIGHTON,  
 Medico-Cirujano.

**CARCEL.....PRESOS.**

Por hurto	17
Por homicidio	2
Destinados á obras públicas	22

Múgeres, por hurto . . . . . 4

Total . . . . . 45  
 Septiembre 30 de 1827.

**CURATO.**

En todo el mes de Septiembre

Bautisados	33
Casamientos	7
Muertos	8

**TEMPERATURA.  
 A LAS 9 DE LA MAÑANA.**

DIA.	BAR.	TERM.	VIENTO
DIA. 4.	30.06	62	S.
" 5.	30.00	61	N. O. Lluvia en la noche.
" 6.	30.16	60	Calma.

**PUERTO DE VALPARAISO.**

**ENTRADAS.**

DIA. 3. La Corveta do Gra. Inglesa Ranger, su Comandante Lord Henry Thynn, su porte 28 cañones, procedente del Rio Janeiro, con 59 dias de Navegacion.

SALIDAS—NINGUNA.

Capitania del Puerto, MAFFET

**BRITISH CONSULATE.**

VALPARAISO, }  
 October 5, 1827 }

NOTICE is hereby given, that either His Britannick Majesty Ship DORIS or RANGER, will sail from this Port for Rio Janeiro and England, on the 10th of January next, touching at Copiumbo, if required.

Signed,  
 JOHN GORDON SINCLAIR,  
 Captain Senior Officer

A true Copy  
 C. R. NUGENT,

H. B. Majesty's }  
 Consul-General }

**SE VENDE.**

186 GACETAS DE LIMA, las mas interesantes de los años 1821, 22, y 23.  
 Id. Comentarios Reales del Peru y Historia de la Florida por el Inca Garcilaso,—impresos en 1722,—en tres tomos.  
 El que quiera comprarlos, vease con los Administradores de la Imprenta.  
 Valparaiso, Octubre 6 de 1827.

**SE VENDE**

UN sitio en el cerro de la Cujilla, perteneciente á doña Juana Nágera : con 40 varas de fondo y 25 de frente; quien quiera comprarlo vease con la dicha : vive en casa de doña Maria Idalgo, por la Quebrada de Santo Domingo.

**SE VENDE**

UNA casa situada en el cerro Alegre, construida con la mayor comodidad ; con das cuadras, una sala, dos dormitorios, cuarto de criados, despensa, cocina, caballeria, y un hermoso corral ; todo en superior orden. Quien quiera comprarla, vease con su dueño  
 R. RIDLEY, Carpintero

Valparaiso, Octubre 3, 1827.

**FOR SALE,**

A SET of a Uniform Octavo Edition of the **WAVERLY NOVELS**, in 19 Vols. Calif. The succeeding volumes will be furnished as soon as published, if desired.

Miss EDGORTH'S WORKS, complete in 13 Vols.  
 —ALSO—  
 A Collection of Music ; Musical Instruments, &c. Inquire at this office. Oct. 7.

**SE VENDEN EN LA IMPRENTA.**

TABLAS DE REDUCCION DE DOBLONES ;  
**CONOCIMIENTOS,**  
 En Castellano y en Ingles.  
 Octubre 6. 1827

## PRECIOS CORRIENTES

DE FRUTOS Y EFECTOS DEL PAIS.


ESPECIES.	CANTID.	PS.	RS.
Trigo blanco	fanega	2	6
Arina id.	id.	3	
Id. flor	id.	no hay	
Trigo candial	id.	3 á 3	2
Frijoles	id.	2	
Garvanza	id.	3	4
Lentejas	id.	2	4
Alverjas	id.	no hay	
Cevada	id.	2	
Alpiste	id.	no hay	
Anis	id.	3	4
Cominos	id.	4	4
Galleta fina	quintal	6	
Id. corriente	id.	4	
Nueces	fanega	3	
Higos	id.	5	4
Guindas	id.	20	
Peras	id.	4	
Ciruelas	id.	8	
Huesillos	id.	2	2
Charqui	quintal	7	2
Costillares	id.	no hay	
Guachalomos	id.	no hay	
Lenguas	docena	2	
Sebo colado	quintal	14	4
Grasa	botija	5	2
Mantequilla	libra	1	1 1/2
Manteca de puerco	id.	2	1 1/2
Semilla de alfalfa	fanega	2	2
Oregano	id.	2	4
Pescada seca	quintal	12	
Mais	fanega	1	4
Azafran	id.	4	4
Suelas,	me. cu.	2	4
Cocos	fanega	8	
Jabon de Mendoza	quintal	14	
Cordobanes	Uno.		
Badanas	docena	1	6
Almendra	quintal	16	4
Hilo de acarreto	id.	10	
Id. de cartas	id.	12	
Id. de belas	id.	16	
Piollila	id.	16	
Cordeles para ropa	docena		3
Id. para cordera	id.	1	6
Cueros secos	quintal	13	4, á 14
Cueros de Chinchilla	doz.	4	4

PLATA PIÑA marco 9 1/2 á 10 ps.  
Oro de 22 quilates onza 17 ps. 2 rs.  
Pesos fuertes al 8 por ciento.  
Dinero á interes á 1 1/2 por ciento mensual.  
Cobre, quintal 16 ps.

### CAMBIO.


Lefras Sobre Londres 45 1/2 á 46 peniques el peso.  
Id. id. Estados Unidos 5 por ciento de premio.  
Id. id. Lima, al 1 id. id.

### FOR SALE FREIGHT OR CHARTER.

 THE FINE, American built, coppered Peruvian Brig, SANTA CRUZ, just arrived from Lambayeque.

Valparaiso, Setiembre 22, de 1827. Z. W. NIXON.

### PARA ARICA, QUILCA, Y CALLAO.

 EL velero Bergantin LOVELY ANN, recibe carga para conducir á dichos puntos y tiene regular comodidad para pasajeros.

Por Flete ó Passage veanse con su Capitan abordo, ó con

Valparaiso, Setiembre 29, de 1827.

BUNSTER Y WIDDER.

### PARA EL CALLAO EN DERECHURA.



LA muy Hermoso Bergantin Americano ANNAWAN, Capitan Corell. Saldrá entro quince dias. Para flete ó pasage, veanse con sus consignatarios,

ALSO, WETMORE Y CRYDER.  
Valparaiso, Octubre 3, 1827.

### SE VENDEN

EN el almacén de D. Juan F. Mooney, conocimientos en castellano y ingles, y reduccion de doblones. Quien quiera ocurra al dicho almacén.

Valparaiso, Setiembre 29 de 1827.

### SE VENDEN.



LA CASA y sitio situada en el Almendral, pertenecientes a Don JOSE VIVAS: el terreno plantado de arboles frutales de todas clases, y á mas una noria corriente, todo en muy buen órden.

Se Vende asi mismo un sitio contiguo á las posesiones anteriores, de diez y siete varas de frente a la calle principal, y ciento sesenta de fondo con un horno de quemar teja: quien quiera comprarlas vease con el citado Vivas.

Valparaiso, Setiembre 25, 1827.

### FOR SALE,

BY the Subscriber. SPERM OIL, by the Cask or Gallon. North American BEEF. Do. PORK. Do. LARD, in Kegs of 41lbs white, and in excellent order.

A QUANTITY OF

### RIGGING, BLOCKS, SPARS & SAILS.

Belonging to the late Brig Canada, and ship American Hero.

♣-All, or any part of the above articles, will be sold cheap, and the smallest favor thankfully received, by

Valparaiso, Sept. 12, 1827.

ED. L. SCOTT.

### SE VENDEN



LA casa de D. HENRIQUE COBBETT, situada en el Almendral, frente á la aguada de Harela. Quien quiera comprarla vease con la esposa de dicho D. Henrique, doña Magdalena Alcañe de Cobbett: vive media cuadra del puente del Almendral para la Merced, á la izquierda.

Valparaiso, Setiembre 25, 1827.

### PARA ARRENDAR.



LA CASA y Almacenes que ocupa Don JUAN BERTHAUME al efecto pueden verse con Don FRANCISCO BARGAS; y en Santiago, con Doña GETRUDIS ROSALES.  
Valparaiso, Setiembre 19, de 1827.

### SE VENDEN.

EL abajo firmado ofrece al respetable publico, una cantidad de jabon de Mendoza en marqueta, ó hecho en panes á discrecion del comprador; y podrá darlo con bastante cuenta al que lo necesite.

J. F. MOONEY

Setiembre 19 de 1827.

### AVISO.

LOS SS. ZACARIAS W. NIXON, MARIANO DE ARISTIA, y SAMUEL F. HAVILAND, han establecido una sociedad de Comercio—Su principal objeto es el cambio de Pastas de oro, plata, cobre &c. Su Casa llevará el nombre de NIXON, ARISTIA, Y C<sup>a</sup>. dividida en tres ramas: Una en Valparaiso, al cargo del primero,—otro en Santiago al del segundo,—y la tercera en Coquimbo, al cargo del ultimo:—Y corre desde el 25 de Setiembre de 1827.

### SE VENDEN

ACEITE DE ESPERMA, por Barril y por Galon. CARNE SALADA del Norte, de Vaca y de PUERCO. MANTECA DE PUERCO del Norte, en basillitos de 44 libras, de muy superior calidad.

UNA Cantidad de jarcia, Motones, Vergas y Velas, antes pertenecientes al bergantin Canadá y fragata Hero; y todo ó parte de los artículos espresados será vendido á precios muy moderados, quedando reconocido á este favor.

EDUARDO L. SCOT

Valparaiso, Setiembre 12, de 1827.





# MERCURIO DE VALPARAISO.

PERIODICO MERCANTIL, POLITICO, Y LITERARIO.

NUM. 9.

OCTUBRE 10 DE 1827.

TOMO I.

IMPRENTA DE WELLS Y SILVA.

Saldrá á luz, por ahora, solo dos veces cada semana, los días miércoles y sábados, ó sus inmediatos, cuando en los designados trayere festividad.—Los SS. que gusten suscribirse lo podrán hacer en esta imprenta, en la oficina de don José María Alamos, y en el almacén de los SS. Alop, Wetmore y Cryder; y en Santiago en el del señor don Ignacio Vicuña: el precio de la suscripción es 12 reales por 13 pliegos. Recibirán los ejemplares en sus casas, los que fueren vecinos de esta ciudad, ó por la estafeta, libres de porte y con la mayor puntualidad, los de fuera.

SE INSERTARÁN todos los avisos que se nos devían con este fin, aunque sean en cualquier idioma extranjero.



BRITISH CONSULATE,

VALPARAISO, }  
October 5, 1827. }

NOTICE is hereby given, that either His Britannick Majesty's Ship **DORIS** or **RANGER**, will sail from this Port for Rio Janeiro and England, on the 10th of January next, touching at Coquimbo, if required.

Signed,

JOHN GORDON SINCLAIR,  
Captain Senior Officer.

A true Copy,

C. R. NUGENT,

H. B. Majesty's }  
Consul-General. }

**SE VENDE.**

**186** GACETAS DE LIMA, las mas interesantes de los años 1821, 22, y 23.

Id. Comentarios Reales del Peru y Historia de la Florida por el Inca Garcilaso,—impresos en 1722,—en tres tomos.

El que quiera comprarlos, vease con los Administradores de la Imprenta.

Valparaiso, Octubre 6 de 1827.

**SE VENDE**

UN sitio en el cerro de la Cajilla, perteneciente á doña Juana Nágera: con 40 varas de fondo y 25 de frente; quien quiera comprarlo vease con la dicha: vive en casa de doña Maria Idalgo, por la Quebrada de Santo Domingo.

**SE VENDE**

UNA casa situada en el cerro Alegre, construida con la mayor comodidad; con dos cuartos, una sala, dos dormitorios, cuarto de criados, despensa, cocina, caballeriza, y un hermoso corral; todo en superior orden. Quien quiera comprarla, vease con su dueño

R. RIDLEY, Carpintero

Valparaiso, Octubre 3, 1827.

## EL MERCURIO.

Continación del discurso suspenso en el número 6, sobre arreglo de Aduanas.

SEGURAMENTE habrá parecido duro nuestro estilo: el gobierno acostumbrado á no ver las verdades sino acompañadas de lisonjas, habrá conceptuado temeraria esta arrogancia con que pedimos unas reformas, que son de absoluta necesidad. Muchos tambien dirán que á unos intereses, ó quizá la venganza mueva nuestra pluma; pero con justicia podemos decir: *mihi Galba, Otho, Vitiellus, nec beneficio, nec injuria cogniti.* \* El bien y felicidad de nuestra Patria es el único resorte que nos mueve: la indiferencia y abandono de nuestros gobiernos, la sola causa de unas exclamaciones que, aunque chocan con nuestro caracter, las consideramos precisas para que penetren en el corazón de los que dirigen nuestros negocios.

Dijimos en el número anterior que solo un charlatan pudo haber imaginado un reglamento de Aduanas como el que hoy nos rige: nosotros suplicamos se disculpe este fuego; y este entusiasmo que nos transporta, puede ser que una buena intencion lo haya delineado, y este basta para que la moderacion sea la única que haya de combatir sus errores. Esta satisfaccion es sugerida por nuestros principios y no tiene por fundamento ningun temor, pues antes de escribir una linea protestamos una firmeza inalterable, é incapaz de ceder á las circunstancias, ni á ningun respeto humano.

Basta ya de introducciones, vamos á nuestro objeto, vamos á nuestras Aduanas. Desistimos desde ahora de analizar el reglamento, como lo habiamos prometido en el número 5; sus articulos demasiado difusos, la poca concesion de los unos con los otros, y al fin su estructura demasiado debil, son un presagio de su próxima destruccion. Hasta ahora no ha hecho otra cosa que confundir la Aduana y molestar al comerciante dejando siempre abiertos los caminos que constantemente han seguido los contrabandistas. Parece que el solo objeto del gobierno fue trabar la Aduana, á la que sin du-

\*Galba, Otho y Vitelio no me han hecho ni beneficio, ni daño.

da, se culpa de todo el contrabando. ¿Pero se olvida ó se ignora lo que se llama reembarco? ¿Aun el gobierno vivirá inocente de las maldades que se hacen en el tránsito de Cordilleras? Si mas hablamos en el asunto penetraremos en los misterios que cubren tantos desordenes; y nuestra intencion está muy lejos de decir lo menor que tienda á cosas particulares.

No nos cansemos. el contrabando seguirá mientras el ahorro de los derechos cubra los gastos que requiere, y deje alguna utilidad al comerciante. El mismo gobierno si personalmente pudiese ser administrador ó jefe del resguardo, tocara hasta la evidencia una verdad que él no puede creer; pero ya bastante se ha dicho sobre esto, y todos los periodistas publicando la opinion han asegurado que el único remedio es la rebaja de derechos: empero si el gobierno se hace sordo, si desatiende los incessantes clamores de toda la Nacion, y solo intenta sostener sus ideas, ¿á quien deberian culpar de tantos males que pueden evitarse con una sola ley? Cada cuestion de estas presenta un campo donde lamentar tantas desgracias efecto de nuestra ignorancia, de nuestro egoismo, y de la fatal politica que distingue á nuestras administraciones.

Ya que el gobierno es tan amigo de las riquezas; ya que estas son su único idolo, veamos si lo podemos entrar en el camino de la razon; vamos á ver si es posible convencerle alagardo su misma pasion. Constantemente se ha creido que cuanto mayores sean los derechos, mas cuantiosas serán las sumas que percibe el erario: he aqui la causa de la escandalosa resistencia del gobierno á disminuir los derechos: he aqui el origen del contrabando, de la desmoralizacion del comercio, de tantas quiebras y tan mala fé en todas las negociaciones. El gobierno confiesa en su ultimo decreto que ha llegado el contrabando al estremo de no dejar al Estado mas de la mitad de sus rentas; en esto creo hacer una ponderacion, pero hay quien le asegure que no recibe ni el tercio de los derechos; y que esta perdida es irreparable y demasiado dolorosa. La demostracion de esta verdad es bien sencilla, sea calculando, ya sea con datos positivos que el gobierno puede obtener con mucha facilidad. Primeramente observese la cantidad y valor de las mercaderias que se internan anualmente; despues á los tres tercios pongase un 27 por ciento de derechos; y al tercio que resta un 40, y sobre su resultado veremos, que si han de producir tres millones, apenas saldrá en los libros de Aduanas poco mas de un millon.

Este pequeño trabajo, esta demostracion que en un momento puede hacerla un ministro, hasta ahora no ha ocurrido puesto que no hemos visto una entera reforma sobre el particular. Este deficit tan extraordinario que precisamente debia encontrarse, ¿de que proviene? To-

dos parece se apresurarán á responderme culpando la conducta de los empleados; pero se engañan buscando en causas secundarias el origen de un mal que viene desde muy atras: nuestras instituciones, el regimen de nuestra hacienda, y la rutina tan respetada de nuestros gobiernos forman este trastorno, cuyo principio á primera vista nos es desconocido. Esta falta que siempre es inevitable será menor mil veces, bajando los derechos aunque sea á un tercio de los que hoy se pagan; y el gobierno logrando este mayor ingreso, evitará la desmoralizacion de sus oficinas, y de la mayor parte del comercio. En vano se buscan preservativos contra este mal; pues el interes salvando todas las dificultades que se le opongan, no respetará las trabas ni aun menos que lo detengan.

Hay un tribunal de cuentas que al fin descubrirá todos los fraudes y contrabandos: él es el descanso del gobierno y el azote de los empleados venales, y de los contrabandistas, gritan asi todos los que ven, superficialmente: pero, ¿digasenos que ha hecho este tribunal desde sus primeros pasos? ¿Ha descubierto algun contrabando? ¿Ha levantado el grito contra algun empleado? ¿Qué ha hecho, pues? Confundirlo todo usando de un poder que no tiene, y aglomerando decretos sobre decretos, hacer un sistema de contradicciones, imposibles de esplicar sino por el capricho que las fraguó: en esto lleva el doble fin de mantener su autoridad tiránica, y quitar al Ministerio de Hacienda la intervencion que debe tener en las oficinas de toda la República. Este tribunal es una de las principales causas de nuestro atraso; dirigido por la ignorancia no ha producido otro efecto que formar del contrabando un arte sujeto á reglas, que bien combinadas nunca faltan. Su estructura, su pesadez en el desempeño de sus obligaciones, lo tienen tan atrasado, que actualmente revisa las cuentas del año 21; lo que debemos considerar como una escandalosa omision, supuesto el crecido número de empleados que lo desempeñan. Aqui deberiamos recordar cuales han sido los bienes que han resultado de sus trabajos, en los años de 18, 19 y 20, en cuyo tiempo el contrabando y la venalidad llegaron al exceso de la depravacion. Este tribunal tan destructor de la riqueza del Estado, como el de la inquisicion de la humanidad, debe atraer la atencion del gobierno para velar incesantemente sobre sus descuidos y errores; y quitarle esa mania de decretos que no le convienen por ningun título; no siendo sus atribuciones otras, que revisar las cuentas, y ponerle los reparos, dirigiendo siempre sus comunicaciones por medio del Ministerio; pues ya se han visto decretos suyos en oposicion con los del gobierno.

Nuestras fuerzas son demasiado débiles; y nuestros conocimientos limitados para conseguir el objeto de estas cortas reflexiones: nos-

otros imploramos el auxilio de todos los periodistas Chilenos, cuyos conocimientos, patriotismo y erudicion darán a la materia que tratamos, la importancia que merece. Esta petición sugerida por nuestro patriotismo, creo no será desatendida: el bien comun debe reunir a los genios brillantes que hoy se fatigan en ilustrar su patria; que nosotros a la retaguardia de sus escritos, caminaremos recelosos de nuestro trabajo, y llenos de ambicion para ayudar sus esfuerzos con algun escito. Esta materia tan olvidada hasta hoy, llama la atencion Nacional; y el gobierno conociendo la necesidad de contener el desorden, busca remedios, pero no atina con el origen del mal; y con sus cuidados mal entendidos reagrava los infortunios de un comercio que con pasos gigantes se acerca a su ruina. Sea la divisa y el encabezamiento de todos los periódicos—*Rebaja de derechos.*

(CONTINUARA)

SS. ADMINISTRADORES DE LA IMPRENTA.  
Octubre 9 de 1827.

Para desvanecer cierta crítica infundada que contra mi se ha formado en estos dias, suplico a VV. tengán la bondad de anunciar al público, cuantos y que clase de artículos comunicados he dado en su ilustre periódico el Mercurio, desde que salió a luz el primer número hasta el presente.

Espero se dignen hacerme este gusto, y disponer al mismo tiempo del sincero afecto que les profesa su obsecuente servidor.

PEDRO A. POZO.

CONTESTACION.

SEÑOR.—En contestación a su apreciable nota que antecede, por la que nos solicita declaramos cuantas y que clase de comunicaciones nos ha remitido para insertar en el Mercurio, decimos, bajo nuestra palabra de honor: que solo hemos insertado un artículo que se puso en el primer número; y el cual trata sobre la necesidad de que el gobierno establezca una Academia Náutica en esta ciudad.

Es cuanto tenemos que contestar a V. sobre el particular, disponiendo entretanto, del verdadero afecto, con que somos sus S. S.

LOS IMPRESORES.

BUENOS AYRES.

Insertamos los precios corrientes de Buenos Ayres que segun el Constitucional num. 101 del 25 de agosto, son los mas modernos que tenemos a la vista, para inteligencia del comercio.

ARTICULOS DE IMPORTACION ESTRANJERA.  
ARTICULOS VARIOS.

Harina de Norte América, barrica 65 a 60 ps. Arroz de la Carolina, arroba 12 ps. Garbanos de Chilo, arroba 4 ps., escasos. Sal de comer, fanega 17 ps. Azúcar de la Havana, blanca, arroba 20 a 25 ps. Id. terciada, arroba 18 ps. Id. del Brasil blanca, arroba 22 ps. Id. terciada, arroba 15 a 16 ps. Cacao de Guayaquil, quintal 85 ps. Café, quintal 67 ps. Canela de Ceylan fina, libra 4 ps. 4 tal 85 ps. Yerbá de Parnaguá, arroba 40. Id. del Rio Grande, arroba 25 ps. Tabaco negro del Brasil, arroba 60 ps. Id. en hoja de Virginis, quintal 100 ps. Cigarros de la Havana, millar 50 a 120 ps. Hilo acartado, libra 6 ps. Papel florete español, resma 22 ps. Id. medio florete, resma 20 ps. Id. florete genovés, resma 18 ps. Id. medio florete, resma 16 ps.

Id. de estraza, resma 8 ps. escaso. Plomo en mucion, quintal 66 ps. Fierro de Biscaya en barra, quintal 30 ps. Id. en chapa, quintal 25 ps. Id. en arcos, quintal 22 ps. Hoja de lata, cajón 80 ps. Madera pino, mil pies 300 a 400 ps. Id. roble, mil pies 360 a 450 ps. Velas de esperma, libra 3 ps. Trigo superior, fanega 22 a 25 ps. Galleta, quintal 25.

ESPECIES METALICAS.

Onzas de oro a 62 pesos.....auténtico. Pesos del sello nacional 225 por ciento de premio. Plata macuquina 210 por ciento de premio. Posos españoles 250 por ciento de premio. Patacones 225 por ciento de premio.

CAMBIO.

Letras sobre Inglaterra 11 peniques. Id. sobre Montevideo 257 por ciento de premio. Id. Rio Janeiro 140 por ciento de premio. Id. Estados Unidos 300 ps. por ciento de premio.

PUERTO DE VALPARAISO.

ENTRADAS.

DIA 6. El Bergantin Americano Galaxy, Capitan Brooks, procedente de Paíta, con 40 dias de Navegacion; su cargamento Sal. Id. id. Lancha Nacional Lobera Carmen, procedente del Callao, con 40 dias de Navegacion; su cargamento 400 caceres de Lobo. Id. 7. Fragata Holandesa Wilhelmina y Maria, su Capitan Boden, procedente del Callao, con 25 dias de Navegacion, en Lastre. Id. id. Bergantin Nacional Infatigable, su Capitan Hunter, procedente del Callao, con 25 dias de Navegacion; su cargamento surtido. Id. id. Bergantin Ingles Olive Branch, Capitan Martin, procedente de Arica, con 25 dias de Navegacion, en Lastre. Id. id. Corveta de Gra. Francesa La Bayonesa, su Comandante Gourant, procedente del Callao, con 19 dias de Navegacion. Id. id. Balandra Nacional N. S. del Carmen, su Capitan Godillo, procedente del Callao con 30 dias de Navegacion, en Lastre. Id. 8. El Bergantin de Gra. Francesa Le Cigno, su Comandante Manriquez, procedente de Comodoro, con 6 dias de Navegacion.

SALIDAS.

DIA 6. La Goleta Nacional Cañero, su Capitan Gonzalez, con destino al Callao, su cargamento surtido. Id. id. Bergantin Peruano Asacuero 25, su Capitan Villa, con destino a Pisco, con cargamento de Mulas y Caballos. Id. 8. La Fragata Americana Potosi, su Capitan Hard, con destino al Peru, su cargamento parte de lo que trajo.

PARA COQUIMBO, HUASCO, Y COIPIAU.

LA muy Velera Goleta Nacional ESPERANZA, está lista para recibir Carga. Su porte es de ses cientos quintales, está muy bien a condonacion. El que quiera mandar cargo de Petrola, puede verse con su Capitan abordo, a con

JUAN F. MOONEY

Valparaiso, Octubre 10, 1827.

PARA ARICA, Y ISLAY.

LA muy Velera Fragata Holandesa WHEILMELINA Y MARIA, saldra el 15 de octubre. Puede recibir diez o doce toneladas de Pasajeros para los cruces de Comodoro y Antofagasta. Los que quieran tratar pueden verse con

DUVERN. REJO Y CA.

Valparaiso, Octubre 8, 1827.

PARA COIPIAU.

EL Bergantin Frances ALZIRE, saldra el 15 de octubre, con destino a Copiapo, y puede recibir diez o pasajeros. Los que quieran tratar, pueden verse con sus consignatarios

DUVERN. REJO Y CA.

Valparaiso, Octubre 8, 1827.

PARA TALCUHUANO EN DERECHURA.

EL Hermoso y Velero Bergantin DOS HERMANOS, saldra a la vela en cuatro o cinco dias; tiene buena condonacion para pasajeros. Quien quiera fletar o pasaje verse con su Capitan abordo, o con

RICARDO DUNN.

Valparaiso, Octubre 9, 1827.

LOS SS. MARTIAL Y DOBSON,

TIENEN el honor de anunciar al Publico la apertura de su **FONDA NUEVA DEL COMEROIO**, situada en la casa del Sr. URSABETA—En frente del Sr. WASHINGTON, en la calle de San Francisco. Las Personas que quieran honrarlos con la comida a la calle, hallarán todos los dias la comida por lista, ó a menu con su comidita, a un precio muy moderado. Tambien se encarga de mandar redonda, a un precio muy moderado. Tambien se encargan de mandar también los Adobos de Ave, Pabos, Carne, y Leche, &c. Tambien habrá un excelente VILLAR, y toda suerte de licores, y refrescos. El servicio se hará con exactitud, y limpieza.

Valparaiso, Octubre 10, 1827.

SE VENDE,

SE Arrienda, una CASA, situada en la calle principal del Almiral, tiene toda comodidad, Huerta, arbolera, &c. quien quiera entra en ella pueden verse con su dueño,

JUAN MARTIN, Cerca al Reguardo.

Valparaiso, Octubre 9, 1827.

**PRECIOS CORRIENTES**  
DE FRUTOS Y EFECTOS DEL PAIS.

ESPECIES.	CANTID.	PS.	RS.
Trigo blanco	fanega	3	4
Arina id.	id.	4	
Trigo candial	id.	3 á 3	2
Frijoles	id.	1	5
Garvanza	id.	3	4
Lentejas	id.	2	4
Alverjas	id.	no hay	
Cevada	id.	1	6
Alpiste	id.	no hay	
Anis	id.	3	5
Cominos	id.	5	4
Galleta fina	quintal	6	
Id. corriente	id.	4	
Nueces	fanega	2	6
Higos	id.	5	
Guindas	id.	16	
Peras	id.	3	4
Ciruelas	id.	8	
Huesillos	id.	3	
Charqui	quintal	7	6
Costillares	id.	6	4
Guachalomos	id.	no hay	
Lenguas	docena	2	
Sebo colado	quintal	14	4
Grasa	botija	5	2
Mantequilla	libra		1 1/2
Manteca de puerco	id.		1 1/4
Semilla de alfalfa	fanega	2	2
Oregano	id.	2	4
Pescada seca	quintal	12	
Mais	fanega	2	
Azafran	id.	4	4
Suelas,	me. cu.	3	
Cocos	fanega	8	
Jabon de Mendoza	quintal	14	
Cordobanes	docena	11	
Badanas	id.	1	6
Almendra	quintal	13	4
Hilo de acarreto	id.	9	4
Id. de cartas	id.	10	
Id. de bels	id.	24	
Piolilla	id.	12	
Gerua	id.	14	
Canano	id.	9	
Id. para corredera	id.	1	6
Cueros secos	quintal	13	4, á 14
Cueros de Chinchilla	doz.	4	4

EN LA ADUANA.

- Cacao, 5 ps. 4 rs.
- Azucar de Lima, 3 ps. 4 rs. á 3 y 5.
- Id. refinada de panisos, 4 ps. á 4 y 2.
- Id. molida de la Havana, 2 ps. 6 rs.
- Id. blanca del Brasil, 2 ps. 4 rs.
- Id. de Paita, 2 ps. 1 rs.
- Algodon, 5 á 5 y 1/2 ps.
- Arroz buena calidad, 4 ps. 4 rs.
- Chancaca en marqueta, 1 ps. 7 rs.
- Id. de Pacasmayo, 2 ps. á 2 ps. 1 rs.
- Sombreros en abundancia, segun su calidad.
- Papel medio florete, 3 ps.

PLATA PIÑA marco 9 1/2 á 10 ps.  
Oro de 22 quilates onza 17 ps. 2 rs.  
Pesos fuertes al 8 por ciento.  
Dinero á interes á 1 1/2 por ciento mensual.  
Cobro, quintal 16 ps.

**CAMBIO.**

Letras Sobre Londres 153 á 46 peniques el peso.  
Id. id. Estados Unidos 5 por ciento de premio.  
Id. id. Lima, al 1 id. id.

**PARA EL CALLAO EN DERECHURA.**



LA muy Hermoso Bergantin Americano ANNAWAN, Capitán Correll. Saldrá entro quince dias. Para flete ó pasaje, veanse con sus consignatarios, ALSOP, WETMORE Y CRYDER.

Valparaiso, Octubre 3, 1827.

**PARA ARICA, QUILCA, Y CALLAO.**

EL velero Bergantin LOVELY ANN, recibe carga para conducir á dichos puntos, tiene regular comodidad para pasajeros. Por Flete ó Pasaje veanse con su Capitan abordo, ó con BUNSTER Y WIDDER.

Valparaiso, Setiembre 29, de 1827.

**SE VENDE**

UNA partida de pintura inglesa toda blanca y de la mejor calidad; y tambien en por barrillos de 4 y 28 libras. Quien la quiera tomar para el alumbrado de don Vicente Sanches y hermanos: su precio será mucho menos que el corriente.

Valparaiso, Octubre 3, 1827.

**SE VENDE**

LA casa del capitan de Navio don Carlos Wooster dos mil pesos menos de su primer importe: quien quisiere, vease con don Pedro Vicuña que vive en ella.

Valparaiso, Octubre 3, 1827.

**FOR SALE,**



A GOOD substantial built HOUSE, situated on Mount Pleasant—containing 2 front Parlours; 2 Bed-rooms, detached, and a Dining-room detached from one of the bedrooms; and a Pantry with the same communications. Servants Room, Stabling, Kitchen, Wood-shed, Necessary, and a large Yard, with a back-door for servants.

Apply to Valparaiso, Oct. 2, 1827.

R. RIDLEY, Carpenter.

**PAQUETE VOLADOR.**



SE hará á la vela precisamente el 12 del corriente, recibe fletes y pasajeros para el Callao; y para cualquiera de los puertos Intermedios solo pasajeros. Tiene excelentes comodidades como lo esgera un Paquete; quien quiera alguna de estas cosas podrá verse con su capitan abordo, ó con don Pedro Alessandri en la Planchada enfrente de la casa del señor Gobernador.

Valparaiso, Septiembre 3, 1827.

**DON FRANCISCO M. DREXEL**

RETRATISTA, reconocido á los grandes favores que ha recibido de Valparaiso, tiene la honra de presentar los servicios de su profesion, á todos aquellos que deseen ocuparlo oportunamente, antes de su partida á Santiago que sera en la semana siguiente.

Se le encontrará todas las tardes en su casa de las 2 á las 3, la que está situado en el Monte Alegre y pertenece al CAPITAN ROS.

Valparaiso, Octubre 2, 1827.

**SE VENDE**



LA casa de D. HENRIQUE COBETT, situada en el Alameda, frente á la aguada de Barela. Quien quiera comprarla vease con la esposa de dicho D. Henrique, doña Magdalena Alcaine de Cobett: vive media cuadra del puente del Alameda para la Merced, á la izquierda.

Valparaiso, Septiembre 25, 1827.

**FOR SALE,**

A SET of a Uniform Octavo Edition of the WAVERLY NOVELS, in 19 Vols. Calif. The succeeding volumes will be furnished as soon as published, if desired.

Miss EDGORTH'S WORKS, complete in 13 Vols. Octavo.

—ALSO—  
A Collection of Music; Musical Instruments, &c. Inquire at this office. Oct. 7.

**SE VENDEN EN LA IMPRENTA:**  
TABLAS DE REDUCCION DE DOBLONES;

CONOCIMIENTOS,

En Castellano y en Ingl.

Octubre 6, 1827.



# MERCURIO DE VALPARAISO.

PERIODICO MERCANTIL, POLITICO, Y LITERARIO.

NUM. 10.

OCTUBRE 13 DE 1827.

TOMO 1.

IMPRENTA DE WELLS Y SILVA.

Saldrá á luz, por ahora, solo dos veces cada semana, los dias miercoles y sabados, ó si es inmediatos, cuando en los designados recayera festividad.—Los .SS. que gusten suscribirse lo podrán hacer en esta imprenta, en la oficina de don José Maria Alamos, y en el almaren de los SS. Alsop, Wetmore y Cryder; y en Santiago en el del señor don Ignacio Vicuña: el precio de la suscripción es 12 reales por 18 pliegos. Recibirán los ejemplares en sus casas, los que fueren vecinos de esta ciudad, ó por la estafeta, libres de porte y con la mayor puntualidad, los de fuera.

SE INSERTARÁN todos los anisos que se nos dirijan con este fin, aunque sean en cualquier idioma extranjero.

## EL MERCURIO.

A LA CLAVE.

HAN pensado muy mal de nosotros los Editores de este periódico, creyendo contestásemos las provocaciones que nos hacen. Nuestro intento no es ocuparnos de personalidades; y si el patriotismo que nos mueve se ha escaldado á la vista de unos males que tanto nos afectan, somos prontos en dar satisfaccion, como lo hemos hecho en el número anterior. Esta sencilla y corta esposicion debería ser nuestra única respuesta; pero jamas permitiremos que nuestras opiniones reciban los mismos insultos que tan sin razon se nos prodigan siempre, las defenderemos con constancia hasta tocar nuestro desengaño.

Hemos sentido que los Editores de la Clave hayan sido los autores del aviso que movió nuestra indignacion: nosotros no lo creyamos, pero ellos mismos lo confiesan; aunque por un olvido, ó quizá por un capricho el mas raro, culpan despues á un comerciante. Nuestra espresion de todos modos, es justa; porque ella cuadra muy bien á cualquiera que falte á la verdad; y los autores del aviso no podrán sostener, sin escitar la risa pública, que los efectos han subido un 40 por ciento, cuando vemos con dolor paralizado el comercio, de resultados del decreto sobre arreglo de Aduanas.

En capitulo sobre el Mercurio nada hay nuevo, porque ya hace tiempo que esperabamos ataques de esta naturaleza; que donde faltan las razones las acrimonias las suplen.

Se admiran sus Editores, porque contamos en el número de las Repúblicas federadas la de Colombia y Buenos Ayres. Segun el ri-

tual politico de los ministerios, es un error bien grosero; pero en el lenguaje sencillo de la libertad, en el que hablamos los ciudadanos sin aspiraciones, contamos por nada la opinion de los gobiernos, considerando solo la que abrazan los pueblos en general. La Clave tan pronta para ocupar sus páginas de las funestas revoluciones atribuidas injustamente al federalismo, recorra todos los periódicos de Colombia, estudie la opinion de aquella República, y despues estoy seguro, respetará mas bien las ideas de la Nacion, que la insensata porfia de Bolívar y sus adictos por centralizar los pueblos para oprimirlos. De Buenos Ayres que tenemos tan cercano, bastante saben los Editores de la Clave, y presumo se avergonzarán si reflexionan sobre el argumento que nos han hecho.

El escribir incorrectamente, es otro de los defectos que nos atribuye la Clave, de esto no nos disculpamos, pues nunca hemos tenido la loca presuncion de parecer sabios; pero advertimos á nuestros críticos una falta de que adolecen, y que muy poco honor hace á la sabiduria que los distingue. ¿De donde obtuvieron la palabra *editoriales*? ¿En que diccionario podrá encontrarse? O cesar de escribir, ó no escribir desatinos, inventando voces que ningun mortal puede haber oido.

Concluimos este pequeño artículo, SS. Editores, suplicando la armonia é implorando de VV. nos ausilien en el empeño de esterminar el contrabando: el patriotismo y zelo que los distingue, los obligará á abrazar nuestra causa, que creo triunfará cuando logremos profundizar el laberinto de nuestras Aduanas. Lo que hemos dicho no debe agraviarlos porque es una represalia del discurso que tan sin razon nos dirigieron. ¿No debe ser así?

ES un dolor tener que combatir á una administracion por la cual suspiramos largo tiempo, creyendo que ella fuese la única que podia volver á la Patria una felicidad que incesantes movimientos habian alejado. Esta opinion que aun permanece impresa en nuestro corazon, no es posible que se borre: ella subsistirá á la vista misma de unos documentos que indican la variacion que ma de unos ciudadanos que con mas espermentamos, en aquellos ciudadanos que con mas empeño abrazaron la causa de los pueblos: pero nunca

es tarde para volver en si, y son tales nuestras esperanzas que ya me parece ver al gobierno que dice á la Nación: *Mi opinion ha sido siempre constante, ella ha caminado á la par con la de los pueblos. La conducta que posteriormente he usado es la de la prudencia que me impelia á unirne con los enemigos de la libertad é ilustracion, para recabar la indignacion popular sobre todos ellos, y decirles: mis amigos, vean VV. el efecto de sus maquinaciones: vean que ni sus intrigas, ni el oro y seducion que prodigan, sus capaces de contener el fuego sagrado que fermenta y contamina á todas las clases del Estado. Yo abrazé aparentemente sus opiniones hasta hacerles tocar su desengaño, de un modo tan evidente, que en adelante será un crimen monstruoso atentar contra la voluntad de todos los pueblos: basta ya de alarmar el fanatismo contra los derechos de la humanidad: cesen vuestras conspiraciones contra la libertad: olvidemos tantas pretensiones que la contrarian, y janus los intereses particulares formen esas ligas para oprimir la Nación. Yo os prometo mi amistad, todos somos Chilenos, todos pertenecemos á una misma familia; y no es posible que vivamos en continuas riñas como lo hacen las fieras.* Tal nos parece ha de ser el lenguaje de un gobierno que anamos, y á quien vemos con el mayor sentimiento alejarse insensiblemente de la opinion. A nosotros nos es preciso hacer frente á cuanto parezca oponerse á los derechos populares; esta causa hemos abrazado como la verdadera, y á ella sosten-dremos aunque sea con nuestros débiles esfuerzos.

El siguiente documento es el primer anuncio de una revolucion general, quizá la mas funesta que hayamos experimentado. La Provincia de Aconcagua no ha podido mirar con indiferencia el decreto en que arbitrariamente la comision destruye los gobernadores locales, y las demas elecciones constitucionales, dictadas por un Congreso general. Valparaiso ha obedecido con la mayor repugnancia, y el resto de la Nación, sino se opone directamente aguardará la ocasion de encontrar protectores para levantarse en masa y pedir cuenta de unas determinaciones que no hay razon alguna que pueda escusarlas. No entraremos aqui en cuestiones ruidosas: hablaremos pacíficamente sobre los intereses de nuestra Patria; y si nuestras razones no parecen suficientes, la opinion decidirá.

Luego que el Congreso general se destruyó, dejó una Comision conservadora de las leyes, con la cual se debia consultar el Ejecutivo en aquellas materias espinosas que podian comprometerlo. Constantemente el gobierno en todos sus decretos ha procedido con esta prudencia; pero ha llegado el caso en que la Comision no repara en prestarse á cuanto decreto se le propone. En el asunto de los mayorazgos, que solo tiene tendencia á algunas familias, ha procedido con miedo, teniendo comprometerse; y si se piensa en la esclavitud ó libertad de una Nacion entera, ella decreta sin zozobra sus cadenas. Las cadenas decimos, porque tal nos parece la variacion que se intenta hacer, hollando nuestras mejores leyes solo por contentar al gobierno. La Comision no puede variar la forma de sistema que los mismos pueblos aclamaron; y si ella lo hace, falta á su deber, y se compromete á una responsabilidad que no quedará sin efecto; particularmente, cuando este paso advertirio debe ser el precursor de un trastorno que se aproxima por momentos.

CONTINUARA.

### Sala de sesiones de la H. Asamblea Provincial de Aconcagua.

Septiembre 29 de 1827.

AL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR.

El que suscribe da cuenta al señor Ministro para que lo cleve al conocimiento de S. E. el señor Vice-Presidente de la República, que esta Asamblea á quien ten-

go el honor de presidir, en sesion extraordinaria el 28 del que espira, acordó que á la nota del Ejecutivo general datada el 8 de Agosto ultimo, en que manda transcribir el decreto de la Comision Nacional derogatorio de las leyes de eleccion de magistrados provinciales, y demas artículos comprendidos en él, se dijese en contestacion que este cuerpo ha mirado con asombro el procedimiento de la Comision en esta parte; y que jamas podrá convenir en una medida que abiertamente ataca la libertad de los pueblos.

El Presidente que suscribe al comunicarlo al señor Ministro, le saluda con las protestas de aprecio y consideracion.

JOSE ANGEL GIMENES.

José Vicente Marcolleo, Dip. Secret.

## ESTERIOR.

Continúa el extracto de los papeles de Guayaquil.

COLOMBIA.....CARACAS.

FRANCA SOLUCION A LAS CUESTIONES DEL DIA.

¿Cual deberá ser, y cual no ser en Colombia su reforma política?  
¿Por que medio deberemos obtenerla?

La República se halla al presente en el caso de una nave que despues de haber corrido una horrible borrasca y haber perdido la carta náutica que regulaba su rumbo, se encuentra engolfada en medio del océano, sin saber, por la oscuridad que aun cubre el horizonte, la direccion á que se encamina. En una situacion tan peligrosa, es bien extraño el silencio de las prensas, cuando un pronunciamiento continuo de la opinion publica, es el unico medio de imprimir al movimiento político una determinacion fija hacia el puerto en que solo puede salvarse la nave del estacion. Solón condenó á muerte al ciudadano que en las turbulencias políticas no se declaraba por algun partido. Estímulo lejislador de la republica mas libre del mundo conoció que el espíritu de indiferentismo es el mas funesto presagio contra la libertad; que la neutralidad como dice Bacon, no es siempre el partido de la moderacion sino del egoismo; que este en los pueblos precipita por lo comun en la servidumbre; que debe ser siempre franca y de un temple fuerte el alma de los republicanos, y que estos se degradan desde el momento en que solo atento á su interes privado, pierden aquel noble y elevado sentimiento que identifica la salud propia con la salud del estado.\*

Nosotros, pues, que nos hallamos animados de estos sentimientos, y cuando alguno ha principiado á emitir su opinion, enunciaríamos tambien la nuestra, aunque en sentido opuesto, en órden al punto en que de una vez deben ya fijarse los acontecimientos que nacieron en Valencia el 30 de Abril.

Sentáremos como base de nuestras observaciones una verdad de hecho que es incuestionable. Colombia ha deseado constantemente algunas mejoras en sus instituciones; pues la esperiencia de cinco años ha acreditado que bajo la ley fundamental de Cúcuta no han podido ni podrán desenvolverse los elementos de su prosperidad, quedando de consiguiente estacionarios y sin incremento alguno la poblacion, la agricultura, el comercio, la industria, las ciencias y las artes. Pero cual será el principio de esa ley fundamental que ha podido hacer ineficaz su influencia en estos ramos de la ilustracion y de la riqueza publica y privada? Si nos es licito considerar en abstrato nuestro actual gobierno, es decir, por solo los principios de su organizacion, sin relacion alguna á la estension y circunscripcion del territorio que abraza, deberíamos contentar en que su estructura es la mas perfecta, la mas conforme á las sabias teorías de la política, y á los principios que en los tiempos modernos ha consumado la esperiencia de los siglos. Pero si atendemos á esta misma estension del país, y á las diferencias locales que de ella nacen, concorderamos entonces la razon de que no hayamos obtenido los favorables resultados que debimos esperar de un sistema tan liberal y tan perfecto en si mismo.

En efecto, disminuida nuestra poblacion en un inmenso territorio, dividido este en fracciones, cada una de las cuales tiene sus prople-

\*No siempre el silencio de las prensas consiste en la voluntad del Ciudadano. Las mas veces eso que parece ineficacia, es el efecto de una gran escorte que sofoca la voz del hombre libre. Una de las trabas que han sufrido los Guayaquileños y la mas ponderosa es la praxion que han experimentado de poder emitir sus ideas por medio de la imprenta, para hacer palpables sus necesidades. Apoderados de ella los que han mandado la Intendencia han podido consignarse sus escritos, y explicarse las voluntades publicas. Solo se ha dado un libre curso á papeles injuriosos que han sumido el Departamento en una borrasca de enemistades y que han demoralizado el espíritu del Ciudadano. Desde el 16 de Abril para acá observáense los rasgos de libertad la mas pura, y los planes que se han dado á luz para sisnalar el gobierno del Departamento en beneficio de la salud publica. Esta es una prueba de que en la época pasada no le era concedida al Ciudadano hablar sobre las mejoras de su condicion.

das y diferencias peculiares, las unas determinadas naturalmente & la minería y al tráfico interior, otras & las crías y á los pastos, algunas & la navegación y á la industria, y las demás & a la agricultura y al comercio exterior, y aun lo que es mas, separadas entre si por vastas soledades y por inmensos montes, en medio de tantas diferencias y de tantos obstáculos que la naturaleza presenta & la unidad política, re pregunta: ¿Como habrá podido bastar á tan varios objetos y de tal magnitud, una misma legislación y un solo centro de gobierno? Asi es que han sido constantemente importantes & justicias los actos de los poderes legislativo y administrativo por no haber podido atender su acción y sus cuidados hasta las estremidades. Este es el verdadero origen de que los departamentos, especialmente los mas lejanos, hayan quedado como abandonados & si mismos, pues ni han sido conocidas sus necesidades, ni ha podido haber interes en proveer & ellas, ni en consultar sus respectivas conveniencias. No debemos pues extrañar que el deneo de las reformas, se haya difundido como una chispa eléctrica del uno al otro extremo de la República.

Concorda, pues, la necesidad de modificar nuestras instituciones, y acordar los pueblos en que se verifique este grande acto de política en un tiempo que se halla rota la unidad de la nación y disueltos sus vínculos constitucionales, importa saber cuales deberán ser las reformas que hayan de adoptarse. Esta cuestion no será difícil de resolver cuando el mismo origen ya explicado de nuestros males, determina la naturaleza del remedio. Consiste esto en subdividir convenientemente nuestro territorio, estableciendo en cada una de sus fracciones, legislaturas y gobiernos locales, independientes en cuanto tengan una relacion esclusiva con el órden económico y política interior; dejando sin embargo sus vínculos recíprocos, sus relaciones exteriores y cuanto sea del comun interes nacional, & la autoridad general de la union.

Tal es la base esencial del sistema federal que se halla establecido en cinco naciones mas felices de América. Este sistema que presenta á cada ciudadano en imagen la patria, aviva activamente el sentimiento nacional, al paso que multiplicando los centros de actividad y estimulando una pacífica emulacion entre las provincias federadas, promueve entre ellas la igual difusion de luces, la prosperidad de la agricultura y del comercio, el adelantamiento de las ciencias y de las artes, y la mejora de los costumbres.

Por medio del sistema federal, que inconscientemente se caracterizó de débil, pudieron diez mil griegos en los tiempos antiguos resistir á un ejército de dos millones de Persas, y los pueblos de la parte de allá del Rin y del Danubio, á los Romanos vencedores del mundo. En los tiempos modernos, los zantones cuyos hijos triunfar su libertad á despecho del poderoso imperio de Alemania; los estados de Olanda, abatiéron el formidable orgullo de Felipe II.; y con igual successo nuestros hermanos del Norte depositaron el yugo de la Gran Bretaña, la nacion mas rica y poderosa de la Europa. Mas aun cuando á pesar de estos ejemplares atribuyamos á los estados federales la cualidad de débiles en su fuerza exterior, con todo, no era una razon para escluírlos en América, donde debieron pasar muchos siglos antes que sus respectivos gobiernos tengan aquellos motivos que el mutuo contacto ofrece de continuo á los de Europa para estar siempre alarmados los unos contra los otros.

En favor del gobierno federal citarémos la autoridad del profundo Montesquieu. Este sabio en su obra sobre el espíritu de las leyes dice: "Es de suponer que el imperio de uno solo, sino hubiesen ligados á vivir siempre bajo el imperio de uno solo, sino hubiesen interiormente una forma republicana y la fuerza exterior de la monarquía: tal es, la república federativa.....La forma de esta sociedad precave todos los inconvenientes. El que quisiese ser un usurpador, no podría gozar de igual credito en todos los estados confederados; ni llegare á hacerse poderoso en el uno, se alarmarían los otros, si subyugase una parte, la que quedase libre podría resistirle y oprimirle ántes que hubiese acabado de establecerse. Si acontecía una sediccion en alguno de sus miembros confederados, los demás podrían apacuarla. Si ciertos abusos se introducen en algun punto, serán correjidos por las partes sanas." Tal es el juicio de Montesquieu, el oráculo de la política de quien dijo VOLTAIRE, que habia restituido sus derechos al genero humano."

Así, pues, deberemos concluir, que por medio de una federacion mejorada nuestra suerte y administracion interior, sin disminuir en lo exterior nuestra importancia política y sin necesidad de incorporarnos á las Repúblicas del Perú y Bolivia. Esto seria un vano proyecto de engrandecimiento, á la vez que nada pueden tener de comun los intereses, v. g. de Venezuela con los del Potosí, ni menos podrian auxiliarse.

Estos mismos pensamientos, aunque no expresados al pié de la letra, fueron el origen del acta del 25 de Julio. Dia el mas fausto que ha visto Guayaquil!!!

Los Patriotas numeros 6 y 7, de 14 y 21 de Julio ilustran suficientemente la conviniencia de las opiniones entre dos pueblos que á la enorme distancia de mas de 700 leguas se comunican por el imperio de la necesidad y por el deseo de su bien-estar futuro. No ha sentido otros principios el pueblo de Guayaquil por que siempre ha creído que sus instituciones debian reglarse por el sistema federativo. Es mucha felicidad darse sus leyes respectivas que esderativo. Es mucha felicidad darse sus necesidades: que se establezca la administracion en sus propios hijos, y que dándose las manos con los demas pueblos se obtengan las garantías de su seguridad y comercio con dad interiores, al mismo tiempo que la paz, amistad y comercio con los demas Estados. He aqui la suma de la felicidad, y por cierto que una conviniencia semejante ha restituido los derechos al genero humano.

lirse á tan grande y tan difícil distancia en los momentos de la necesidad y del peligro.

No falta alguno que haya opinado porque se adapte á Colombia la constitucion Boliviana \* &c. &c.

\* La constitucion Boliviana que se analiza majistralmente en este periodo ya es materia de que no debemos tratar. Las luces del siglo y los ejemplos que nos han precedido al constituirse los estados de nuestro continente nos han provisto de buenas lecciones para adoptar las formas que tengan mas analogia con nuestras libertades. El concurso de hombres eminentes, y la experiencia que nos precede, han fijado las ideas y concluido las cuestiones de meros teorías. No habrá otro gobierno que el popular, electivo, representativo y federativo; y estos son las verdaderas columnas de Hércules para que á la América no se introduzcan mandos absolutos.

NOTA. Se nos habia remitido un comunicado con la firma de "Unos Honrados Ciudadanos", suscrito por los mismos que insertaron otro en el núm. 7, en contestacion al que se puso en el núm. 8 con el título de, "Contestacion á los Ciudadanos &c." el cual debia haber salido en el núm. 9; pero nos hemos abstenido de publicarlo por cortar estas disputas.

HOSPITAL DE CARIDAD. OCTUBRE 12, 1827.  
HOMBRES.—Catarro 1, Mal del Hgado 3, Deconteria 1, Reumatismo 4, Sordida 6, Tisis 2, Mal Venero 8, Apetado 1, Ulceras 2, Total 39. Atlas 6. Hijas 5. Muertos—Tisis 1, De Repente 1—Total 2.

MUGERES.—Colico 1, Disenteria 1, mal Venero 7, Garguera 2, Quemadura 1, Fístela 1, Flegmasa Dulos 1, Total 14. Atlas 3. Hijas 2. THOMAS LEIGHTON, Médico-Cirujano.

TEMPERATURA.  
A LAS 9 DE LA MAÑANA.

	BAR.	TERM.	VIENTO
" 11,	30.16	69	S.
" 12,	30.16	61	S.
" 13,	30.12	60	S.

PUERTO DE VALPARAISO

ENTRADAS.

OCTUBRE 10. La Goleta Lubera, Americana á Washington, su Capitan Cumings, procedente de los Iles de Galapagos, con 40 dias de Navegacion; y su cargamento cueros de Lobo.

Id. 11. El Bergantin Nacional General Pinto, su Capitan Quintana, procedente de Talcahuano, con 2 dias de Navegacion; y su cargamento Maderas y Vino.

SALIDAS.

DIA. 10. El Bergantin Nacional San Pedro, su Capitan Orbeola, con destino al Huasco, su cargamento del Pais.

Id. id. Fragata de Gera, de S. M. B. Doris, Comandante Sir John Sutherland, con destino a las Costas del Peru.

Id. 11. El Bergantin Ingles Isabel, su Capitan Horrok, con destino á Chile.

Id. id. El Bergantin Ingles Globe, su Capitan Dason, con destino á Liverpool, su cargamento Cueros y Plata.

Id. id. El Bergantin Goleta Comoy, su Capitan Knowle, con destino á Cuba, su cargamento del Pais.

Id. 13. La Fragata Ballenera Americana Stonington, su Capitan Gardner, con destino á su Pesca.

Id. id. La Goleta Nacional Paquete Volador, su Capitan Dolos, con destino al Callao, su cargamento del Pais.

MARTIAL & BOBSON.

HAVE the honor to announce to the public the opening of their House, the COMMERCIAL HOTEL, situated leading to San Francisco, in front of Mr. WASHINGTON'S. Those gentlemen who may honor them with their commands, will find an excellent dinner daily, by a Bill of Fare, or a Table Monthly, at a very moderate price. Also Dinners sent out.

N. B. MARTIAL & DOBSON respectfully recommend to the notice of Captains of Merchant Vessels that they can supply them with all kinds of POULTRY, MEATS, MILK, &c. which they will find a most excellent addition to their table on a passage round the Horn.  
Valparaiso, October 13, 1827.

PARA CHILOE O CUALQUIERA OTRA PARTE.

SE flecta la BALANDRA Nacional Nuestra Señora del Carmen.  
Valparaiso, Octubre 13, 1827.

SE HA PERDIDO, Y DOS PESOS DE ALBRICIAS.

UN LIBRITO de apuntes en la Planchada, no es útil á nadie mas que á su dueño; quien promete pagar gustoso los dos pesos en recordando su pronta.  
JUAN F. MOONEY

Valparaiso, Octubre 13, 1827

## PARA COQUIMBO, HUASCO, Y COPIAPO.

**L**A muy Velera Goleta Nacional ESPERANZA, está lista para recibir Carga. Su porte es de seis cientos quintales, está muy bien a condicionada. El que quiera mandar carga ó fletarla, puedera verse con su Capitan abordo, á con

JUAN F. MOONEY.

Valparaiso, Octubre 10, 1827.

## PARA ARICA, Y ISLAY.

**L**A muy Velera Fragata Holandesa WHILEMINA Y MARIA, saldra el 15 del corriente. Puede recibir flete y tomar Pasajeros para los cuales tiene muchas comodidades. Los que quieran tratar pueden verse con

DUBERN, REJO, Y Co.

Valparaiso, Octubre 8, 1827.

## PARA COPIAPO:

**E**L Bergantin Frances ALZIRE, saldra el 13 del corriente, y puede recibir flete ó pasajeros: Los que quieran tratar, pueden verse con sus consignatarios

DUBERN, REJO, Y Co.

Valparaiso, Octubre 8, 1827.



## BRITISH CONSULATE,

VALPARAISO, }  
October 5, 1827. }

**N**OTICE is hereby given, that either His Britannick Majesty's Ship DORIS or RANGER, will sail from this Port for Rio Janeiro and England, on the 10th of January next, touching at Coquimbo, if required.

Signed,

JOHN GORDON SINCLAIR.

Captain Senior Officer.

A true Copy,  
C. R. NUGENT,H. B. Majesty's }  
Consul-General. }

## PARA TALCUHUANO EN DERECHURA.

**E**L Hermoso y Velero Bergantin DOS HERMANOS, dará la vela en cuatro ó cinco dias; tiene buena comodidad para pasajeros. Quien quiera flete ó pasaje vease con su Capitan abordo, ó con

RICARDO DUNN.

Valparaiso, Octubre 9, 1827.

## LOS SS. MARTIAL Y DOBSON,

**T**IENEN el honor de anunciar al Publico la apertura de su **FON. DA NUEVA DEL COMERCIO**, situada en la calle de San Francisco, (3) Enfrente del Sr. WADINGTON, en la casa del Sr. URMENTA. Las Personas que quieran honrarlos con su confianza, hallarán todos los dias la comida por lista, ó mesa redonda, a un precio muy moderado. Tambien se encargan de mandar la comida a la calle si se ofrece, las conservas para los buques, y tambien los Adobos de Ave, Pabos, Carne, y Leche, &c. Tambien habrá un excelente VILLAR, y toda suerte de licores, y refrescos. El servicio se hará con exactitud, y limpieza.

Valparaiso, Octubre 10, 1827.

## SE VENDE,

**H**O SE Arienda, una CASA, situada en la calle principal del Almendral, tiene toda comodidad, Huerta, Arbolera, &c. quien quiera entra en ella pueden vease con su dueño,

JUAN MARTIN, Cerca al Resguardo.

Valparaiso, Octubre 9, 1827.

## SE VENDE.

**186** GACETAS DE LIMA, las mas interesantes de los años 1821, 22, y 23.

Id. Comentarios Reales del Peru y Historia de la Florida por el Inca Garcilaso,—impreso en 1722,—en tres tomos.

—El que quiera comprarlos, vease con los Administradores de la Imprenta.

Valparaiso, Octubre 6 de 1827.

## SE VENDE

**U**N sitio en el cerro de la Cajilla, perteneciente á doña Juana Nagera: con 40 varas de fondo y 25 de frente; quien quiera comprarlo véase con la dicha: vive en casa de doña Maria Idalgo, por la Quebrada de Santo Domingo.

## SE VENDE

**U**NA casa situada en el cerro Alegre, construida con la mayor comodidad; con dos cuartos, una sala, dos dormitorios, cuarto de criados, despensa, cocina, eballeriza, y un hermoso corral; todo en superior orden. Quien quiera comprarla, vease con su dueño

R. RIDLEY, Carpintero

Valparaiso, Octubre 3, 1827.

## SE VENDE

**L**A casa del capitan de Navio don Carlos Wooster dos mil pesos menos de su primer importe: quien quisiere, véase con don Pedro Vicuña que vive en ella.

Valparaiso, Octubre 3, 1827

## SE VENDEN

Por el abajo firmado los artículos siguientes:

**A** CEITE DE ESPERMA, por Barril y por Galon. CARNE SALADA del Norte, de Vaca y de PUERCO. MANTECA DE PUERCO del Norte, en barrilitos de 41 libras, de muy superior calidad.

—UNA Cantidad de jarra, Motones, Vergas y Velas, antes pertenecientes al bergantina Canalá y fragata Hero; todo ó parte de los artículos expresados será vendido a precios muy moderados, quedando reconocido á este favor.

EDUARDO L. SCOTT.

Valparaiso, Septiembre 12, de 1827.

## FOR SALE,

**A** GOOD substantial built HOUSE, situated on Mount Pleasant—containing 2 front Parlours; 2 Bed-rooms, detached, and a Dining-room detached from one of the bed-rooms; and a Pantry with the same communications. Servants Room, Stabling, Kitchen, Wood-shed, Necessary, and a large Yard, with a back-door for servants.

Apply to

Valparaiso, Oct. 2, 1827.

R. RIDLEY, Carpenter.

## PARA ARICA, QUILCA, Y CALLAO.

**E**L velero Bergantin LOVELY ANN, recibe carga para conducir á dichos puntos y tiene regular comodidad para pasajeros.

Por Flete ó Pasaje vease con su Capitan abordo, ó con

BUNSTER Y WIDDER.

Valparaiso, Setiembre 29, de 1827.

## SE VENDE

**U**NA partida de pintura inglesa toda blanca y de la mejor calidad; y tambien por barrilitos de 14 y 28 libras. Quien la quiera tomar ocurra al almacén de don Vicente Sanchez y hermanos: su precio será mucho menos que el corriente.

Valparaiso, Octubre 3, 1827.

## FOR SALE,

**A** SET of a Uniform Octavo Edition of the **WAVERLY NOVELS**, in 19 Vols. Caff. The succeeding volumes will be furnished as soon as published, if desired.

—Miss EDGORTH'S WORKS, complete in 13 Vols. Octavo.

—A Collection of Music; Musical Instruments, &c. Inquire at this office. Oct. 7.

## FOR SALE,

**B**Y the Subscriber, SPERM OIL, by the Cask or Gallon. North American BEEF. DO. PORK. DO. LARD, in Kegs of 4 lbs. white, and in excellent order.

A QUANTITY OF

**RIGGING, BLOCKS, SPARS & SAILS,**

Belonging to the late Brig Canada, and ship American Horo.

—All, or any part of the above articles, will be sold cheap and the smallest favor thankfully received. by

ED. L. SCOTT.

Valparaiso, Sept 12, 1827.





# MERCURIO DE VALPARAISO.

PERIODICO MERCANTIL, POLITICO, Y LITERARIO.  
NUM. 11. OCTUBRE 17 DE 1827. TOMO 1.

IMPRENTA DE WELLS Y SILVA.

**SE** Saldrá á luz, por ahora, solo dos veces cada semana, los días miércoles y sábados, ó sus inmediatos, cuando en los designados recayera festividad.—Los **SS.** que gusten suscribirse lo podrán hacer en esta imprenta, en la oficina de don José Maria Alamos, y en el almacén de los **SS.** Alsop, Wetmore y Copley; y en Santiago en la esquina de don Antonio Ramos: el precio de la suscripción es 12 reales por 13 pliegos. Recibirán los ejemplares en sus casas, los que fueren vecinos de esta ciudad, ó por la estafeta, libres de porte y con la mayor puntualidad, los de fuera.

**SE** INSERTARAN todos los avisos que se nos dijan con este fin, aunque sean en cualquier idioma extranjero.

## MARTIAL & DOBSON,

**H**AVE the honor to announce to the public the opening of their House, the **COMERCIAL HOTEL**, situated leading to San Francisco, in front of Mr. WARDEN'S. Those gentlemen who may honor them with their commands, will find an excellent dinner daily, by a Bill of Fare, or a Table d'hôte, at a very moderate price. Also Dinners sent out.

**N. B. MARTIAL & DOBSON** respectfully recommend to the notice of Captains of Merchant Vessels that they can supply them with all kinds of **POULTRY, MEATS, MILK,** &c. which they will find a most excellent addition to their table on a passage round the Horn.  
Valparaiso, Octubre 13, 1827.

## PARA CHILOE O CUALQUIERA OTRA PARTE.

**SE** Esta la **BALANDRA** Nacional Nuestra Señora del Carmen.  
Valparaiso, Octubre 13, 1827.

## SE VENDE,

**SE** Arrienda, una **CASA**, situada en la calle principal del Alameda, tiene toda comodidad, Huerta, Arbolera, &c. quien quiera entrar en ella puede verse con su dueño.  
**JUAN MARTIN, Cerca al Resguardo.**  
Valparaiso, Octubre 9, 1827.

## SE VENDE.

**186** GACETAS DE LIMA, las mas interesantes de los años 1821, 22, y 23.  
Id. Comentarios Reales del Peru y Historia de la Florida por el Inca Garcilaso,—impresos en 1722,—en tres tomos.  
El que quiera comprarlos, vease con los Administradores de la Imprenta.  
Valparaiso, Octubre 6 de 1827.

## PARA TALCAHUANO EN DERECHURA.

**EL** Herrero y Velero Bergantín **DOS HERMANOS**, dará la vela en cuatro ó cinco días; tiene buena comodidad para pasajeros. Quien quiera flete ó pasaje vease con su Capitán abordo, ó con  
**RICARDO DUNN.**  
Valparaiso, Octubre 9, 1827.

## PARA ARICA, Y ISLAY.

**L**A muy Velera Fragata Holandesa **WHELEMINA** Y **MARIA**, saldrá el 15 del corriente. Puede recibir flete y tomar Pasajeros para los cuales tiene muchas comodidades. Los que quieran tratar pueden verse con  
**DUBERN, REJO, Y Ca.**  
Valparaiso, Octubre 8, 1827.

## ESTERIOR.

### INGLATERRA Y ESTADOS UNIDOS.

La causa de las diferencias que actualmente existen entre estas dos potencias puede asignarse á los hechos siguientes, que extractamos de los papeles europeos.

En 1822 la Inglaterra abrió particularmente el tráfico entre los Estados Unidos y sus colonias de América. Jorge cuarto permitió la importación de ciertos artículos determinados, bajo ciertos derechos, á ciertos puertos de sus islas Americanas, procedentes de cualquier potencia extranjera de América, ya se hiciese en buques británicos ó extranjeros, y el mismo decreto autorizaba la exportación á cualquier otra colonia, ó al reino unido de los artículos así importados. Este privilegio, aunque extendido nominalmente á todos los países de América, no era en realidad sino una gracia concedida á los Estados Unidos solamente, porque los demás Estados y Provincias Americanas nada tenían que mereciese el nombre de marina comercial. Además para que fuera mas esclusiva de los Estados Unidos, á la gracia, no se concedió á los súbditos de ninguna potencia europea.

Entretanto los Norte Americanos entablaron una negociación para que sus buques y sus efectos fuesen recibidos en las colonias inglesas, en los mismos términos que los buques y efectos ingleses. Esta negociación fue sostenida sin fruto alguno, hasta que en 1825 el rey de Inglaterra declaró que no gozarian del comercio con sus colonias aquellas naciones que no pudiesen á los buques y mercancías británicas en el pie de la nación mas favorecida. Los Norte Americanos, no encontrando en esta determinación la reciprocidad, que es el principio de su política comercial, no han querido conformarse en la condicion impuesta, y han sido por consiguiente espelidos del comercio de las Antillas inglesas.

### MEJICO.....GUANAJUATO.

*El hombre de cuya cabeza salen tres cuernus.*

El fenómeno de que se trata es ciertamente uno de los mas raros que ha producido la naturaleza, y ha cesitado justamente la atencion de los habitantes de esta ciudad. Reservamos para otra ocasion una descripcion de esta singular diformidad de Pablo Rodriguez, limitandonos por ahora á un ligero bosquejo para inteligencia de los curiosos.

Pablo Rodriguez, de oficio cargador, que se halla en el dia en el hospital de San Andres de esta capital, ha tenido largo tiempo las escrociencias que se presentan al lado derecho de su

cabeza. De una base comun este tumor se divide en tres ramos, los cuales siendo duros y torcidos (particularmente, el principal tiene, 12 pulgadas de largo) presenta el tejido de un cuerpo de carnero estirado longitudinalmente: siendo quemada una parte de él, escaló un olor semejante al de un cuerno. No somos capaces de decir si la excrecencia es verdaderamente de esta naturaleza, pero añadiremos que no se adhiera al craneo, y que siendo cortado transversalmente, aparece como la aglomeracion de muchas membranas de escamas callosas conexas verticalmente.

El descubrimiento y cesamen de esto fenomeno se imputan á un accidente. Se suponía que Rodriguez, que siempre conservaba tapada esta excrecencia, tenia un lobanillo grande, hasta que un fardo de azucar le cayó encima de su cabeza; y le quebró el ramo mas grande del tumor, y le obligó á presentarse en el hospital. Esta ahora allí, y ha sido visitado por muchos de los curiosos de esta capital, y su vecindad.

*Nota sobre lo que antecede por el Dr. C. Wisnor, profesor de anatomía en la universidad de Filadelfia.*

La produccion de tumores callosos en la superficie del cuerpo no es tan estraña si se reflexiona sobre la materia, como aparece á primera vista. Muchos de estos cuernos, así llamados, parece que consisten en la misma sustancia de la cuticula, y son analogas en algun respecto á aquellas excrecencias que de ella salen, denominados callos. Aunque la cuticula existe en el *fetus in utero*, y por consiguiente puede considerarse como parte primitiva del cuerpo, no obstante aparece estar sujeta del *cutis vera*; por que es reproducida por la piel siempre que sea destruida. Las uñas de nuestros dedos y las garras de los animales, tienen una fuerte semejanza á estas sustancias callosas. Estas uñas y garras son continuaciones de la cuticula, y suplen su lugar en cubrir parte de los dedos así de las manos como de los pies; y cuando está separada del *cutis vera* por putrefaccion, salen con ella dejando desnudas las partes que cubrían.

Tienen tambien las mismas calidades quimicas de la cuticula: como ella, se reproducen por el *cutis vera* y parece que de ella depende su tamaño. Es probable por lo tanto que resulta su formacion de una calidad particular de la porcion del *cutis vera* que está conexas con estas excrecencias; mas la naturaleza de esta calidad esta desconocida á nosotros.

La causa eterna que produce los callos está completamente establecida, aun que ignoramos su *modus operandi*. Lo es la presura mecánica que cuando está limitada á un espacio pequeño resulta excrecencias con una base corta como los callos; y cuando se aplica como para obrar sobre una superficie mas estendida, sucede que en jeneral se engruesa á la cuticu-

la, como acontece en las plantas de los pies. El retrato de una persona que tenia una grande excrecencia de esta especie se halla en el Museo del Sr. Peale en Filadelfia.

Vease la obra titula "*Dictionnaire des merveilles de la nature. Tome 1r. tittle. Conformations extraordinaires*", por varios curiosos ejemplos de la misma naturaleza.

*Del Telegrafo de Lima.*

#### GUAYAQUIL.....COLOMBIA.

☞ Tenemos á la vista varios numeros del Patriota de aquel Departamento venidos en el Bergantin Americano Antonetta, que alcanzan hasta el 18 de Agosto. De ellos extractamos los que nos han parecido mas dignos de la curiosidad publica.

☞ En carta particular de un sujeto respetable de Bugotá, con fecha 29 de Junio, entre otras cosas dice:

Aquí está todo tranquilo, y el LIBERTADOR en Caracas muy quieto, aunque se corrio ahora dias que lo esperaban en Cartajena, ha salido falsa esa noticia por ahora.

El Congreso está decidiendo hoy el interesante punto de la Gran Convencion: ya está decretado que tiene facultades para convocarla, y no hay duda que se convocará porque el partido del buen sentido está todo porque así se haga. Por Dios, querido Coronel, si se convoca no manden á tan augusta asamblea hombres capaces de vender los derechos de su patria. Escojan hombres de fortuna, de edad, de patriotismo, y lo que es mas, de providad.

En este pais no se respira mas que libertad, y odio á la opresion y á la tiranía. ¡Ojalá nos imiten nuestros hermanos del Sud!

#### ROMA.

CARTA DEL ROMANO PONTIFICE EL SR. LEON 12. °

*Al Vice Presidente de la Republica de Colombia.*

A nuestro amado hijo el Excmo Jeneral Francisco de P. Santander.

LEON PAPA 12. °

Amado hijo, os saludamos y damos nuestra bendicion apostólica. Nos ha llenado de la mayor satisfaccion, amado hijo, vuestra carta del dia 1. ° de febrero del año de 1824, á la cual nos vimos obligados á no contestar, por circunstancias muy particulares; mas habiendo sido escrita dicha carta no solo á nombre vuestro sino tambien al de toda la nacion colombiana, hemos conocido cual y cuanto sea vuestro celo en favor de la iglesia católica, y vuestro respeto á la santa silla apostólica. Lo que ciertamente no nos ha sido nuevo; pero si grato y satisfactorio. Por este motivo hemos leído con mucho gusto vuestra carta, y al leerla, os abrazamos con singular vencvolencia y amor paternal, sin embargo de la distancia, como si estuviéscis presente.

Pero si nos ha llenado de regocijo la demostracion que nos habeis hecho de vuestra adhesion y reverencia; mucho mas nos hemos conristrado y aflijido al saber por vuestra carta que la religion católica corre el mayor peligro entre vosotros.

De aquí es, que poniendo todo el esmero que debemos á fin de alentarla y sostenerla, hemos creído que de ningún modo mejor se podría proveer de remedio á esas iglesias, que nombrandoles pastores buenos y celosos. Por esta razon hemos determinado que cada una de las iglesias de Colombia que por causa de muerte haya quedado vacante, tenga su obispo. Y estando impuesto de este negocio mucho tiempo há el esclarecido varon Ignacio Tejada, vuestro enviado cerca de nos, no

duudamos de que él inmediatamente os lo haya comunicado, atendido su notable interés y actividad. Confiamos que á esta nuestra resolución tomada despues de haber dirigido á Dios las mas fervorosas oraciones, favorecerá la misericordia del Supremo Poderoso con gran utilidad de las espresadas iglesias.

Entretanto damos con el mayor afecto nuestra bendición paternal á vos, amado hijo, y á toda la nacion colombiana. Dada en Roma en San Pedro á 20 de febrero del año de 1827 y 4.º de nuestro pontificado.

LEON PAPA 12.º

*En copia fiel.*—El Secretario de Estado y del despacho del interior José M. RESTREPO.

**Comunicacion dirigida, á S. E. el LIBERTADOR Presidente, por esta Ilustre Municipalidad de Guayaquil.**

Excmo. Señor: La enorme distancia que media desde esta Capital á la de Caracas, en donde V. E. ha permanecido, han sido causa de que esta Corporacion no le haya dado parte de los acontecimientos que se experimentaron desde el Departamento desde el diez y seis de Abril último, á consecuencia de la llegada á las Costas de Manabí de la mitad de la 3.ª Division sudista al Perú, habiendo desembarcado el resto en el Puerto de Payta con destino al Ecuador, en circunstancias de hallarnos gobernados por unos majetados que nos iban á causar males difíciles de describir. El Jefe Superior Jral. José Gabriel Perez, á quien V. E. conoce á fondo, despues de haber fugado con las demas autoridades de esta Capital, en el estado 16 de Abril, desembarcó en el Puerto de Esmeraldas, y se dirijió á Quito para declararnos, suponiendonos iniaz de agregacion al Perú, la guerra unas devastadora que se puede imaginar, habiendo penetrado sus tropas, su final operacion nuestra, hasta el Daule, á las inmediatas ordenes del Sr. Jral. Juan José Flores, mientras que yo, el, habiendo del 1.º de Mayo, despina desde Guaranda á su arbitrio de mercaderías y haciendas, sin aguardar que recibiesemos contestaciones del Gobierno, á quien le teniamos dada parte de cuanto habia sucedido, como le espusimos repetidas veces.

En estas circunstancias, y cuando todos estaban con las armas en la mano, resueltos á perecer antes de sufrir las desgracias que ya tocábamos; felizmente el Poder Ejecutivo, separó á dicho Sr. Perez del mando Superior, retirandolo con letras e cuartel, con cuyo motivo el Sr. Jral. Flores convalidó de nuestra justicia, contrariando inmediatamente, sin poder tenerlo de los mas aflictivos perjuicios que nos habia causado contra sus sentimientos, y por solo obedecer á aquella autoridad.

En el 10 de Abril habiendonos quedado sin mandatarios, como se ha dicho, esta corporacion, y el pueblo todo, nombraron de Jefe de la Administracion Civil y Militar, al Excmo. Sr. Gran Mariscal D. José de Lamar, por ser el unico que por sus virtudes, su rango y concepto, podia restablecer la publica tranquilidad, y evitar la anarquia en aquellas peligrosas circunstancias; pero habiendo tenido que embarcarse para el Perú, en donde ha sido nombrado de Presidente de aquella Republica: el mismo vecindario, deseando evitar nuevos males, y mejorar su estada politico, unido con esta Municipalidad, acordó el acta que en copia se acompaña á V. E. Por ella se ve que nuestras esperanzas están cifradas en ver cumplidas las promesas que V. E. ha hecho á la Nacion, de reunir en el presente año la Gran Convencion que ha de decidir sobre su suerte futura, en cuyo caso Guayaquil concurrirá á ella con sus diputados, en la confianza de que variado el sistema Central, que nos arruina, se adopte el de Federacion por ser el unico que puede sacarnos de la miseria á que nos vemos reducidos por la inadaptable que son á estos paises la Constitucion y leyes generales.

V. E. es el mejor amigo de los votos de los pueblos, y V. E. ha ofrecido protegerlos. El acta de Guayaquil le da un nuevo impulso á la realizacion de los deseos de V. E. El Norte y el Sur de la Republica están conformes en sus principios, y la imprenta nos ampara, que en el Centro hay entusiasmo por el mismo. En este estado, V. E. solo puede remover los obstaculos que se oponen, y de este modo el nombre de V. E. será gravado con caracteres mas indelibles que hasta aquí en el corazón de todos los Colombianos, principalmente en el de los Guayaquileños, y en el de los individuos de esta Corporacion, que tienen la honra de fundar en V. E. sus esperanzas, y de ofrecerle sus respetos y consideracion.—Dios guarde á V. E.—Excmo. Señor.  
—Miguel de Ansuategui—Luiz Pareja—Estevan Luque—José Maria Cuamayo—Juan Pablo Moreno—José Felix Aguirre—Manuel Mariscal—Antonio Bolóin—Luiz Sanamiego—Cristóbal Diaz—Matias Elizalde—Martin Santiago de Arca—Francisco Acosta—Jeronimo Zerda—Miguel Irujo, Secretario.

**LISTA DE LOS SR. SUSCRITORES EL MERCURIO EN VALPARAISO.**

D. Ricardo Dunn 1, don Faustino Freuche 1, don Mateo Blanco 1, don José Antonio Martinez 1, don Juan F. Mooney 1, don Domingo Sulamancía 1, don Manuel Sanz 1, don José Agustín Casusino 1, don José Luis Aycimena 1, don Antonio Benegas 1, don Tomas Patricsson 1, don Tomas E. Brown 1, don Juan C. Callejas 1, don Balentin Canning 1, don Roberto Macfarlane 1, don Jeronimo Costa 1, don Lorenzo Caco 1, señor Consul Americano 1, don Tomas Quiros 2, don

Juan de Dios Lorie 1, don Tomas Carder 1, don José Manuel Menz' res 1, don Pedro Alessandr 2, señor Dubern, Rejo y Ca. 1, don Juan José Gatica 1, don Juan E. Cea 1, don Josue Waddington 2, don Lorenzo Bengio 1, don Guillermo Milligan 1, señor Spooner 1, don Andres Blest 1, don José Maria Hernandez 1, don José Fermín Soler 1, don Pedro Olarte 1, Instructivo Cabildo 8, don Pedro Lara 1, don David R. Maffet 1, don Toribio Lambari 1, don Francisco Burden 1, don Francisco Sepella 1, don Agustín Livingston 1, señor L. W. Nixon 2, don Jorge Young 1, don J. F. Dowstler 1, don R. Kelley 1, señor Capitan Ross 1, señores Alsop, Wetmore, y Crayder 2, Mr. Glover 1, don Manuel Gonzalez 1, don Edoardo Widder 1, señores Litorach y Burden 1, don Jorge Leona 1, señores Lebiz y Berthoume 1, señores Dickson, Price y Ca. 1, don Manuel Gormas 1, don Fernando Ballea 1, don Fernando Leiva 2, don A. Yaneti 1, don Lorenzo F. Astillon 1, don José Santiago Vazaya 1, don Joseph Ramirez 1, don Antonio Ramos 1, don Narciso Mercado 1, don Pablo Henning 1, señor Battiste y Burns 1, el señor Goñorador Lastra 1, don Rafael Gallinato 1, don Francisco Albaraz 1, don José Silvestre Lazo 1, señor Thompson y Lecario 1, don Domingo Siquero 1, don Antonio Vazaya 1, don Carlos Blach 1, señor Huith, Cony y Ca. 1, Mr. Green 1, don Horatio Jerald 1, Mr. Cunnings 1, don José Ignacio Laperudo 1, Mr. J. Roskell y Croft 1, Mr. Martial y Dubouin 1, don Francisco de la Fuente 1.

Ha fallecido el dia 16 del presente el capitán John King de la goleta Americana Washington, y se enterró en el Panteon Protestante á las diez del dia de hoy.

**TEMPERATURA.**

**A LAS 9 DE LA MAÑANA.**

	BAR.	TERM.	VENTO.
11,	30.14	59	S
15,	30.14	60	S
16,	30.16	60	S
17,	30.16	61	S

**PUERTO DE VALPARAISO.**

**ENTRADAS.**

Octubre 14. El Bergantin Americano Antonetta, su capitán BARKER; procedente de Guayaquil con 56 días de navegacion, su cargamento de Casaca.

Id. 15. Bergantin Ingles William & Henry, capitán Jackson, procedente de Valdivia con 7 dias de navegacion, con cargamento de maderas.

**SALIDAS.**

Id. 13. Bergantin Americano Annawan, capitán WELLS, con destino á Concepcion.

Id. 11. Bergantin Peruano Santa Cruz, capitán Brown, con destino á Concepcion.

Capitana del Puerto, MAFFET.

**AVISO.**

Se ha subastado la plaza de Quilota para el dia 16 del señor San Martin, que será principio el 11 de Noviembre. Habrá por espacio de 12 dias continuos, los que articales y otras mercaderias para divertirse al publico. Toda persona que quiera concurrir tambien con que regular el gusto y la venta, que para poder verla, o mejor de lo que podrá verse con el subastador en Quilota, don TIMOTEO LARCA.

Para el dia primero de lo que entra, se reparten los estros de la plaza Valparaiso, Octubre 16, 1827.

**SE VENDE O SE ARRIENDA,**

UNA casa y sitio situada en la calle de la Independencia, en la calle nueva del Alameda, don Juan al estero de JAYME, el que lo necesario vease con don JUAN F. MOONEY, que hará una buena rebaja de su tasacion. Valparaiso, Octubre 16, 1827.

**PARA TALCAHUANO,**

EL Bergantin Nacional INFATIGABLE, dará la vela de la fecha en seis dias: por fete ó passage veanse con su capitán abordo ó cou BUNSTER Y WIDDER.

Valparaiso, Octubre 15 de 1827.

**AVISO.**

EL Bergantin Ingles CAPRICORN saldrá el 26 del corriente rumbo para los puertos de Arica, Quilca, y el Callao; por fete ó passage veanse con el capitán abordo, ó con los señores WYLIE MILLER Y CA.

Valparaiso, Octubre 16, 1827.

**PRECIOS CORRIENTES**  
DE FRUTOS Y EFECTOS DEL PAÍS.

ESPECIE.	CANTID.	PS.	RS.
Trigo blanco	fanega	3	3
Arina id.	id.	5	4
Trigo candial	id.	3 ½	2
Frijoles	id.	2	4
Gavanza	id.	3	4
Lentejas	id.	2	4
Alverjas	no hay		
Cevada	id.	1	5
Alpiste	no hay		
Anís	id.	3	
Cominos	id.	5	4
Galleta fina	quintal	6	
Id. corriente	id.	5	2
Nueces	fanega	2	6
Higos	id.	5	
Guindas	id.	16	
Papas	id.	3	4
Ciruelas	id.	8	
Huesillos	id.	3	
Charqui	quintal	7	6
Costillares	id.	8	4
Guachalomos	id.	no hay	
Lenguas	docena	2	
Sebo colado	quintal	15	
Grasa	botija	5	2
Mantequilla	libra		1 ½
Mantequilla de puerco	id.		1 ½
Semilla de alfalfa	fanega	2	2
Orégano	id.	2	4
Pescada seca	quintal	12	
Mais	fanega	2	
Azafran	id.	4	4
Suelas,	me. cu.	3	
Cocos	fanega	8	
Jabon de Mendoza	quintal	14	
Cordobanes	docena	10	
Badamas	id.	1	6
Almendra	quintal	13	4
Hilo de acarreto	id.	9	4
Id. de cartas	id.	10	
Id. de belas	id.	21	
Piolilla	id.	12	
Gerua	id.	14	
Canano	id.	19	
Id. para corredera	id.	15	6
Cueros secos	quintal	13 ½	4, 4 ½
Cueros de Chinchilla	doz.	4	4

PLATA PUNA marco 9 ½ á 10 ps.  
Oro de 22 quilates onza 17 ps. 2 rs.  
Peros fuertes al 8 por ciento.  
Dinero á 4 onzas á 1 ½ por ciento mensual.  
Cobre, quintal 16 ps.

**CAMBIO.**

Letras Sobre Londres 4 ½ á 48 peniques el peso.  
Id. id. Estados Unidos 5 por ciento de premio.  
Id. id. Lima, al 4 id. id.

**EN LA ADUANA.**

Cacao, 5 ps. 4 rs.  
Azucar de Lima, 3 ps. 4 rs. á 3 y 5.  
Id. refinada de pansitos, 4 ps. á 4 y 2.  
Id. molida de la Havana, 2 ps. 6 rs.  
Id. blanca del Brasil, 2 ps. 4 rs.  
Id. Prieta, 2 ps. 1 rs.  
Algodon, 5 á 5 y ½ ps.  
Arroz buena calidad, 4 ps. 4 rs.  
Chaucauca en marqueta, 1 ps. 7 rs.

Id. de Pacasmayo, 2 ps. á 2 ps. 1 rs.  
Sombajeros en abundancia, segun su calidad.  
Papel medio florete, 3 ps.

**LOS SS. MARTIAL Y DOBSON,**

TIENEN el honor de anunciar al Publico la apertura de su **FOUN. DA NUEVA DEL COMERCIO**, situado en la calle de San Francisco, (O) Frente del Sr. WADINOTOS, en la casa del Sr. URMENETA. Las Personas que quieran honorarlos con su confianza, hallarán todos los dias la comida por lista, ó mesa redonda, á un precio muy moderado. Tambien se encargan de mandar la comida á la calle si se ofrece, las conservas para los buques, y tambien los Adobos de Ave, Pabos, Carne, y Leche, &c. Tambien habrá un escelente VILLAR, y toda suerte de licoras, y refrescos. El servicio se hará con exactitud, y limpieza.  
Valparaiso, Octubre 10, 1827.

**PARA COIAPAO.**

El Bergantin Frances ALZIRE, saldrá el 15 del corriente, y puede recibir flete ó pasajeros: Los que quieran tratar, pueden verse con sus consignatarios **DUBERN, REJO, Y Co.**  
Valparaiso, Octubre 8, 1827.

**SE VENDE**

UN sitio en el cerro de la Cajilla, perteneciente á doña Jimna Nájera: con 40 varas de fondo y 25 de frente; quien quiera comprarlo vease con la dueña: vive en casa de doña Maria Idalgo, por la Quebrada de Santo Domingo.

**SE VENDE**

UNA casa situada en el cerro Alegre, construida con la mayor comodidad: con dos cuartos, una sala, dos dormitorios, cuarto de criados, despensa, cocina, caballeriza, y un hermoso corral: todo en superior orden. Quien quiera comprarla, vease con su dueño **R. RIDLEY, Carpintero**  
Valparaiso, Octubre 3, 1827.

**SE VENDE**

LA casa del capitán de Navio don Carlos Wooster dos mil pesos menos de su primer importe: quien quisiera, vease con don Pedro Vicuña que vive en ella.  
Valparaiso, Octubre 3, 1827.

**SE VENDEN**

Por el abajo firmado los articulos siguientes:  
**ACEITE DE ESPERMA**, por Barril y por Galon. **CARNE SALADA** del Norte, de Vacas y de PUERCO. **MANTECA DE PUERCO** del Norte, en barrilitos de 41 libras, de muy superior calidad.  
Una Cantidad de jarcia, Motones, Vergas y Velas, antes pertenecientes al bergantin Canadá y fragata Hero; todo ó parte de los articulos expresados será vendido á precios muy moderados, quedando reconocido á este favor.  
**EDUARDO L. SCOTT.**  
Valparaiso, Septiembre 12, de 1827.

**FOR SALE,**

A GOOD substantial built HOUSE, situated on Mount Pleasant—containing 2 front Parlours; 2 Bed-rooms, detached, and a Dining-room detached from one of the bedrooms; and a Pantry with the same communications. Servants Room, Stabling, Kitchen, Wood-shed, Necessary, and a large Yard, with a back-door for servants.  
Apply to **R. RIDLEY, Carpenter.**  
Valparaiso, Oct. 2, 1827.

**PARA ARICA, QUILCA, Y CALLAO.**

El velero Bergantin LOVELY ANN, recibo carga para conducir á dichos puntos y tiene regular comodidad para pasajeros. Por Flete ó Passage vease con su Capitan abordo, ó con **BUNSTERY WIDDER.**  
Valparaiso, Setiembre 29, de 1827.

**SE VENDE**

UNA partida de pintura inglesa toda blanca y de la mejor calidad; y tambien por barrilitos de 14 y 25 libras. Quien la quiera tomar vease al almacen de don Vicente Sanchez y hermanos: su precio está mucho menos que el corriente.  
Valparaiso, Octubre 3, 1827.



# MERCURIO DE VALPARAISO.

PERIODICO MERCANTIL, POLITICO, Y LITERARIO.

NUM. 12.

OCTUBRE 20 DE 1827.

TOMO 1.

IMPRESA DE WELLS Y SILVA.

Saldrá á luz, por ahora, solo dos veces cada semana, los dias miercoles y sabados, á sus inmediatos, cuando en los designados recayeren festividades—Los SS. que gusten suscribirse lo podrán hacer en esta imprenta, en la oficina de don José Maria Alamos, y en el almacén de los SS. Alsop, Wetmore y Cryder; y en Santiago en la esquina de don Antonio Ramos, donde se pagará adelantada: el precio de la suscripción es 12 reales por 13 pliegos. Recibirán los ejemplares en sus casas, los que fueren vecinos de esta ciudad, ó por la estafeta, libres de porte y con la mayor puntualidad, los de fuera.

SE INSERTARAN todos los avisos que se nos dirijan con este fin, aunque sean en cualquier idioma extranjero.

## ESTERIOR.

Estracto del Condor de Bolivia.

### DIPLOMACIA.

*Don Manuel Salazar y Baquijano, Vice-Presidente de la Republica Peruana, encargado del Poder Ejecutivo.*

A nuestro grande y buen amigo, el gran mariscal de Ayacucho Antonio José de Sucre, presidente de la Republica Boliviana.

GRANDE Y BUEN AMIGO—

Instalada la Representacion Nacional del Peru por el voto libre y espontaneo de los pueblos, ha procedido a elegir en propiedad, con la legitimidad necesaria, al Presidente y Vice-Presidente de la Republica; resultando nombrado para el primer cargo el Esexmo. Señor Gran Mariscal D. José de Lamar, y yo para el segundo, con la calidad de desempeñar las funciones del ejecutivo durante su ausencia. Y al dirijirme por primera vez, á vos, grande y buen amigo, es de mi deber aseguraros la constante disposicion que siempre animara á esta Republica de mantener sus relaciones fraternales con esa, cuyo gobierno tan acertadamente desempeñais; y que no escusase arbitrio por mi parte para estrecharlos, y contribuir al establecimiento de aquellos principios, que asegurando el orden social, influyan en la prosperidad de los nuevos estados americanos.

Aceptad, grande y buen amigo, las protestas de nuestra consideracion y aprecio.

Dado en el Palacio de Gobierno en la capital de Lima, á 27 de Junio de 1827.—8. °

MANUEL SALAZAR.

### CONTESTACION.

*Antonio José de Sucre, Presidente de la Republica Boliviana, &c. &c. &c.*

A nuestro grande y buen amigo el ciudadano D. Manuel Salazar y Baquijano, vice-Presidente de la Republica Peruana, encargado del poder ejecutivo.

GRANDE Y BUEN AMIGO—

Vuestra carta de veintisiete del mes anterior nos ha instruido, de haber la Representacion Nacional del Peru elegido en propiedad para Presidente del Estado, al Gran Mariscal D. José Lamar, y á vos grande amigo, para Vice-Presidente: tan patriótica eleccion nos ha llenado de gozo: pues nos prometemos que ella asegure el bienestar de la Republica peruana, por cuya ventura tanto hemos anhelado, y anelamos. En cuanto á Bolivia, podemos asegurarnos que sus mas ardientes deseos son por la paz y buena armonia con todas las naciones, y mas especialmente con aquella que, como el Peru estan llamadas á estrechar sus relaciones por tratados francos y recíprocamente utiles á los dos estados. Tales son nuestros conatos, y tales nuestros deseos respecto á la independencia y libertad de las nuevas republicas americanas.

Es aqui la ocasion de repetir al Gobierno peruano que en la politica del de Bolivia, jamas entrara la mira de intervenir en las instituciones de los estados vecinos, mientras estos respeten de igual modo las de esta republica. Esta seguridad, con la que vos nos dais, ofrecen la conservacion de una paz durable, y es el objeto de nuestros anelos.

Aceptad, grande y buen amigo, los respetos de nuestro aprecio y distinguida consideracion.

Dado en el palacio de gobierno en la capital de Chuquisaca á los 27 de Julio de 1827.—17.

ANTONIO JOSÉ DE SUCRE.

COLOMBIA..... BOLIVAR.  
PROCLAMA..... Simon Bolivar, Libertador Presidente,  
&c. &c. &c.

Colombianos! Vuestros enemigos amenazan la destruccion de Colombia. Mi deber es salvarla.

Catorce años ha que estoy á vuestra cabeza por la voluntad casi unanime del pueblo. En todos los períodos de gloria y prosperidad para la Republica, he renunciado el mando supremo con la mas pura

sinceridad: nada he deseado tanto como desprenderme de la fuerza pública, instrumento de la tiranía, en la hora del peligro. ¿Será esta la conducta de un soldado y de un ciudadano? ¡No, Colombianos! Esto resultó a arrostrarlo todo; porque la anarquía no reemplaza a la libertad, y *rebeldía a la constitución*.

Como ciudadano, Libertador y Presidente, mi deber me impone la gloriosa necesidad de sacrificarme por vosotros. Marcho, pues, hasta los confines meridionales de la República, a exponer mi vida y mi libertad por librarnos de los pérfidos, que después de haber hollado sus deberes más sagrados, han enarbolado el estandarte de la traición para invadir los departamentos más leales y más dignos de nuestra protección.

Colombianos! La voluntad nacional está oprimida por los nuevos pretorios que se han encargado de dictar la ley al soberano que debieran obedecer. Ellos se han arrogado el derecho supremo de la nación: ellos han violado todos los principios: en fin, las tropas que fueron colombianas, auxiliares al Perú, han vuelto a su patria a establecer un gobierno nuevo y extraño sobre los despojos de la República, que ultrajan con mayor baldón que nuestros antiguos opresores.

Colombianos! Yo apelo a vuestra gloria y a vuestro patriotismo: reunidos en torno del pabellón nacional, que ha marchado en triunfo desde las bocas del Orinoco hasta las cunús del Putumayo; queriendo, y haciendo, una nación americana por el general Bolívar; en plena independencia y a la voluntad nacional, para que decida sobre sus destinos. La gran convención es el grito de Colombia—es su más urgente necesidad. El Congreso la convocará, sin dudar, y en sus muros depondrá el bastón y la espada que la República me ha dado, ya como autoridad suprema extraordinaria que el pueblo me la confió. Yo no burlaré las esperanzas de la patria. Libertad, gloria, y leyes habíamos obtenido contra nuestros antiguos enemigos: libertad, gloria, y leyes conseguimos a despecho de la menestrosa anarquía. —Cuartel general en Caracas el 12 de junio de 1827.—17. BOLIVAR.

### Observaciones que hace el "MERCURIO PERUANO," sobre la Proclama que antecede.

AMICUS PLATO, SED MAGIS AMICA SALUS PATRIAE.

En nuestro N. 6.º del día 7 de Agosto próximo pasado, estampamos las siguientes palabras: "A lo lejos se levanta una tempestad que amenaza descargar algún día sobre nuestro suelo. . . En otra ocasión nos esplicaremos con más claridad."—Esta ocasión ha llegado; y nos la proporciona la proclama del general Bolívar que hoy insertamos, copiada de una oja suelta impresa en Guayaquil, que hasta hoy no había llegado a nuestras manos.

Nuestra admiración de los grandes é inolvidables servicios hechos a la patria por el general Bolívar; nuestro afecto de los recomendables prendas personales, nuestra firme persuasión de que la gloria era el único ídolo de su alma,—concurran con un velo nuestros ojos; y ahora mismo, ahora mismo que este se ha rasgado, no deploramos nuestra ceguera, no las anarquías que la experimentación de nuestro corazón, no las injusticias que han marchitado nuestra existencia; deploramos tan solo la pérdida de ese hombre que haría honor al continente americano, las pérdidas sugestivas de sus audaces, los proyectos ominosos que se preparan, y la continuación de los males que aquejan a Colombia, amenazando difundirse por nuestra Patria. Tenemos que llenar un deber doloroso, pero sagrado: qué importa que la malignidad interprete sinistramente nuestras intenciones ó nos acuse de inconstancia? Nuestra conciencia nos dice que el bien del Perú fué nuestra norma; los acontecimientos han demostrado que los medios escogidos para promoverle eran permisivos; esfuerzos en prevenir toda consecuencia peligrosa, contribuyendo cada bien ciudadano—por corta que sea—con su ofrenda, ante las aras de la independencia y de la libertad.

El general Bolívar, como individuo particular tenía derecho para profesar las opiniones políticas que le acomodase, y aun para manifestarlas en su proyecto de Constitución para Bolivia, puesto que el Congreso de aquel país, bien ó mal, le pidió su formación. Pero como Presidente de la República Colombiana incurrió en un error grave, haciendo escribir de oficio por su secretario general é una oración colombiana que el mencionado proyecto encerraba la verdadera expresión de su *fi. política*; pero violó sus más santos deberes—sua patria promoviendo la disputa en ella de su mismo proyecto, por medio de intrigas y sugestiones tortuosas; pero echó sobre su reputación una mancha indeleble, comisionando a un individuo para que hiciese aprobar en varios puntos Acaite ilegales de dictadura, valiéndose [según hemos sabido por sujetos fidedignos] de promesas, de arterias, y aun de amenazas. Sangrientos estravíos fueron agravados por actos ilegítimos de autoridad ejercidos en su tránsito á Bogotá, antes de tomar posesión de la silla presidencial, por su conducta ambigua en aquella capital, y mas que todo por la virtual aprobación dada después á los procedimientos del general Paez, origen de todas las desgracias, y á quien no nos es posible aplicar otro epíteto que el de *rebde*.

Los actos posteriores no han hecho más que exacerbar el dolor de todos los amigos de la libertad que miraban en el general Bolívar, en otro tiempo, su más sublime propugnador. La libertad de América ha sido restringida para ciertos escritores, mientras usaban de ella con escandalosa acrimonia los vituperadores del cuerpo de las Leyes, el general Santander, que son los mismos que pretenden establecer en Colombia la Constitución Boliviana, y los mismos á quienes acusa la voz pública de partidarios de la Monarquía. Venezuela ha sido el objeto á un jefe del poder ejecutivo, con facultades extraordinarias, no

may legalmente asumidas, mientras Cundinamarca obedecía á otro que observaba la constitución del Estado. La reunión del Congreso, invocada por todos los buenos patriotas, fué secretamente embarazada por algún tiempo, mientras su creyó que este sucesos era perjudicial á los planes que se meditaban. Y añosinos bien visibles indujeron al representante de los Estados-Unidos norteamericanos á dar un paso imprudente y reprehensible, para apoyar mas las intenciones indelicadas que suponen hechas por el Enviado de la Gran Bretaña.

Todos estos actos eran mas que suficientes para causar alarma y fundados temores. Mas que demos al compás la irreconcilable renuncia de la Presidencia hecha en febrero último, con la proclama que hoy nos ocupa? Qué penaríamos al recordar aquellas enérgicas expresiones con que se insiste una, mil, y millones de veces en descender al puesto honroso del simple ciudadano, cuando sabemos cuales han sido los esfuerzos hechos en Bogotá para que la renuncia no fuese aceptada? Qué! no existían peligros en Febrero? como entonces no se tomó esa resolución de arrostrarlo todo? ¿Acaso se ha disminuido la acusación de tiranía que tanto peso tenía en aquella época? ¿O la rebeldía á la constitución es crimen en los departamentos del sur, y virtud en los del norte?

Confesamos ingenuamente que vierte sangre nuestro corazón al contemplar manifiesto ese nombre que debíamos los Americanos pronunciar con orgullo; y que solo el amor sagrado á la Patria podría inducirnos á pretizar nuestra censura con respecto á los signos que nos parecen tan claros como amenzadores.—En Febrero los redactores del general Bolívar creían sin duda que su influencia era prepotente en el bajo y alto Perú, y que los departamentos meridionales de Colombia se hallaban sujetos sin restricción á su voluntad: de ahí la renuncia de la Presidencia. En Junio la escena había cambiado completamente, y el espíritu público desplegado un ardor patriótico que llegaba hasta el entusiasmo: de ahí los esfuerzos para conservar aquella dignidad. En Febrero la convocación del Congreso era perjudicial para la consecución de las miras ambiciosas que iban á desarrollarse: de ahí los estorbos puestos á la reunión de los Representantes. En Junio se espera que la Gran Convención sea un instrumento eficaz que facilite la realización de esas miras más ó menos aparentes legalmente: de ahí la pronunciamiento de que esa asamblea es el grito de Colombia, y su más urgente necesidad.

Si estas intenciones fuesen infundadas, el placer de verlas destruidas nos compensaría ámpliamente los dolores que nos aguardan. Pero la misma proclama no hace sino confirmar explícitamente todos los datos anteriores, y añadir indicios que tienen la fuerza de pruebas. Se habla de *autoridad suprema extraordinaria que el Pueblo me ha confiado*; y sin duda en uso de ella se ha formado la resolución de *enarchar hasta los confines meridionales de la República á exponer la vida y la gloria por librarnos de los pérfidos que después de haber hollado sus deberes más sagrados, han enarbolado el estandarte de la traición*.

Las tropas á que se alude ya no existen en aquel territorio, y pero los últimos acontecimientos de Guayaquil servirán de pretexto suficiente para acercar un ejército á nuestras fronteras, y tentar acaso la vía de la seducción, ó la de rompimiento abierto, para el que nunca pueden faltar motivos oportunos. Por improbable que se repate este evento, la obligación del Gobierno se prepara muy de antemano para hacerlo infructífero: la de los escritores públicos servir de atalaya de los peligros, y de escudadores del noble entusiasmo de libertad é independencia peruana. Al cumplimiento de la parte que nos toque de esta obligación se dirigirán nuestros desvelos, así como se dirigen estos renglones trazados apresuradamente, sin lima ni corrección, segun el alma los ha inspirado.

Si ellos por casualidad llegasen hasta el general Bolívar, y fuesen reputados injuriosos é injustos, le explicaremos que no ponga en nuestro lugar, y decida imparcialmente si hemos podido deducir de los hechos otras consecuencias, ó absteniéndose de manifestarlas cuando de buena fe hemos juzgado comprometido el reposo y los mas caros intereses de nuestra patria. ¡Ojalá nuestra debilidad no pudiese llegar hasta los oídos de ese ilustre guerrero, y defender hasta su corazón! "Aun es tiempo," le diríamos: "aun es posible pasar sobre las márgenes del fatal Rubicon. Volved al sendero de la libertad; arrojad de vuestro lado á esos intereseos é isogoros que corrompen vuestra noble alma; cumplid vuestras promesas tantas veces repetidas; no arrebatéis á la América esa gloria que os circunda, y que forma su más bello timbre; sed el hombre del pueblo, y no el tirano surgiera cargado con una diadema de insostenible peso, y acompañada de tristes viglias y de eterna ignominia. Vos lo dijistes: el suelo de América no sostiene los cadalesos regios; si vuestra mala estrella os hiciese subir á uno de ellos, bien pronto bajaréis á la tumba cubierto de execración. La historia os agrada: quezotes que leen vuestras páginas heroicas con una mancha de infamia? Los que os hablan nada temen, nada esperan de vos: escuchad su voz bronca pero ingeniosa, como la de la posteridad; y el olvidado vuestro estravío, vuestra gloria será inmortal como las bendiciones con que cubra vuestro nombre la especie humana."

## CORRESPONDENCIA.

Se me ha favorecido con la copia de unas cartas sobre la situación de nuestro comercio. Las reflexiones que hace su autor sobre el contrabando, son las mismas que tantas veces se han repetido, puede ser que ellas tengan el mérito de abrir los ojos al gobierno, é ilustrarle sobre algunos puntos que le deben ser desconocidos.

Valparaíso, Septiembre 13, 1827.

Mi amigo: en la de ayer V. me avisa que muy luego veremos un reglamento que componga nuestros negocios y reparta la igualdad que los contrabandistas nos han usurpado. Se engaña V. en las esperanzas que lo ilusionan, y en la fe que tiene en los fueros del reglamento, porque jamás lograremos no cumplir nuestros votos, mientras el gobierno desentenda sus intereses. Todas las trabas que pueda sugerir la imaginación mas viva, todas servirán, no hay remedio, á perturbar el orden de que son susceptibles unas oficinas confundidas, hace largo tiempo, por el sistema que las ha dirigido. A la verdad: yo penetro en ellas una confusion, que muy luego será el objeto de nuestras comunicaciones en las que hablaré con generalidad, sin contraerme á ningún asunto particular.

Que hay contrabando, es una verdad incontestable, como tambien que la mayor parte de las mercaderías se internan por medio de él. En esto se camino á tantas: lo sé muy bien y aun lo podria probar. Bazo este principio, tanto el gobierno como todo el comercio, debe interesarse en arruinar esta negociacion clandestina que por todos caminos prepara nuestra ruina. Pero aun no debemos contar con nada de nuestras administraciones, ocupadas tan solo en el valor del circulo de tres ó cuatro personas, á quienes es preciso abastecer para asegurar el poder, ó lo que se llama orden. Las reformas que incesantemente se piden, y los decretos que deben decidir de la fortuna de una nacion entera se confian sin reserva á la voluntad de un Ministro, que sin quererlo, ó quizá maliciosamente, decreta nuestra desgracia. Recuerdense los reglamentos del Ministerio de O'Higgins en que uno solo obra con una poder que el que pedira tener una representacion nacional: y mas posteriormente, quien no vió con indignacion los decretos en que un otro Ministro proscribia la pesca, la libertad de pasar la mar, y aun la de visitar una embarcacion, sino después de pasear la mar, y en botes del Estado: ¿á quienes no debia pagar un valor esorbitante? Pongáse á la vista todos estos decretos: vean los pueblos lo que hasta ahora se ha hecho por su felicidad, y descoperen que se principian reformas que no convienen á la publicita que muy distingue nuestros gobiernos.

Lo peor es que aun cuando el patriotismo de la administracion hiciese algunos esfuerzos por llevar adelante el espíritu de reformas que tanto se ha entendido, siempre encontraría obstáculos imposibles de remover mientras se ignore el origen que los produce. Hasta ahora por desgracia nuestra todos los gobiernos, sea por orgullo, ó porque creen indecoroso á su caracter, han desdenado el consultar sobre unas materias en que solo la experiencia practica puede haberlos ilustrado; tal es por ejemplo el comercio, en el que dúbilmente pueden aplicarse las mas bellas teorías que produzca el entendimiento humano. Las trabas que hoy tiene aunque un poco multiplicadas son las mejores que podrian oponerse al contrabando; pero venias que son insuficientes, y que jamás podrán contenerlo, aunque se aumenten con infinidad de decretos. Los intereses de un particular todo lo atraviesan, y hacen vanas cuantas conyacimientos y obstáculos queran ponerles de oposicion: el contrabando es tan antiguo como los sucesivos derechos, y mientras estos subsistan siempre permanecerá aquel con toda su fuerza. V. debe entenderme, ó de otra carta me esplicaré mas claro, que por ahora no pienso concluir esta su decirle algo sobre el tono magistral de sus otros Ministerios.

La multitud de decretos que parece haber sido dictados en el solo objeto de arruinar nuestro comercio, no son debidos sino á la ignorancia presuntuosa que pretende saberlo todo. Este mal no tiene otro remedio sino que el gobierno nombre á cada Ministerio una comision consultiva compuesta de: los ciudadanos mas virtuosos, que tengan conocimientos sobre el comercio y agricultura, para proponer mejoras en la Hacienda: otros en la publicita, legislacion y moral, para hacer lo mismo en el Ministerio del Interior. Estas comisiones en nada se oponen al orden establecido: ellas no tendrán un poder deliberativo, que ni altera el orden, ni haga nada de lo que el desorden que debe ser tan pronto; pero en aquellos negocios arduos que requieren un conocimiento y uno, que son sobresalientes cualidades, que rara vez pueden reunirse en un Ministro. ¿Qué mal producirá una simple consulta á aquellos ciudadanos mas ilustrados? Luego de haber un inconveniente en esto, el gobierno lograria afianzar sus deliberaciones de un modo sólido, sin que jamás enteramente contrahicieran con lo comun con el resultado de la poca opinion, ó de sus muchos errores.

A Dios mi amigo, hasta mañana. — C. T. D.

Extractos de la La Clase, de Octubre 18, Aun. 23.

La Asamblea de Calbuó que se hallaba en retiro, estaba reunida nuevamente á principios de Setiembre, para dar cumplimiento á los últimos disposiciones del Congreso, y á las que le ha comunicado la Comision Nacional.

Por un conducto privado, pero seguro, hemos sabido que la Asamblea de Valdivia nombró el 12 de Setiembre al Señor Don José Miguel Infante para senador, y para suplente en el 1.º y 2.º lugar á los señores doctor don Isidro Pineda y don Carlos Rodríguez.

La Asamblea de Maula ha nombrado de senador al Señor Don José María Novos.

El Señor Vicaria Capitular de este obispado y Dean del mismo con don José Ignacio Cienfuegos, ha obtenido licencia para pasar á Europa.

HOSPITAL DE CARIDAD, OCT. 20, 1827.

HOMBRES.		MUJERES.	
Mal del Hgado	3	Dysenteria	3
Reumatismo	3	Tisis	1
Disenteria	2	Mal Venereo	8
Scrofula	6	Gangrena	2
Sarna	2	Obstruccion	1
Ulveras	2	Quemadura	1
Mal Venereo	8	Flegmasia Dolens	1
Apestando	1		
Gangrena	1		
	30	Altas	4
		Bajas	5
Altas	4		
Bajas	7		
Muertos.			
Pujos	1		
Tisis	1		
Mal del Hgado	1		
Total	3		

THOMAS LEIGHTON,  
Medico-Cirujano.

TEMPERATURA.  
A LAS 9 DE LA MAÑANA.

BAR.	TERM.	VIENTO.
18, 30.06	60	S.
19, 30.20	64	S.
20, 30.10	62	S.

PUERTO DE VALPARAISO.

ENTRADAS.

OCTUBRE 17. La Fragata Americana Hope, capitán Dungan procedente del Callao con 21 dias de navegacion, su cargamento restos de lo que trajo del Norte.

Id. 19. Fragata Ballonera Americana John Jay, capitán Coffin, procedente de Payta con 40 dias de navegacion, su cargamento acci-to de Ballena 1200 barriles.

SALIDAS.

Id. 17. Lancha Lobero Nacional Valparaiso, capitán Pierpont, con destino á su pesca de Lobos.

Id. id. Goleta Lobera Nacional Unidad, capitán Beneson con destino á su pesca de Lobos.

Id. 18. Bergantin de guerra Francesa Le Cygne, comandante Mariniaux, con destino al Perú.

Id. id. Bergantin Nacional Jupiter, capitán Aney, con destino al Huasco cargamento del paz.

Capitana del Puerto, MAFFET.

PARA TALCAHUANO

EL Bergantin Lovely Ann, dará la vela el 28 del corriente. Por flore ó pasaje veanse con su capitán abordo ó con BUNSTER Y WIDDER.  
Valparaiso, Octubre 20, 1827.

PARA LIVERPOOL.

EL Bergantin Inglis GANNING, e dará la vela el 10 de Noviembre. Recibe carga, y tiene superior comodidad para pasajeros. Por uno ó otro veanse con su capitán abordo ó con BUNSTER Y WIDDER.  
Valparaiso, Octubre 20 de 1827

AVISO A LAS CASAS DE MARTILLO.  
Santiago Octubre 10 de 1827.

EL Tribunal del Consulado pasará al gobierno para su aprobacion, un proyecto de Reglamento que asegure el orden y buena fe en la administracion de las Casas de Martillo; suspendiendo entretanto los efectos del decreto en que previene el minisum de los lotes que en ellos se rematan, hasta la publicacion de dicho Reglamento.  
Es copia— MARDONES.

SE VENDE.

UNA casa de altos, es nueva, tiene veinte varas de frente y un puente fuerte: está situada en la Quebrada de San Agustín, quien quiera comprarla vease con don Juan Canto, que la vende por tarazon ó por un tanto.  
Valparaiso, Octubre 20 de 1827.

## PRECIOS CORRIENTES

DE FRUTOS Y EFECTOS DEL PAIS.

ESPECIES.	CANTIDAD.	PS.	RS.
Trigo blanco	fanega	3	4
Arina id.	id.	5 4 5	4
Trigo candial	id.	3 4 3	4
Frijoles	id.	2	2
Garvanza	id.	3	1
Lentejas	id.	2	4
Alverjas	id.	no hay	
Cevada	id.	1	5
Alpiste	id.	no hay	
Anis	id.	3	5
Cominos	id.	5	4
Galleta fina	quintal	6 4 7	4
Id. corriente	id.	5	4
Nueces	fanega	2	4
Higos	id.	5	4
Guindas	id.	16	4
Pernas	id.	3	4
Ciruclas	id.	8	4
Huacillos	id.	3	4
Charqui	quintal	7	6
Costillares	id.	6	4
Guachalomos	id.	no hay	
Lenguas	docena	2	2
Sebo colado	quintal	15	2
Grasa	botija	5	1 1/2
Mantequilla	libra		1 1/2
Manteca de puerco	id.		1 1/2
Scmilla de alfalfa	fanega	2	2
Oregano	id.	2	4
Pescada seca	quintal	10	4
Mais	fanega	2	4
Azafran	id.	4	4
Suelas,	mc. cu.	3 4 3	1
Cocos	fanega	8	4
Jabon de Mendoza	quintal	14	4
Cardobanes	docena	10	3
Badanas	id.	1	4
Almendra	quintal	13	3
Hilo de acarreto	id.	9	4
Id. de cartas	id.	10	4
Id. de belis	id.	24	4
Piolilla	id.	12	4
Gerua	id.	14	4
Canano	id.	9	4
Id. para corredera	id.	15	6
Cueros secos	quintal	13 4, 4 14	4
Cueros de Chinchilla	doz.	4	4

PLATA PIÑA marco 9 1/2 & 10 ps.  
Oro de 22 quilates onza 17 ps. 2 rs.  
Pesos fuertes al 8 por ciento.  
Ducado & interes & 1/4 por ciento mensual.  
Cobre, quintal 16 ps.

## CAMBIO.


Letras Sobre Londres 4 1/2 & 46 peniques el peso.  
Id. id. Estados Unidos 5 por ciento de premio.  
Id. id. Lima, al 1 id. id.

## EN LA ADUANA.


Cacao, 5 ps. 4 rs.  
Azucar de Lima, 3 ps. 4 rs. 4 3 y 5.  
Id. refinada de pansitos, 4 ps. 4 4 y 2.  
Id. molida de la Havana, 2 ps. 6 rs. 4 3 ps.  
Id. blanda del Brasil, 2 ps. 4 rs. 4 2 y 6  
Id. Prieta, 2 ps. 1 rs. 4 2 y 4  
Algodon, 5 & 5 y 1/2 ps.  
Arroz buena calidad, 4 ps. 4 rs.  
Chanca en marqueta, 1 ps. 7 rs.

Id. de Pacasmayo, 2 ps. 4 2 ps. 1 rs.  
Sombreros en abundancia, segun su calidad.  
Papel medio florete, 3 ps.

## PARA CHILOE O CUALQUIERA OTRA PARTE.

 SE fleta la BALANDRA Nacional Nuestra Señora del Carmen.  
Valparaiso, Octubre 13, 1827.

## SE VENDE,

 SE Arrienda, una CASA, situada en la calle principal del Almendral, tiene toda comodidad, Huerta, Arbolera, &c. quien quiera entrar en ella puede verse con su dueño  
JUAN MARTIN, Cerca al Resguardo.  
Valparaiso, Octubre 9, 1827.

## SE VENDE


EN el almacén de D. Juan F. Mooney, conocimientos en castellano y ingles, y reduccion de dolones. Quien quiera ocurra al dicho almacén.  
Valparaiso, Septiembre 20 de 1827.  
Octubre 6, 1827.

## AVISO.

SE ha subastado la plaza de Quillota para la fiesta del señor San Martin, que dará principio el 11 de Noviembre. Habrá por espacio de 12 dias continuos, fuegos artificiales y otras invenciones para divertir al público. Toda persona que quiera concurrir tendrá allí cosa que regalar el gusto y la vista; quien quiera poner venta, ó juego de bolas podrá verse con el subastador en Quillota, don TIMOTEO LASCANO.

Para el dia primero del que entra, se reparten los sitios de la plaza.  
Valparaiso, Octubre 16, 1827.

## SE VENDE O SE ARRIENDA,

 UNA casa y sitio situada en la calle de la Independencia, ó la calle nueva del Almendral, junto al estero de Jayme: el que lo necesite vease con don JUAN F. MOONEY, que hará una buena rebaja de su tasacion.  
Valparaiso, Octubre 16, 1827.

## PARA TALCAHUANO,



EL Bergantin Nacional INFATIGABLE, dirá la vela de la fecha en seis dias: por flete ó pasaje vease con su capitán abordo ó con

BUNSTER Y WIDDER.

Valparaiso, Octubre 15 de 1827.

## AVISO.



EL Bergatin Ingles CAPRICORN saldrá el 26 del corriente para los puertos de Arica, Quilca y el Callao: por flete ó pasaje vease con el capitán abordo, ó con los señores

WYLIE MILLER Y CA.

Valparaiso, Octubre 16, 1827.

## SE VENDE

UN sitio en el cerro de la Cajilla, perteneciente á doña Juana Nagera: con 40 varas de fondo y 25 de frente; quien quiera comprarlo vease con la dueña: vive en casa de doña Maria Idalgo, por la Quebrada de Santo Domingo.

## SE VENDE



UNA casa situada en el cerro Alegre, construida con la mayor comodidad; con dos cuartos, una sala, dos dormitorios, cuarto de criados, despensa, cocina, caballeriza, y un hermoso corral; todo en superior orden. Quien quiera comprarla, vease con su dueño

R. RIDLEY, Carpintero

Valparaiso, Octubre 3, 1827.

## FOR SALE,



A GOOD substantial built HOUSE, situated on Mount Pleasant—containing 2 front Parlours; 2 Bed-rooms, detached, and a Dining-room detached from one of the bedrooms; and a Pantry with the same communications. Servants Rooms, Stabling, Kitchen, Wood-shed, Necessary, and a large Yard, with a back-door for servants.

R. RIDLEY, Carpenter

by to  
Oct. 2, 1827.





# MERCURIO DE VALPARAISO.

PERIODICO MERCANTIL, POLITICO, Y LITERARIO.

NUM. 13.

OCTUBRE 24 DE 1827.

TOMO 1.

IMPRENTA DE WELLS Y SILVA.

**Se** Saldrá á luz, por ahora, solo dos veces cada semana, los dias miercoles y sabados, ó sus inmediatos, cuando en los designados recayere festividad.—Los SS. que gusten suscribirse lo podrán hacer en esta imprenta, en la oficina de don José Maria Alonso, y en el almacén de los SS. Alsop, Wetmore y Cryder; y en Santiago en la esquina de don Antonio Ramos, donde se pagará adelantado; el precio de la suscripción es 12 reales por 18 pliegos. Recibirán los ejemplares en sus casas, los que fueren vecinos de esta ciudad, ó por la estafeta, libros de parte y con la mayor puntualidad, los de fuera.

**Se** INSERTARAN todos los avisos que se nos dirijan con este fin, aunque sean en cualquier idioma extranjero.

## INTERIOR.

Extractos del La Clave, de Octubre 18.

### DOCUMENTOS OFICIALES. MINISTERIO DEL INTERIOR.

INTENDENCIA DE LA PROVINCIA DE CHILÓ.

San Carlos, y Setiembre 5, 1827.

Con respecto á lo que previene el oficio circular de V. S. del 23 de junio pasado, de informar sobre las extraordinarias lluvias de la presente estación y los perjuicios causados por ellas; y tengo el honor de avisar, que en esta Provincia, aunque el invierno, como comunmente sucede aquí, ha sido acompañado de casi continuas lluvias y de temporales de cuando en cuando no ha habido por eso novedad, ni nada fuera del orden ó la esfera ordinaria.

Esta oportunidad me ofrece el de presentar á V. S. mis sentimientos de alta consideración y distinguido aprecio.—J. S. ALDUNATE.  
—Sr. Ministro de Estado en el Departamento del Interior.

GOBIERNO INTENDENCIA DE CONCEPCION.

Octubre 6, de 1827.

El retardo que han padecido las contestaciones de los gobernadores de partidos comprendidos en la Provincia de mi mando, han motivado el que ha sufrido la satisfaccion que escije la nota que V. S. se sirvió darme en 23 de junio del presente año acerca de los perjuicios que hubiese originado el extraordinario temporal que se experimentó en el mes de mayo último. Este dió principio como en los últimos dias de abril, y terminó en los primeros de junio con algunos de interrupciones de que no puedo hacer un escueto analisis por no permitirlo las memorias recogidas á este respecto. Sin embargo diré á V. S. que los hechos mas notables procedentes de este temporal, fué una rajaza y la fractura del Malleco en esta ciudad por la escaseza crece del Bio-Bio dejando interceptada la comunicacion con el puerto de Talcahuano. Aunque, los rios generalmente salieron de madre, no han ocasionado perjuicio alguno sensible, y la falta de observaciones que con este motivo se notan penden de la ninguna sorpresa que causó esta lluvia en un pais que es comun en la estación invernal.

En consecuencia del último punto que contiene la citada nota, me ocurre informar que para precaver de una inundacion esta ciudad seria útil la construccion de un puente en el Malleco por cuyos ojos tenga el rio el desagüe que se abrió por la fuerza en la época indicada. Los inviernos regularmente dejan aislada esta poblacion porque los caminos públicos de Puchayca y Talcahuano quedan casi en el estado de intransitables, y su reparacion es de absoluta necesidad. No lo es tambien la del puerto del Andulien que por su corta longitud no permite el paso mientras dura la creciente del rio.

El costo de estas obras no es de consideracion y podria verificarse en parte con los propios de ciudad, y en cuanto á los caminos por reatado por el tiempo de diez años para lo que solo se habria menester a permission del Gobierno para gravar con una cuota moderada las cargas y carmagas que giran con artículos comerciales. De este modo aseguraria el tráfico público sin que el erario nacional tenga que

sufrir un descalzo, y en concepto del que informa éste seria por ahora el unico medio para hacer efectivo un proyecto que generalmente es apetecido por el enorme trabajo é incomodidad que prescanta su estado de irregularidad.

Dignos V. S. elevar á la consideracion de S. E. el señor Vice-Presidente de la Republica estos apunamientos que pueden servir en la resolucion que medite con respecto á unos mejoramientos sobre que tanto se cuida en las naciones cultas de la Europa. Entretanto me es muy grato y satisfactorio repetir á V. S. los homenajes de mi aprecio y seguro respeto.—J. DE DIOS RIVERA.—Sr. Ministro de Estado en el Departamento del Interior.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Santiago, Octubre 13 de 1827.

Habiendose aumentado la plaza de un oficial 4.º para el desempeño de la Secretaria del Ministerio de la Guerra, en circunstancias que esta necesitaba de manos auxiliares para su desempeño, y distribuidos al mismo tiempo la dotacion de sueldo á personas con que se hallaba la de tercer oficial segun se previene en el decreto de 27 de Febrero del año proximo pasado, quedando por este hecho indotadas ambas plazas, habiendo cesado los motivos que obligaron al gobierno para creacion de la primera, y deseoso de que la segunda obtenga la misma dotacion que le estaba señalada antes de la fecha del enunciado decreto; ha venido en suprimir aquella, agregando su dotacion á la del tercer oficial.

Tómese razon y comuníquese á quienes correspondan, é imprímase.  
PUNTO. Borjaño.

## ESTERIOR.

COLOMBIA.

### BOLETIN DEL EJERCITO HEROICO.

#### ACCION HEROICA (1)

En un oficial se accion distinguida el haber al enemigo con un tercio menos de gente en accion é retirada. TERCER PUNTO.—TIT. 18.—ART. 18 DE LA ORDENANZA.

El dia 6 del corriente, se habia fijado por las partes beligerantes para dar principio á las hostilidades, y la víspera todo el dia se ocuparon nuestras guarniciones en reconocer el campo enemigo. Fue necesario echar un puente sobre el rio Seguridad (2), lo que ejecutó, la noche del 5, el comandante de ingenieros VALLABRIGA. Este rio, que tiene su origen en el lago Conseracion, rodea el gran cerro Vigilancia, y desemboca en el golfo Deseñado, divide los dos ejércitos.

La ribera izquierda que con el lago friste el ofendido (3), y el bosque ajuaraca (4) componia el campo Bolívar, estaba ocupado por el enemigo, y su general en jefe el pío Torres (5) desde muy temprano se habia situado con todas las precauciones del caso. Los ruinosos que hizo correr de refuerzos que le habian llegado á Cartagena y del Sur (6), nos causaron una gran diversion; de modo que á la hora del combate el ejercito Heroico, solo tiene veinte batallones y cuatro escuadrones (7). La situacion era bien critica; mas se peleaba por la Libertad, y nadie desmayó.

El ejercito Heroico ocupaba todos los campos libres de la derecha del rio; pero antes de amanecer el general en jefe MORALES URIBE

- (1) Este boletin alude á la sesion del 6 del corriente, tenida en el Congreso sobre la renuncia del General Bolívar.
- (2) Una de las garantias de cada uno de los Colombianos, que fué menester sacrificar ese dia por la seguridad general.
- (3) Donde se ha querido echar nuestro Libertad.
- (4) Alude á los discursos del Sr. Espinor.
- (5) Alude al pío y lloran Endos.
- (6) Alude á las noticias falsas que de intento se publicaban en los corredores del Congreso, de la llegada de Bolívar á Cartagena y fucision de Bustamante.
- (7) Cada Batallon y escuadron representa un Senador ó Representante.

(8) mandó pasar al campo enemigo todo el ejército por el puente que se había fabricado. La vanguardia, mandada por el impetuoso general Diego Gomez, se dirigió por la línea Libertad á una pequeña elevación llamada los derechos donde debía apoyarse, formando el ala derecha. El astuto y hábil general Francisco Soto, que mandaba la retaguardia, tomó la línea igualdad para formarse en un ala izquierda nombrada las garantas que debía servirle de apoyo, y formaba el ala izquierda. El general en jefe mandaba el centro, y se situó en Colombia, cubriendo de este modo su base de operaciones, que era La República.

Como á las nueve y media del día, se nos presentó, un trompeta que, para intimarnos la ruptura de las hostilidades, nos echó una *Libertad* aprendida, y que celebraron mucho una patrulla de cosacos que traía consigo.

El general en jefe mandó desplegar inmediatamente el ejército, que lo hizo en el campo *La opinión pública* y formó en batalla en la forma ya indicada.

El bravo general Francisco Gomez mandaba la brillante caballería *camarera*, cuyos cuatro escuadrones cubrían el ala izquierda y derecha del ejército. Los dos de la derecha eran mandados por los comandantes Garcia del Real y Delepiano, y los de la izquierda por los de igual clase Ayala y Jaramillo.

El contrario formó igualmente en batalla en el campo *la ilusión*, apoyando su derecha mandada por el comandante Arboleda en el lago *triste*, y su izquierda en el bosque *hojarasca* mandada por el comandante Espinar reservándose el centro el pío general Torres.

Como á las 10 se dio la señal de ataque, y el Comandante Juan N. Azero, con aquella bizarria que le es propia, fué el primero que comenzó la acción, la cual se empezó terriblemente. Tres veces fue rechazado el ejército contrario, y tres veces volvió á la carga el pío general Torres, animado á su frente con ahullidos y pliegarias; pero viendo que era imposible habernos perder una línea de nuestra posición, dado en la superioridad de sus fuerzas, dividió su ejército en dos grandes cuerpos al objeto de rodearnos, y envolvernos; uno que debía atravesar el bosque y otro que debía rodear las orillas del lago *triste*.

Nuestro general en jefe, viendo esta gran falta, y seguro de que nuestras tropas ligeras colocadas en el bosque detendrían al comandante Espinar, al atravesarlo, mandó que nuestro ejército se prolongase perpendicularmente en columna sobre la derecha que ocupaba el enemigo, y por un bello movimiento de conversión atacó en batalla por el flanco al cuerpo contrario que destilaba por las orillas del lago. El ímpetu y bizarria de esta carga desconcertó de tal modo á los contrarios, que comenzó en ellos una seria dispersión. El General Gomez, queriendo aprovechar de estos momentos, iba á cargar con su brillante caballería *camarera*; pero en este acto el general en jefe mandó suspender el ataque, y ordenó la retirada.

El general contrario viendo perdida su línea de operaciones perdió también la cabeza, y ya no sabía lo que decía, unas veces respondía á los edecanes *si, si*, y volvía *no, no* (9). Lo que causaba una total confusión.

El comandante Espinar no pudo atravesar el bosque aunque estaba *satisfacido* (10) de hacerlo: pues nuestros valientes *cazadores* (11) le hicieron un fuego granada ta vivo, que á no ser por un cañonazo que mandaba el sargento do artillería, hubiera sido hecho prisionero.

Sin la órden de suspender el ataque, el cuerpo que mandaba el general contrario hubiera sido arrojado al lago del *triste*. Ya su comandante Arboleda estaba atollado en un fangal hasta el pescuezo, que sin la órden de retirada habria caído infelizmente en nuestras manos.

Nosotros hicimos nuestra retirada en el mejor orden sin perder hombres, armas, ni bagajes; ni queriendo tomar nada de los despojos de los contrarios. El pabellón tricolor flotaba en medio de nosotros, el que había puesto en nuestras manos el *bello sexo Bogotano*, y que bendijo el capellán del ejército Dr. Juan de la Cruz Gomez Plata.

Después de haber entrado en los campos libres el general en jefe tomó la palabra, y nos dijo:

“Conciudadanos! No derramemos, ni el sangre americana; dejadle el campo, y traigamosnos la gloria: ellos son nuestros hermanos siguientes. Uno de ellos la Amazona de 350 toneladas, ha sido construido por su dueño Mr. Noble, bajo un plan enteramente nuevo, que consiste en disminuir el peso de la máquina, en la parte del casco que no oculta la mayor fuerza, y en dar la mayor estension posible á la parte que gravita inmediatamente sobre la agua de lo que resulta calar menos agua que los barcos de igual porte. Su camarote es uno de los mas hermosos del mundo, y contiene todas las comodidades y viveres que se pueden hallar en la mejor posada de Europa. El Grampo es un buque de vapor destinado al reinorque, y no cede en poder á ninguno de los conocidos, puesto que remora por el Misisipi 3000 toneladas. La Fama trajo un cargamento de 102 piezas de cañon, y cerca de 80 toneladas de municiones, destinadas para la marina de los Estados Unidos. Este barco tiene dos mejoras muy importantes, á saber: un amaño para limpiar los elementos de la caldera, por cuyo medio se ahorra mucho tiempo, y mucho trabajo, y un nuevo cubestante,

—Jeneral de Caballería, Francisco Gomez.—Ecuadroneros, El Garcia del Real. El Ayala., El Jaramillo. El Delepiano.—Comandante do ingenieros, Vallarino.—El Capellan del ejército, Gomez Plata.

IMPERIO DE LOS INCAS.

Secretaría de Relaciones Exteriores.—Palacio del Gobierno do la Opinión á 11 de Setiembre de 1827.—Al Sr. Justos Sacrificios, jefe de E. M. del Ejército Glorioso.

Señor.—El Imperio de los Incas Manco Capac y Atahualpa ha tenido un día de verdadero gozo recibiendo el Boletín de la honrosa batalla que tuvo vuestro ejército el día 8 de junio con los del general Pío Torres; y el que puso en sus respetables, inmensa libertad de imprenta.

Su Liberal Magestad ha sentido infinitamente no haber podido auxiliarnos con las divisiones *Imparcialidad y Documentos*, que tan brillantemente se componieron aquí el 26 de enero, y el que hubiese quedado el campo por vuestros enemigos; pero por otra parte le es sumamente satisfactorio el saber que en toda vuestra campaña y el día mismo de vuestro combate, al paso que marchabais vosotros por el ancho camino del honor el campo de la gloria y de la inmortalidad, vuestros enemigos han corrido continuamente no haber podido escapar de la adulación y de la cobardía al de la ignominia eterna que con justicia les habéis recibido. Su L. M. os considera acreedores por vuestro valor y desprendimiento á que el mundo os declare el accesorio que os corresponde por ordenanzas. Como tambien creo que no pudiendo regresar el ejército enemigo á su cuartel general, porque su fatiga debia ser continua y su desmoralizacion progresiva, podéis tener muy fundadas esperanzas de anularlos en un segundo encuentro, á reducirlos con vuestras guerrillas á dejar su temeraria empresa.

S. L. M. os ofrece un lugar distinguido en el corazón de los hombres libres del imperio, y os declara los 24 héroes de la Libertad, con cuyo nombre seáis conocidos en él.

Me humilla el honor de ser órgano de esta comunicacion que debiera presentarse á vuestro general y ejército con los sentimientos de admiracion y aprecio con que su vuestro constante amigo

ETEKNQ PATRIOTA. [Remitido.]

ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

Navegacion del Rio Ohio.

Puede formarse una idea aproximativa del comercio que se hace en este rio, por el número de buques de vapor que han entrado en el puerto de Cincinnati, en el espacio de una semana. Esto es lo que demuestra el cuadro siguiente, que tambien manifiesta el número de toneladas de dichos buques.

	TON.		TON.
Jorge Washington . . .	400	Colon . . . . .	350
Libertador . . . . .	300	Fama . . . . .	350
Patriota . . . . .	300	Caledonia . . . . .	350
Filadelfia . . . . .	350	Comercio . . . . .	200
Lady Washington . . .	150	Atalanta . . . . .	150
Mégico . . . . .	120	Bella Croilla . . . . .	120
General Pike . . . . .	120	Franklin . . . . .	170
Fecho . . . . .	90	Tell . . . . .	100
Marion . . . . .	100	Velocipedo . . . . .	120
Crunder . . . . .	170	Bolivar . . . . .	159
Josefina . . . . .	60		
		TOTAL	4310

Ademas de estos, otros, y entre ellos algunos de primera magnitud estaban disponiéndose á salir la semana siguiente. Uno de ellos la Amazona de 350 toneladas, ha sido construido por su dueño Mr. Noble, bajo un plan enteramente nuevo, que consiste en disminuir el peso de la máquina, en la parte del casco que no oculta la mayor fuerza, y en dar la mayor estension posible á la parte que gravita inmediatamente sobre la agua de lo que resulta calar menos agua que los barcos de igual porte. Su camarote es uno de los mas hermosos del mundo, y contiene todas las comodidades y viveres que se pueden hallar en la mejor posada de Europa. El Grampo es un buque de vapor destinado al reinorque, y no cede en poder á ninguno de los conocidos, puesto que remora por el Misisipi 3000 toneladas. La Fama trajo un cargamento de 102 piezas de cañon, y cerca de 80 toneladas de municiones, destinadas para la marina de los Estados Unidos. Este barco tiene dos mejoras muy importantes, á saber: un amaño para limpiar los elementos de la caldera, por cuyo medio se ahorra mucho tiempo, y mucho trabajo, y un nuevo cubestante,

Cuartel general la PATRIA, Junio 6 de 1827.—17.º

EL JEFE del Estado-Mayor.

SACRIFICIOS.

Estado de la Fuerza del Ejército Heroico.

General en Jefe, Miguel Uribe.—Generales, Diego F. Gomez, Francisco Boto.—Batallones, El Azuero, el Tejada, el Torres Uribe, el Trespalacio, el Gomez (Estanislao), el Tello, el Delegado, el Marquez, el Veros el Cordero, el Recaman, el Cepedes, el Torres (Antonio), el Sandino.

(8.) Se le hace este honor porque fué el que habló con mas denuedo en la discusion.

(9.) Alude á la equivocacion en que el pío general incurrió, al tiempo de dar su voto, pues respondió primero que si, y en seguida se desahogó, diciendo no, no, no.

(10.) Fué así de que votó en la discusion.

(11.) Tuvo la...

de mucha mas fuerza que el que se usa comunmente. En general se puede decir que en ninguna parte del mundo se halla tan perfeccionada la navegacion por el vapor como en este magnifico rio. Sin embargo, todo esto cuenta pocos años de existencia. ¿Como han podido crearse tantos prodigios? Con un solo instrumento: la libertad: pero libertad ilustrada; libertad que no escluye la obediencia á las leyes, y á las autoridades establecidas; libertad en fin, que esparcida generalmente en todas las clases de la sociedad, y abrazando todos los ramos de la existencia pública y privada, fertiliza todos los gérmenes de prosperidad, y dirige con impulso seguro los adelantos de las naciones.

*Crónica de Buenos Ayres.*

*Extracto del Telegrafo de Lima.*

**HISTORIA.**

**DE LA DEUDA PUBLICA DE LOS ESTADOS-UNIDOS, POR ADAM SEYBERT.**

No solo es curioso el extracto que vamos á publicar, sino que suministra bastantes nociones en una materia que debemos confesar sin rubor, que es desconocida enteramente: aqui se hallarán ideas sobre bancos, fondos de amortizacion, letras de la tesorería (*bons*) y se verá que los Estados-Unidos, ayudados en la guerra de su revolucion por naciones poderosas, y en muy pocos años de hostilidades quedaron empeñados en sumas enormes, mayores escisivamente que las que debe cualquiera de las republicas del Sud, despues de una lucha de catorce años, en que solos han sufrido todos sus horrores y efectos.

El Congreso de los Estados-Unidos, reconociendo todas las deudas contraidas durante la revolucion, y se reservó el derecho de decretar la negociacion de empréstitos sobre el credito de la nacion. En 1775 que comenzaron las hostilidades entre la Gran Bretaña y los Estados-Unidos, ni habia fondos en la tesoreria pública, ni estaba organizado sistema alguno de rentas. Las borrascas consiguientes á una revolucion (dice el autor) "se amontonaban sobre nuestro horizonte político; y se debia levantar un ejército, y el suceso de la causa de la libertad demandaba innumerables sacrificios individuales." Los habitantes de las colonias no estaban en estado de sufrir las contribuciones que requerian los gastos de la guerra. El Congreso autorizó la emision de papel moneda y la negociacion de empréstitos extranjeros y nacionales. Asi fué, que tanto el gobierno federal como los gobiernos de los estados contrajeron deudas para cubrir la administracion civil y militar, y para proveerse de los elementos necesarios, que les fueron dados á credito.

En 1783 se verificó del modo posible, por no poderse hacer escisivamente, que la deuda de los Estados-Unidos ascendia á 24 millones 375 mil pesos, y que el interes anual de este capital era de 2 millones 415, 356 pesos. No se habia tomado medida alguna para pagar cumplidamente dicho interes, y menos para amortizar el capital. El Congreso declaró, que satisfacer estas obligaciones á la vez era muy supe-

rior á los recursos nacionales: de aqui provino que los intereses de esta deuda no solo se pagaban irregularmente, sino que muchas veces no se podian satisfacer, y el que los intereses caidos formasen una parte considerable del capital. El gobierno general no tenia poder para obligar á los estados á amortizar el capital, por lo cual no habia confianza alguna en la fé del gobierno, y los fondos públicos estaban reducidos á una octava parte de su valor nominal.

Luego que se sancionó la constitucion federal sintió el gobierno la urgencia de tomar medidas relativamente á este negocio. Sin que se hubiesen reconocido previamente las deudas contraidas, y tomado medidas para pagar los intereses y amortizar el capital, no se podia esperar escito alguno en la negociacion de un empréstito, ni hallar recursos por medio del credito público. La estabilidad del gobierno dependia del restablecimiento del credito. En 1789 declaró la camara de representantes que consideraba ser un objeto de muy alta importancia al honor y prosperidad de la nacion, adoptar medidas capaces de reanimar el espíritu público. Al secretario de la tesoreria se le encargó que se presentase un plan al efecto. Este plan fue presentado en la sesion del 9 de Enero de 1790, y contenia una revista general del origen de la deuda pública, de sus condiciones, y de los medios conducentes á llenar las miras de la camara. Se consideró el capital de la deuda pública bajo el punto de vista de deber pagar un seis por ciento de interes anual, quedando á voluntad del gobierno amortizar el capital por el tiempo que pudiese. La deuda montaba entonces (*atencion*) á 79 millones 124 mil 464 pesos, inclasos los empréstitos contraidos con los estrangeros.

CONTINUARA.

**PUERTO DE VALPARAISO.**

ENTRADAS *Ninguna.*  
SALIDAS.  
DIA. 21. La Fragata Princesa Leon, Capitan Harmer, con destino á Coquimbo y el Perú.  
*Capitana del Puerto, MAFFET.*

**A Los SS. SUSCRIPTORES.**  
CON este numero se completan los 13 primeros del Mercurio. Mariana Nueva salida á el repartidor á recoger la plata, llevando un recibo para cada suscriptor.  
Octubre 21 de 1827.

**PARA COQUIMBO.**  
UNA Fragata Americana muy anodora, dará la vela para el dicho puerto en 7 ó 8 dias, por flete ó pasaje veanse con  
SEWELL Y PATRICKSON.  
*Valparaiso, Octubre 24, 1827.*

**FOR COQUIMBO.**  
A FINE fast sailing American SHIP will sail for the above Port in 7 or 8 days. For Freight or Passage apply to  
SEWELL & PATRICKSON.  
*Valparaiso, Oct. 24, 1827.*

**PARA COQUIMBO.**  
SALDRA el Bergantin Nacional GENERAL PINTO dentro de pocos dias, por flete ó pasaje veanse en el puerto con D. José M. Felis, y en Santiago con Don Deyo Cabillo.  
*Valparaiso, Octubre 22, 1827.*

## PRECIOS CORRIENTES

DE FRUTOS Y EFECTOS DEL PAIS.

ESPECIES.	CANTID.	PS.	RS.
Trigo blanco	fanega	3	
Arina id.	id.	3 á 3	4
Trigo candial	id.	3 á 3	4
Frijoles	id.	2	2
Garvanza	id.	3	4
Lentejas	id.	2	4
Alverjas	no hay		
Cevada	id.	1	5
Alpiste	no hay		
Anis	id.	3	
Cominos	id.	5	4
Galleta fina	quintal	6 á 7	
Id. corriente	id.	5	4
Nueces	fanega	2	4
Higos	id.	15	
Guindus	id.	16	
Peras	id.	3	4
Ciruclas	id.	8	
Huesillos	id.	3	
Charqui	quintal	7	6
Costillares	id.	8	4
Guachalomos	id.	no hay	
Lenguas	docena	2	
Sebo colado	quintal	15	
Grasa	botija	5	2
Mantequilla	libra		1 1/2
Manteca de puerco	id.		1 1/2
Semilla de alfalfa	fanega	2	2
Oregano	id.	2	4
Pescada seca	quintal	10	
Mais	fanega	2	
Azafran	id.	4	4
Suelas,	me. cu.	3 á 3	4
Cocos	fanega	8	
Jabon de Mendoza	quintal	13	
Cordobanes	docena	10	
Badanas	id.	1	6
Almendra	quintal	13	4
Hilo de acarreto	id.	9	4
Id. de cartas	id.	10	
Id. de belas	id.	24	
Piolilla	id.	12	
Gerga	id.	14	
Cañamo	id.	9	
Id. para corredera	id.	15	6
Cueros secos	quintal	13 á 14	
Cueros de Chinchilla	doz.	4	4

PLATA PIÑA marco 9 ps.  
Oro de 21 1/2 quilates onza 17 ps. 2 rs.  
Pesos fuertes al 8 por ciento.  
Dinero á interes á 1 1/2 por ciento mensual.  
Cobre, quintal 16 ps.

### CAMBIO.


Letras Sobre Londres 45 1/2 á 46 peniques el peso  
Id. id. Estados Unidos 5 por ciento de premio.  
Id. id. Lima, al 1 id. id.

### EN LA ADUANA.

Cañao, 5 ps. 4 rs.  
Azucar de Lima, 3 ps. 4 rs. á 3 y 5.  
Id. refinada de panisots, 4 ps. á 4 y 2.  
Id. molida de la Havana, 2 ps. 6 rs. á 3 ps.  
Id. blanca del Brasil, 2 ps. 4 rs. á 2 y 5.  
Id. Prieta, 2 ps. 1 rs. á 2 y 4.  
Algodon, 5 á 5 y 1/2 ps.  
Arroz buena calidad, 4 ps. 4 rs.  
Chancaca en marqueta, 1 ps. 7 rs.

Id. de Pacasmayo, 2 ps. á 2 ps. 1 rs.  
Sombreros en abundancia, segun su calidad.  
Papel medio florete, 3 ps.


### SE VENDE

 UNA casa situada en el carro Alegre, construida con la mayor comodidad; con dos cuartos, una sala, dos dormitorios, cuarto de criados, despensa, cocina, caballeriza, y un hermoso corral; todo en superior orden. Quien quiera comprarla, vease con su dueño

R. RIDLEY, Carpintero

Valparaiso, Octubre 3, 1827.

### FOR SALE,

 A GOOD substantial built HOUSE, situated on Mount Pleasant—containing 2 front Parlours; 2 Bed-rooms, detached, and a Dining-room detached from one of the bedrooms; and a Pantry with the same communication. Servants Room, Stabling, Kitchen, Wood-shed, Necessary, and a large Yard, with a back-door for servants.

R. RIDLEY, Carpenter.


Apply to  
Valparaiso, Oct. 2, 1827.

### AVISO.

SE ha subastado la plaza de Quillota para la fiesta del señor San Martin, que dará principio el 11 de Noviembre. Habrá por espacio de 12 dias continuos, fuegos artificiales y otras invenciones para divertir al público. Toda persona que quiera concurrir tendrá allí con que regalar el gusto y la vista; quien quiera poner venta, ó juego de bolos podrá verse con el subastador en Quillota, don TIMOTEO LAS-CANO.

Para el dia primero del que entra, se reparten los sitios de la plaza.  
Valparaiso, Octubre 16, 1827.


### AVISO.

 EL Bergatin Ingles CAPRICORN saldrá el 26 del corriente para los puertos de Arica, Quila y el Callao; por flete ó pasaje veanse con el capitán abordo, ó con los señores

WYLIE MILLER Y CA.

Valparaiso, Octubre 16, 1827.

### SE VENDE,

 SE Arrienda, una CASA, situada en la calle principal del Almendral, tiene toda comodidad, Huerta, Arbolera, &c. quien quiera entrar en ella puede verse con su dueño,

JUAN MARTIN, Cerca al Resguardo.


Valparaiso, Octubre 9, 1827.

### SE VENEN

EN el almacén de D. Juan F. Mooney, conocimientos en castellano y ingles, y reduccion de doblones. Quien quiera ocurra al dicho almacén.  
Valparaiso, Septiembre 29 del 1827.


Octubre 6, 1827.

### PARA TALCAHUANO

 EL Bergatin Lovely Ann, dará la vela el 28 del corriente. Por flete ó pasaje veanse con su capitán abordo ó con BUNSTER Y WIDDER.

Valparaiso, Octubre 20, 1827.

### PARA LIVERPOOL.

 EL Bergatin Ingles CANNING, e dará la vela el 10 de Noviembre. Recibe carga, y tiene superior comodidad para pasajeros. Por flete ó otro veanse con su Capitán abordo ó con BUNSTER Y WIDDER.

Valparaiso, Octubre 20 de 1827

### AVISO A LAS CASAS DE MARTILLO.


Santiago Octubre 10 de 1827.

EL Tribunal del Consulado pasará al gobierno para su aprobación, un proyecto de Reglamento que asegura el orden y buena fé en la administracion de las casas de Martillo; suspendiendo entretanto los efectos del decreto en que previene el *minimum* de los lotes que en ellos se rematan, hasta la publicacion de dicho Reglamento.

En copia—

MARDONES.

### SE VENDE.

 UNA casa de alcor, es nueva, tiene veinte varas de frente y un puento fuerte: está situada en la Quebrada de San Agustín, quien quiera comprarla vease con don Juan Canto, que la vende por tasacion ó por un tanto.  
Valparaiso, Octubre 20 de 1827.



# MERCURIO DE VALPARAISO.

PERIODICO MERCANTIL Y POLITICO.

NUM. 14.

OCTUBRE 27 DE 1827.

TOMO 1.

IMPRENTA DE WELLS Y SILVA.

Saldrá á luz, por ahora, solo dos veces cada semana, los dias miércoles y sábados, ó sus inmediatos, cuando en los designados recayere festividad—Los SS. que gusten suscribirse lo podrán hacer en esta imprenta, en la oficina de don José María Aizmas, y en el almacén de los SS. Alsop, Wetmore y Cryder; y en Santiago en la esquina de don Antonio Rannos, donde se pagará adelantada—El precio de la suscripción es 12 reales por 13 pliegos—Recebirán los ejemplares en sus casas, los que fueren vecinos de esta ciudad, ó por la estufeta, libres de porte y con la mayor puntualidad, los de fuera.

SE INSERTARAN todos los avisos que se nos dirijan con este fin, aunque sean en cualquier idioma extranjero.

## ESTERIOR.

COLOMBIA.....BOGOTA.

Julio 18 de 1827.—17.

TAL vez se aprocsima el tiempo en que, ó no nos será mas permitido manifestar nuestros pensamientos, ó en que pueda ser ya tarde é inutil verificarlo. Aprovecharemos pues estos momentos de desago; hacen por lo menos 8 meses que estamos intimamente persuadidos de lo que vamos á decir; sin embargo, creíamos que podíamos estar engañados, y hemos tenido la docilidad de ceder al dictamen y á la prudencia de otros hombres cuyas opiniones hemos respetado. Una ú otra vez hemos dejado traslucir alguna parte de los sentimientos que formaban el fondo de nuestra convicción; pero hoy estamos determinados á presentarlos de una manera mas esplicita; ya porque ha llegado al ultimo estremo nuestra persuacion de que es el unico y esclusivo medio que tenemos de salvarnos del abismo que va á engullirnos inevitablemente, y ya porque deseamos que no nos quede en dolor, y no haber tenido lá resolución y el patriotismo bastante para hablar con toda claridad á nuestros compatriotas. Antes presupondremos algunos datos, que cada uno pulsará y estimará en el grado que tenga por conveniente.

El odio encarnizado que se tiene, por los que todos sabemos, á la constitucion y á las leyes, es precisamente por lo bueno que ellas contienen, y por la multitud de garantías con que afianzan nuestra libertad política y civil. Que la constitucion haya sido sancionada por uno, ó por mil departamentos; que la administracion haya incurrido en grandes ó pequeños errores:

que las leyes tengan algunas ó muchas faltas, cada cual sabe que estas cosas son solo pretextos mas ó menos frivolos y desacreditados: si en vez de la constitucion actual tuviésemos otra con poder vitalicio y sucesion hereditaria y con inviolabilidad del jefe supremo; y si en lugar de hacer frente á la usurpacion y á la introduccion de un gobierno absoluto, los buenos ciudadanos nos prestásemos á que nos mandasen como á los señores reformistas, y á que pudiesen hacer sus soberanas voluntades; entonces esa propia constitucion seria por sus mismas bocas la mas legitima, sabia y perfecta de cuantas han existido, y nosotros en vez de los insultos y calumnias que ahora se nos prodigan estaríamos ensalzados hasta los cielos con elogios y aplausos.

Los que sostenemos la constitucion no la defendemos por lo malo que contenga, sino por lo bueno que encierra; no la hemos querido sino porque la mirabamos como un medio de no perder nuestra libertad.

Los que mas detestan una confederacion liberal y justa como la de los Estados-Unidos, son los reformistas: si ellos la han invocado algunas veces ha sido como un medio de disociacion, y de fascinacion: ellos han descubierto que la única federacion que desean es la formacion de un grande imperio, sea de grado, ó por la fuerza.

Se ha repetido mucho que los hechos publicos del general Bolivar en esta época son puras calumnias, pero todavia no ha habido uno solo entre todos sus defensores que tome la pluma para demostrar especificamente la falsedad de esos hechos, para desmentir los documentos autenticos en que están consignados. Sin embargo este era el verdadero medio de hacer ver que eran calumnias.

En hora buena que lo sean. Todo el mundo ha convenido siempre que estaba en manos del general Bolivar destruir en un momento todas las desconfianzas, restablecer la tranquilidad y la union jeneral, y hacer ver de una manera indubitable que no ama sino el imperio de instituciones y de leyes verdaderamente republicanas y liberales. ¿Porque en diez meses que pi-

sa el territorio colombiano, no ha querido verificarlo? ¿Porque no ha hecho una vindicación á cerca de todos esos hechos, que se le han inputado? Por lo mismo de no contradecirlos de una manera positiva y con documentos que destruyesen los documentos y testimonios que tenemos en contrario, ha añadido una nueva confirmación de la verdad de aquellos hechos.

La repugnancia de los pueblos de Colombia á un gobierno como el de la constitucion bolivianna es palpable y manifiesta. ¿Porque no ha publicado una protestacion de que no ha sido su intencion que ella sea adoptada en Colombia, ó por lo menos de que ya ha desistido absolutamente de semejante idea? La *Lira* y el *Reconciliador* son papeles que se publican en su presencia y bajo sus auspicios. Estos papeles publican un odio inestinguible á las instituciones y leyes escisistentes, á la administracion constitucional; cubren de insultos á cuantos desearan continuar bajo un régimen liberal; no cesan de preconizar la constitucion bolivianna; y francamente nos dicen que es menester que nos acostumbremos á ver al general Bolivar en el gobierno, y al ultimo en el general Bolivar.

En una de las ultimas *Liras* se dice que el general Bolivar solo puede encargarse del mando con la condicion de que se le liberte de las trabas inicuas de la constitucion y de las leyes.

De hecho la República está disuelta; de hecho estan separados los cuatro departamentos de Venezuela; de hecho aquellos pueblos se rigen por una lejislacion enteramente nueva dada por un hombre.

Se ha dicho que solo el general Bolivar podia conservar la integridad de Colombia, ó en otros términos, que solo su autoridad podrá ser reconocida por todos. Este es el argumento mas decisivo que puede presentarse de que la República está disuelta; porque, si es que este gefe no ha de gobernar sometiendo á las instituciones y á las leyes dadas por los representantes de la nacion, no es la integridad de una república la que conserva, sino la integridad de un imperio; esto quiere decir que todos obedecerán á un mismo señor, pero no que todos esten unidos entre si; que cuanto mas encontrados esten unos pueblos contra otros, tanto mas facil será, consolidar una autoridad absoluta, por que serán reciprocamente empleados en embuzargarse los unos por medio de los otros.

Si el proyecto hubiera sido en realidad que las instituciones se mudasen de malas en buenas, de buenas en mejores, que se perfeccionasen las leyes, que se aliviase la suerte de los pueblos, que se aumentasen las garantías y que se levantasen nuevas barreras contra la arbitrariedad, el despotismo y la tirania que ha impedido á Bolivar decirlo con toda esa claridad y franqueza? ¿por que él mismo no promovió la reunion del congreso y lo propuso que por medio de sus acuerdos diese impulso á sus proyectos libertates? ¿Que significa ese misterio, como tenebais en que todas estamos envueltas despues de cerca de un año que coexiste entre nosotros?

Si ha venido unicamente á ejecutar la soberana voluntad de los pueblos (los pueblos de los departamentos de la Nueva Granada no tienen tambien voluntad)? ¿Por que entonces han intervenido los individuos de la fuerza armada en todos los movimientos y actos que se han ejecutado? ¿Por que rodearse de tropas y establecer un régimen tan rigidamente militar? ¿Por que los ciudadanos de Venezuela y los mismos de la illustre Caracas escriben con tantas misterios y temores, y porque demuestran tan profundo descontento en sus correspondencias privadas?

Esas representaciones escandalosas de los cuerpos que oprimen á Cartagena ¿no amenazan ya el estermio de los republicanos?

Va es fuera de toda duda que el congreso, que habia sido por tanto tiempo el grande objeto de nuestras esperanzas, va á terminar sus sesiones, sin haber conocido los verdaderos males de la Republica, sin haber sabido curarlos, sin haberse penetrado de su verdadera posicon y de la energia y eficacia de los medios que unicamente hubieran podido salvarlos.

El decreto de la convocatoria de la Convencion va á espedirse, y él va á ser la ultima prueba, el postrero sello de la disolucion del pacto social de Colombia. El mismo poder, la misma fuerza, los propios medios y la propia influencia que obraron todos los movimientos y todas las actas del 30 de abril de 1826 no adelante, existien todavia y con mas energia y abstinacion; ellos serán alicados á la obra de las elecciones; los mismos reformistas serán los convencionalistas. ¿Cuales serán esos hombres de caracter que vayan allí á sostener la libertad, á esponerse á un evidente sacrificio? No los descubrimos, y el presente congreso nos ofrece la demostracion mas concluyente, que es lo que han podido obtener los hombres firmes y determinados á hacer frente á los males de la patria:—Y este en la oportunidad mas brillante, cuando todos los votos se reunian á favor del Congreso, cuando la nacion en masa volvia á él sus atidos ojos y no aguardaba sino el menor animo para sostener y ejecutar sus resoluciones. ¿La convencion en estas circunstancias! La convencion va á poner el sello de la esclavitud de Colombia. La *Lira*, el *Reconciliador* de Caracas, todos los papeles sediciosos claman por ella, que duda pues, nos puede quedar de lo que de ella se aguarda? ¿un puede ser contra la multitud de hechos que lo contradicen, será bastante garantia de que la convencion no sea la que venga á legitimar la ruina de nuestras libertades?

[33—Por resta, vease la 4 pagina.]

Por la Fragata Norte Americana Herald, procedente de Gloucester con 128 dias de navegacion, hemos recibido gacetas de los Estados Unidos que alcanzan hasta el 23 de Junio, y extractamos de sus columnas los articulos siguientes.

COMODORO PORTER—Extracto de una carta de la Havana de 21 de Mayo.

“Desde mi ultima, ha llegado una balandra de *Key West*, y trae noticia de que el Comodoro Porter ha salido de aquel puerto en una balandra, pero su destino fue desconocido. La Fragata Mejicana Libertad estaba todavia allí. Los Bergantines Brown y Vitoria estaban cruzando afuera de la Isla. El Almirante español Laborde llegó el dia sabado (19) en la lberia de 52, acompañada por la Perla de 44: él tiene junta toda su escuadra en este puerto, compuesta de 6 Fragatas, un Navio y 8 Bergantines y Goletas de guerra. El Navio se está preparando para una expedicion, con la mayor prontitud, puede ser en busca del *Asia*.”

—666—

GRECIA.....LORD COCHRANE.

Nueva York 9 de Junio.

Hemos recibido de Smyrna las siguientes noticias, hasta el 30 de Marzo, y ellas confirman el entusiasmo y alegría causados por la llegada del Lord Cochrane á la Grecia. En un discurso presentado á él por una diputacion de los Hydrotos, se dice: que él no puede imaginar la alegría de los pueblos cuando aparecen á la vista sus buques, y que su llegada fue para todos el objeto de los mas vivos votos al cielo.

Lord Cochrane, tiene ahora los titulos de Gran Almirante de la Grecia, y Almirante de las fuerzas maritimas del Estado.

LONDRES 15 DE ABRIL.

Extracto de una carta de Paris, con la fecha de 13—viernes por la tarde:

“Aqui se dice que España todavia persiste

en su tonteria de invadir la America, y que el Enviado extraordinario, Mr. D'Ofalia está instruido de hacer saber a los gobiernos de la Gran Bretaña y Francia, que el gabinete de Madrid tiene la intencion de mandar una expedicion a Mejico con el motivo de establecer como soberano de aquella Republica al infante D. Francisco de Paula.—El Conde Ofalia, tambien se dice, tiene una cosa todavia mas dificil que hacer, esto es—obtener la concurrencia de las Cortes de las Tullerias y San James en esta medida.”

El escritor de esta carta ha omitido la republica Americana; pero dice muy bien el Abate de Pradt: “En Europa casi no se conoce la America sino por su nombre.”

BUENOS AYRES.

Hemos recibido por el correo de hoy gacetas que alcanzan hasta el 15 de Septiembre.
«REUNION DE PAZ. Sabemos por personas fidedignas que han venido ultimamente de Montevideo que por un buque recientemente llegado del Rio Janeiro se asegura que la tenacidad del Emperador por la guerra, habia declinado mucho, y parece haberse insinuado al ministro ingles por la decision sobre paz.”

El comercio extranjero no aparece totalmente estorvado de aquel puerto, por las fuerzas maritimas del emperador: dos buques incruentados con cargamentos generales habian llegado en el mes de Septiembre, uno procedente de Nueva York, y el otro de Gibraltar.

MANIFIESTO

Del Cargamento de la Fragata Americana HERALD, procedente de Gloucester en Estados Unidos. Comandado a DUBERN, REJO, & CA.

380 Barril de Arinas. 35 dnos. Carne, salada. 35 dnos. Puerco, salada. 6 Barricas. 45 Barriles Alquitran. 10 dnos Brea. 3 dnos Yarnu, 104 galones. 470 Dama Juanas Aceite de linaza. 25 dhas varniz copal, con 50 galones. 80 dias. Espiritu de Trementina. 186 galones. 99 Barrilitos pintura blanca, de 28 libras cada uno. 51 id. de 25 libras cada uno. 147 bultos tabaco, con 153 quintales. 90 cajones velas de Esperma, 2736. 186 id. de cebo, 6 de 40 libras cada uno. 114 id. de id., 8 de 30 libras. 1100 dnos. yvon 231 quintal. 24 y 4 docenas palas de fierro. 170 barrilitos pescador. 25 barriles bacalao. 100 canates aceito. 25 cajones id. de Milan, 4521 libras. 170 barrilitos nautica de Puerco, 7594 libras. 30 id. mantequilla 170 barrilitos b. queso, 25 libras cada uno. 14 fardos oblan, 27 10 908 y 1/2 libras. 130 barrilitos ruin, 2074 galones. 65 canastas aceito de comer, con 1 docena cada una. 190 cajonitos te imperial, 10 libras cada uno. 15 id. perla id. 165 fardos casco, 916 libras. 1 barril clavos de comer, 279 libras. 1 id. nueces moscadas, 91 id. 39 cajones vino de Oporto, de 3 docenas cada uno. 90 id. docenas cidra. 20 id. id. cerveza. 13 fardos brin, de 10 piezas cada uno. 14 barriles arroz, 4478 libras. 5 1/2 pipas vino de Sicilia, 281 galones. 1,000 pies de renos. 4 barricas manicom, 2240 libras. 7 rollos plomo, 4350 id. 51 barriles clavos, 4413 id. 26 id. azul, 1447 y 80 ados ranchos, 1800 id. 10 bultos merceria. 82 cajones con 300,000 cigarrillos. 12 id. id. 72,000 id. en cajitas. 20 cajitas id. 24,000 id. 6 Barrilitos tabaco 1,025 libras. 70 fardos tabaco de Santo Domingo 5972 libras. 100 id. tocuyos 46,404 yardas. 16 id. id. 9185 1/2 id. 37 pulg. 11 id. id. 6667 id. 37 id. 3 id. berboom gurrabao 240 piezas. 2 id. G. H. Mamoudy, 160 id. 1 id. id. 90 id. 13 cajones 306 libras hilo blanco de algodón, 8 libras id. laere id., 2 id. id. verde id., 6 id. id. azul id., 3 id. id. negro id. 2 id. pabito 381 libras. 1 id. 56 pares zapatos amarillos para hombre. 1 id. id. id. botas para id. 3 id. 36 id. id. 1 id. 105 id. zapatos id. 1 id. 56 id. id. de viaje id., 59 id. id. de pana para señoras. 1 cajon con 50 pares zapatos flos de hombre. 2 id. con 146 id. para id. 1 id. con 50 id. para id. 1 baul con 10 docenas taliste verdes, 1 docena id. azul. 1 baul 100 y 1/2 azul, 10 id. laere. 1 baul 5 docenas negro. 2 id. azul, 2 id. amarillo. 1 id. id. 10 id. laere. 1 baul 2 docenas verdes, 2 id. azul, 3 id. amarillo, 7 id. puja. 1 baul 4 docenas bezerros negros, 3 id. id. paña. 4 id. id. negro. 2 bauls 20 docenas beverros, 3 id. id. 22 pares id. 2 cajones 125 pares botas para hombre. 2 id. 2004 pies enclapado de fierro. 2 id. herramientas de carpintero, 211 roldanes surtidos. 151 barriles, 15996 libras azucar. 12604 libras arroz. 2 cajones 172 libras oro blanco, 18 docenas id. de memorias. 5 cajones libros papel &c. para escritorio. 6 id. 144 resmas papel de carta. 68 caserolas de 80 libras de fierro. 1 barril 9 docenas sedavos. 9 bultos cera blanca 2979 libras. 1 barril 185 libras Ipsouahia. 1 id. 245 id. borax. 2 id. alcañor redinado 226 1/2 libras. 1 id. 46 libras sal amonaco, 29 libras precipitado rojo, 20 id. tartrato ematico. 1 id. 25 libras cantarida. 1 id. 40 id. ginnia murro. 4 id. 40 id. crenio tartaro. 1 id. 25 docenas polvos de recidita. 10 docenas id. de soda. 45 barrilitos pintura

verde 517 libras. 14 fardos lomas, 28 picos. 1 cajon 65 docenas peinetas y peinititas de cacho. 1 id. con el mismo surtido. 2 id. 67 docenas id. id. 1 id. 26 id. peinetar. 596 id. 182 docenas siletas verdes, 85 id. azules, 359 id. amarillar. 100 ruedas de carretillas con nue ejca. 26 barriles café de Santo Domingo, 3955 libras. 3 id. sal de Inglaterra, 663 libras. 3 cajones pastillas de yerba buena, 108 libras, 4 id. vidrios plauos. 6 medios barriles pimentia, 1132 libras, 2 barriles id. id., 6 sacos id. id. 50 marcos para puertas con sus pestillos. 1 imprenta, 7 cajones letra, 24 id. id. 50 ventanas con sus marcos. 50 puertas. 1 cajon peinetas. 180 escobas. 1 cajon espejos. 7 id. hilo.

TEMPERATURA.

A LAS 9 DE LA MAÑANA.

Table with 3 columns: BAR., TERM., VIENTO. and rows of weather data.

PUERTO DE VALPARAISO

ENTRADAS.

DIA 24. El Bergantin Goleta Americana Post Captain, su Capitan Stewart, procedente de Talcahuano con 4 dias de Navegacion, su cargamento Maderas.
Id. id. Fragata Americana Herald, su Capitan Pierson, procedente de Gloucester (E. E.) con 128 dias de Navegacion, cargamento surtido.
Id. 25. Balandra Nacional Juana Pastora, Capitan West, procedente de Chile, con 5 dias de Navegacion, su cargamento Maderas.
Id. 26. Bergantin Ingles Globe, su Capitan Johnson, procedente de Liverpool, con 112 dias de Navegacion, su cargamento surtido.

SALIDAS.

DIA 24. La Goleta Nacional Descubridor, su Capitan Linsey, con destino a las Islas del Pacifico, en busca de conelas, &c.
Id. id. El Bergantin Nacional Dos Hermanos, su Capitan Martin, con destino a Talcahuano, en Layre.
Id. 25. El Bergantin Nacional Infatigable, su Capitan Hunter, con destino a Talcahuano, en Layre.
Capitana del Puerto, MAFFET.

CHILIAN MINING ASSOCIATION. SE VENDEN.

SE ofrecen para vender en todo ó en parte las abajo especificadas propiedades pertenecientes a la "CHILIAN MINING ASSOCIATION." Las propuestas se someterán al Sr. Comisionado Comisionado y Secretario, en 1.º Oficio de dicha Asociacion en Santiago y Copiapó, y a la Casa de los Srs. BARRERA WADSWORTH y Cia. en Valparaiso, Santiago y Coquimbo.
Una Casa en Coquimbo, con los arrendamientos que se adjudan.
Una Mina de Cobre en la Higuera, surtido.
En Copiapó.
La Hacienda de la Ramandilla, con los arrendamientos que se adjudan, y el Solar de S. Francisco.
Mina de plata, el Spallar.
Mina de plata, el Chanhoquin.
Mina de Cobre, el Chico.
Mina de Cobre, y Oro, los Remolinos.
La Hacienda de Mercado.
La Hacienda de Nantuco.
Santiago de Chile, 22 de Octubre de 1827.

AVISO AL PUBLICO.

EL Sr. Ministro de Estado, en el Departamento Hacienda, EL con fecha 23 del presente me ha prevenido anuncie al publico por medio de la imprenta, (como lo hago) que no siendo suficientes para la Adajana y suminaces ninguna de las casca propuestas en venta por Don Joaquin Morales, Don Joaquin Ramirez, y Don Diego Portales; ha devuelto el Gobierno del proyecto de compra, en virtud de las transacciones que se han seguido al efecto. Valparaiso, Octubre 25 de 1827. LASTRA.

PASAJE PARA EL CALLAO.

La Fragata Nacional MINERVA debe llegar a fines del mes de Septiembre. El presente Mes de Talcahuano, ó principio del entrante, y se gira su Viaje para el Callao 24 horas despues; por consiguiente podra llevar Pasajeros, quienes pueden ocurrir a DON FRANCISCO BURGAS, para tratar. Valparaiso, Octubre 21 de 1827.

Pero si por una casualidad se frustrasen ciertas esperanzas; si ella por un milagro extraordinario debiese componerse de hombres, todos escogidos, de una firmeza semejante á la de los 24, y que hubiesen de reunirse con entera libertad, sin ninguna influencia, ni temor pernicioso; entonces es mas que verosímil que su reunion no se realizaria ¿faltarían medios de frustrarla?

Se acabó, pues, la ley fundamental; sus artículos están despedazados; ya no existen los pactos celebrados entre Venezuela y la N. Granada, de hecho han faltado todas las condiciones; y faltando estas se acabó el deber de cumplirlos.

Se ha proclamado como un principio sostenido con todo el poder de la fuerza armada, que solo se debe hacer la voluntad de los pueblos, que estos son libres para reorganizarse como lo tengan por mas conveniente, que todas las actas hechas son le jenuina y legitima expresion de la voluntad de estos pueblos: los de la Nueva Granada se han mantenido quietos, fieles á sus pactos, á las instituciones y á las leyes hasta el último extremo; este ha llegado yá; es llegado, pues, el tiempo de que se pronuncien, y que usen por fin del propio derecho que se ha reconocido en todos los demas.

Permitase, pues, á un hijo de ella que tenga el atrevimiento de indicarle, el único espediente que en su concepto puede salvarla del naufrago que la amenaza, y acaso salvar de esta manera á las otras secciones de la República. Queremos, por lo menos, tener la momentanea satisfaccion de producir el ultimatum de nuestras ideas, cualesquiera que sea la negra y feraz suerte que se nos espera, y que ya casi vemos descargarse sobre nuestra cabeza, por haber tenido la temeraria presuncion de querer sacar á nuestros conciudadanos del funesto letargo en que yacen. [CONTINUARA.]

### SE VENDEN EN LA IMPRENTA. TABLAS DE REDUCCION DE DOBLONES; CONOCIMIENTOS,

En Castellano y en Ingles.

EL MONITOR IMPARCIAL, de Santiago.

Setiembre 15.

### SE VENDE

UNA casa situada en el cerro Alegre, construida con la mayor comodidad; con dos cuartos, una sala, dos dormitorios, cuarto de criados, despensa, cocina, caballería, y un hermoso corral; todo en superior orden. Quien quiera comprarla, vase con su dueño

R. RIDLEY, Carpintero

Valparaiso, Octubre 3, 1827.

### FOR SALE,

A SET of a Uniform Octavo Edition of the **WAVERLY NOVELS**, in 19 Vols. Calif. The succeeding volumes will be furnished as soon as published, if desired.

Miss EDGORTH'S WORKS, complete in 13 Vols. Octavo.

—ALSO—

A Collection of Music; Musical Instruments,

&c. &c. of the office

Oct. 7.

### PARA COQUIMBO.



UNA Fragata Americana muy andadora, dará la vela para el dicho puerto en 7 ó 8 dias, por flete ó pasaje vase con SEWELL Y PATRICKSON.

Valparaiso, Octubre 24, 1827.

### FOR COQUIMBO.



A FINE fast sailing American SHIP will sail for the above Port in 7 or 8 days. For Freight or Passage apply to SEWELL & PATRICKSON.

Valparaiso, Oct. 24, 1827.

### PARA COQUIMBO.



SALDRA el Bergantin Nacional GENERAL PINTO dentro de pocos dias, por flete ó pasaje vase con el te puerto con D. José M. Fehú, y en Santiago con Don Diego Carballo.

Valparaiso, Octubre 22, 1827.

### AVISO A LAS CASAS DE MARTILLO.

Santiago Octubre 10 de 1827.

EL Tribunal del Consulado pasará al gobierno para su aprobacion, un proyecto de Reglamento que asegure el orden y buena fe en la administracion de las casas de Martillo; suspendiendo entretanto los efectos del decreto en que previene el *minimum* de los lotes que en ellos se rematan, hasta la publicacion de dicho Reglamento.

Es copia—

MARDONES.

### SE VENDE.



UNA casa de altar, es nueva, tiene veinte varas de frente y un puente fuerte; está situada en la Quebrada de San Agustín, quien quiera comprarla vase con don Juan Canto, que la vende por tasacion ó por un tanto.

Valparaiso, Octubre 20 de 1827.

### PARA TALCAHUANO



EL Bergantin Lovely Ann, dará la vela el 28 del corriente. Por flete ó pasaje vase con su capitán abordo ó con BUNSTER Y WIDDER.

Valparaiso, Octubre 20, 1827.

### PARA LIVERPOOL.



EL Bergantin Ingles CANNING, o dará la vela el 10 de Noviembre. Recibe carga, y tiene superior comodidad para pasajeros. Por uno ó otro vase con su Capitán abordo ó con BUNSTER Y WIDDER.

Valparaiso, Octubre 20 de 1827

### SE VENDE,



SE Arrienda, una CASA, situada en la calle principal del Almendral, tiene toda comodidad, Huerta, Arbolera, &c. quien quiera entrar en ella puede verso con su dueño,

JUAN MARTIN, Cerca al Resguardo.

Valparaiso, Octubre 9, 1827.

### SE VENDEN

EN el almacén de D. Juan F. Mooney, conocimientos en castellano y ingles, y reduccion de doblones. Quien quiera ocurra al dicho almacén.

Octubre 6, 1827.

### AVISO.

SE ha subastado la plaza de Quillota para la fiesta del señor San Martin, que dará principio el 11 de Noviembre. Habrá por espacio de 12 dias continuos, fuegos artificiales y otras invenciones para divertir al público. Toda persona que quiera concurrir tendrá allí con que regalar el gusto y la vista; quien quiera poner venta, ó juego de bolos podrá verso con el subastador en Quillota, con TIMOTEO LASCANO.

Para el dia primero del que entra, se reparten los sitios de la plaza. Valparaiso, Octubre 16, 1827.

### FOR SALE,



A GOOD substantial built HOUSE, situated on Mount Pleasant—containing 2 front Parlours; 2 Bed-rooms, detached, and a Dining-room detached from one of the bed-rooms; and a Pantry with the same communications. Servants Room, Stabling, Kitchen, Wood-shed, Necessary, and a large Yard, with a back-door for servants.

Apply to

Valparaiso, Oct. 2, 1827.

R. RIDLEY, Carpenter.





# MERCURIO DE VALPARAISO.

PERIODICO MERCANTIL Y POLITICO.

NUM. 15.

OCTUBRE 31 DE 1827.

TOMO 1.

IMPRENTA DE WELLS Y SILVA.

Se saldrá á luz, por ahora, solo dos veces cada semana, los dias miercoles y sabados, ó sus inmediatos, cuando en los designados recayere festividad—Los SS. que gusten subscribirse lo podrán hacer en esta imprenta, en la oficina de don José Maria Alamos, y en el almacén de los SS. Attop, Wetmore y Cryder; y en Santiago en la esquina de don Antonio Ramos, donde se pagará adelantada: el precio de la suscripcion es 12 reales por 13 pliegos. Recibirán los ejemplares en sus casas, los que fueren vecinos de esta ciudad, ó por la estafeta, libres de porte y con la mayor puntualidad, los de fuera.

SE INSERTARAN todos los avisos que se nos dirijan con este fin, aunque sean en cualquier idioma extranjero.

## ESTERIOR.

COLOMBIA.....BOGOTA.

Julio 18 de 1827.—17.

[Continuara.]

1.º Debe declararse formalmente roto el pacto fundamental de union entre Venezuela y la N. Granada, y de consiguiente á ésta absolutamente separada de aquella, y en aptitud de organizarse en la manera que lo tenga por mas conveniente á su felicidad.

2.º Los departamentos de la N. Granada deben continuar rejidos por la misma constitucion y leyes actuales, con solo aquellas modificaciones que haga indispensable esta mudanza, hasta que en mejores circunstancias proceda á la reforma de sus instituciones fundamentales.

3.º Conservará siempre el nombre de República de Colombia, con el cual se habia adquirido tanta celebridad esta parte de la América.

4.º Se obligará y comprometerá de la manera mas solemne á reconocer y pagar ella sola toda la deuda estrangera, en el caso no esperado, de que las otras secciones no se allanasen á pagar la parte que les correspondiese: al intento la ley del crédito público continuará llevándose á su mas cumplido efecto, y sus fondos no podran tener otra inversion.

5.º Reconocerá la deuda interior y domestica en favor de sus propios ciudadanos y habitantes; pero no la que se deba á los ciudadanos y habitantes de las otras secciones que deberan reconocer sus respectivos gobiernos.

6.º Su amistad con las otras secciones será inalterable; y ofrece su cooperacion, esfuer-

zos y sacrificios en la forma que se convenga por tratados particulares, para repeler cualesquiera agresiones de los comunes enemigos.

7.º Tambien se admitiran como partes integrantes de la República del centro de Colombia, cualesquiera provincias, ó departamentos de Quito, ó de Venezuela que voluntariamente quieran incorporarse, con la condicion de que no se admitiran pueblos, ni cantones aislados, sino que la agregacion ha de ser precisamente, por lo menos de provincias enteras.

8.º Solo en el caso de una agregacion semejante, verificada con plena y absoluta libertad, quedará la República comprometida á mantener la seguridad de los habitantes de aquella provincia contra toda agresion ó violencia: y por ningun caso se mezclará en los negocios interiores, ni disputa de los territorios que quedan segregados.

9.º Se reputarán como ciudadanos de esta República y podrán ser empleados en ella, con los mismos goces y derechos de los demas ciudadanos, cualesquiera individuos de Venezuela, ó de Quito de quienes el gobierno tenga plena confianza por sus méritos y virtudes, y sobre todo por su constante y notorio amor á la libertad.

10. El gobierno será revestido de plenas y extraordinarias facultades para obrar la salvacion y seguridad de la República, mientras lo esijan las circunstancias á juicio de la representacion nacional.

11. En fuerza de ella separará de toda autoridad, asegurará, ó espulsará del territorio de la República á todos aquellos individuos de quienes haya sospechas probables que son desafectos á la libertad, ó á este nuevo orden de cosas, que puedan considerarse como espías, ó agentes del regimen arbitrario; ó que en alguna otra manera puedan ser perjudiciales.

12. Ordamiará y llevará á efecto la disciplina, é instruccion de las milicias nacionales, y levantará la fuerza armada necesaria para el sostenimiento de esta resolucion: conferirá grados y ascensos, hará venir y destinará á los generales, coroneles y demas oficiales de toda Colombia, que en las presentes circunstancias se

hayan señalado mas por su generosa consagración á la libertad, y que sean mas utiles para el servicio: hará mover, distribuirá y colocará estas fuerzas donde quiera que sean mas necesarias ó convenientes.

13. Evitará por cuantos medios esten en su poder un rompimiento de guerra; pero se harán activamente todos los preparativos y ejecutarán todas las disposiciones mas eficaces, como si inevitablemente hubiese de llegar este caso.

14. Procurará siempre sostener la mejor correspondencia y armonia con todas las autoridades, gefes y ciudadanos de las provincias de Venezuela y del Sud, y especialmente con los que se hayan pronunciado en favor de las instituciones republicanas.

15. Se hará un manifiesto nacional de los fundamentos de esta resolusion: y se darán todos los pasos necesarios para instruir á las cortes europeas que nos han reconocido, y á todos los gobiernos Americanos, de la necesidad que ha forzado á estas medidas, procurandose por todos medios captar y conservar su benevolencia y amistad, y que se formen el mas ventajoso concepto de nuestro gobierno.

16. El nombre del general Bolivar será venerado siempre como el primer salvador del pais del yugo y dominacion extranjera. Será uno de los primeros deberes de la Asamblea legislativa de esta República asi reorganizada, tributarle nuevos testimonios y homenajes de gratitud eterna por sus inmortales servicios: en todos los actos oficiales será mencionado siempre con respeto, y se recomendará á los ciudadanos que le guarden siempre en sus escritos las mismas consideraciones.

17. Una vez asegurada la paz interior y la buena armonia con todos los pueblos de las otras secciones de la antigua Colombia, el cuerpo legislativo convocará una Asamblea nacional constituyente que pueda reformar las presentes instituciones con toda calma y libertad: esta Asamblea será convocada para un lugar donde no ecsista ninguna fuerza en actividad de servicio, y podrá en todo tiempo trasladarse á cualquier otro lugar que tenga por conveniente.

18. El mismo cuerpo legislativo expedirá los reglamentos de las elecciones, é invitará de nuevo á todas y cada una de las provincias de la antigua Venezuela y Quito, para que si quisieren renovar el pacto fundamental de union en una sola republica, nombren igualmente sus diputados á la Asamblea Nacional, dando todo el plaso bastante para que puedan obtener sus respuestas, hacerse las elecciones y concurrir oportunamente sus representantes.

Tal es el unico medio que segun nuestro limitado modo de ver puede salvar la libertad y la tranquilidad de la N. Granada, y por consecuencia infalible las de las otras secciones. Esto si seria consultar verdaderamente la voluntad nacional; y no pretender que por fuerza este desgraciado é inocente pais se comita á la

voluntad de los cuatro perturbadores poderosos: que han transtornado las otras secciones de la República. De esta manera aquellas no nos arrastrarán en su ruina. Si es que los pueblos apetecen la integridad de toda Colombia, ellos volverán á realizarla por si mismos sin ninguna coaccion; si desean otra forma de gobierno, ellos la dictarán en su oportunidad; si apetecen reformas y mejoras, ellos las ejecutarán sin la concurrencia del poder militar y sin la influencia de los poderosos. La separacion, pues, será solo temporal, y con el preciso objeto de volver á estrechar la union con vínculos mas firmes, si es que tal fuere la voluntad nacional, que es la ley suprema que se invoca por nuestros mismos contrarios.

Pero se nos preguntará ¿y de que manera ha de ejecutarse esta separacion? Somos de concepto que los senadores y representantes por los departamentos de la N. Granada, que están actualmente en esta ciudad, ó la mayor parte de ellos si algunos se recusasen, debian reunirse en asamblea particular y hacer esta declaracion nombrando inmediatamente un jefe del gobierno y confiendole todas las facultades necesarias. Publicarian sin la menor demora un manifiesto de los motivos de su conducta, y convocarian un nuevo Congreso de senadores y representantes de la N. Granada con arreglo á la Constitucion actual, que deberia reunirse á la mayor brevedad, quedando la actual representacion sin disolverse hasta el momento de ser reemplazada por la otra.

He aquí nuestros delirios; pero delirios de un hombre de bien, de un republicano desinteresado que á nada aspira, que nada quiere sino es ver á su patria libre y recojiendo el digno fruto de sus inmensos sacrificios. Si nuestra opinion mereciere alguna acogida ilustráremos despues algunos puntos con razones irrefragables; si ella fuere menospreciada, nuestro silencio acreditará nuestra moderacion.

#### COMUNICADO.

HACE mucho tiempo á que el publico espera con impaciencia la conclusion de las cuentas de los antiguos empresarios del Estanco y del gobierno. Estas cuentas son demasiado oscuras, y por mas que se haya hablado de ellas, cuantas explicaciones se han hecho, nunca han pasado de ineras veces, que no suministran una idea clara de un asunto que interesa á toda la nacion. La Clave que ha tomado á su cargo tratar preferentemente todas aquellas materias que tengan relacion con el gobierno, debe prestar el servicio de ilustrar al público sobre el estado en que se halla este compromiso, que tiene en espectacion á todos los ciudadanos. Somos de sentir que la imparcialidad y patriotismo de los redactores de este periodico nos dará una noticia cual debiamos esperar, y que empezando por los empresarios y los tribunales, no nos reservarán lo de los ministerios, ni cuanto ha pasado concerniente al asunto.

El público agradecería infinito que la Clave pidiese con energia, que el gobierno haga publicar el expediente que ha seguido con los empresarios; porque de otro modo la nacion nunca se satisfará de un juicio cuyos tramites le han sido desconocidos: en esto debe interesarse tanto el mismo gobierno como los empresarios; pues los gritos de la opinion no se acallaran con que se diga ya se concluyó el pleito. Espera-

mos que la Clave no perderá tiempo tratando esta interesante materia, con la misma flojedad que en sus juicios sobre las acusaciones del Monitor, en que despues de largos discursos de muchas palabras y ninguna sustancia, ni razon, llena la media pagina, unico trabajo de su redaccion, sin decir nada.

**EL MERCURIO.**

Un gobierno que desea proceder con delicadeza, debe estacionar sus sentimientos, y esperar que la opinion se manifieste para adherirse á ella. Tal nos parece debia ser la conducta de una administracion colocada en medio de dos partidos que parecen inconciliables, tanto por sus opiniones como por el estado á que han llegado. Pero muy lejos de estas ideas : ella no ha podido conservar aquella imparcialidad, unico medio de reconciliacion que se manifestaba para acallar estas divisiones que insensiblemente van arruinando la nacion ; é l ya ha manifestado sus ideas con respecto al sistema que debe dirigirlas ; é l lo protege de un modo indirecto minando, con desparpajo el que no place á sus sentimientos. No es nuestro intento sindicár á la administracion por sus ideas particulares, como ciudadanos deben pretender el mejor acierto de lo que piensan ; pero tambien hemos de considerar que ya no es el tiempo de sujetar á un gobierno la decision de unas materias que los pueblos imprescriptiblemente deben resolver ; como tampoco no es lo mas justo prevaleerse de la posicion que ocupan para arruinar un partido, que aun no ha tenido ninguna censura legal para condenarlo, sino que muy al contrario ha sido emanado de un grito simultaneo de todos los pueblos, decretada su existencia por una ley nacional, y sostenido por un Congreso. Si el partido que presenta unos documentos tan nobles no es el mejor, al menos deberia obtener la consideracion del gobierno, interin los pueblos deciden otra cosa para el año de 28, en que debe reunirse una nueva legislatura.

Acontecimientos bien tristes, (es una verdad) han equilibrado estos dos partidos que ahora un año deberian concluir. Un error del Congreso ha producido estos males, pues con preferencia á todo, lo que debió examinarse primero fue la opinion nacional ; y en seguida buscar un ciudadano que fuese capaz de sostenerla. Pero se erró en la eleccion, y los planes que debieron ejecutarse fueron atacados desde su principio, ya por la inaccion de un gobierno que pensaba de distinto modo que el Congreso, ya por intrigas ministeriales, que preparaban muy de ante mano cuanto despues se ha visto. El Congreso insistiendo en hacer valer su poder, y el gobierno desentenderse con una conducta doble, ó bien contrariando abiertamente, produjeron muy luego un laverito que habria traído fatales consecuencias sino hubiese renunciado el Presidente. Por desgracia le sucedió otro que abrazaba las mismas opiniones, y empezó la misma carrera que su antecesor, contrariando el Congreso y sus leyes, ó minando sortadamente el cimiento sobre el cual debian apoyarse nuestras instituciones.

¿Qué deberia esperar la nacion de unos choques tan escandalosos? Bien se deja percibir, particularmente cuando un gobierno debil tenia la presuncion de oponerse á un Congreso que le habia dado la existencia. Mudar gobiernos era la politica del Congreso, hasta encontrar uno que pudiese sostener sus leyes, y proceder de acuerdo para hacer la felicidad del país. Con la proximidad de la constitucion se acercaba tambien la eleccion de un nuevo Presidente ; los candidatos eran dos ; los partidos que los sostenian, aunque enemigos,

bien podian disputarse el poder, pues el uno caminaba con sinceridad, y el otro por la intriga ; de suerte, que con lo que esta ganaba habia igualado, ó quizá sobrepasado al partido superior, ó mas bien al de la justicia y la libertad. Esta conducta sospechosa dió justos motivos para prevenirla con anticipacion descubriendo el misterio, bajo el cual debian triunfar los enemigos del Congreso. Pero á nada dió tiempo la revolucion del 24 de Enero, el militar que la hizo proclamó como Presidente al que la opinion llamaba ; pero el ardor que en aquellos momentos es inseparable del corazon humano, produjo unos desordenes cuyos resultados lamentaremos eternamente.

Estos desordenes paralizaron la opinion, pues los enemigos del partido popular sacaron grandes ventajas culpando al sistema que procuraban destruir de un movimiento á que podian estar espuestos toda clase de gobiernos. Pero corramos un velo sobre esto, no es justo recordemos las animosidades que aun no se han estimado.

Todo se concluyó, y al fin los pueblos obtuvieron el gobierno que deseaban. Sin duda alguna la opinion no se ha engañado en sus esperanzas ; tenemos gran libertad ; se inician interesantes reformas ; y casi todo camina magestuosamente, si se exceptua la proteccion decidida al sistema anti popular.

Hemos creído necesaria esta concisa historia de nuestros posteriores acontecimientos, para demostrar que no obstante tanta oposicion y tanta intriga, siempre subsiste la misma opinion con respecto al federalismo, á quien el gobierno deberia proteger, si las ideas de centralizacion no fuesen inseparables de los que llegan al gobierno. †

**MANIFIESTO**

*Del Cargamento del Bergantin GEORGE & HENRY, procedente de Baltimore. Conseguido á*  
**ALSOPI, WETMORE, & CRYDER.**

2294 barriles de Arina. 87 medios de id. id. 31 barriles de Mantequilla. 6 cajones de Sillas de Montar. 12 Juegos de Bañes. 25 mil Sgarros Havanaos. 80 barriles y 240 barrilitos de Galleta. 8 id. sal de Inglaterra. 6 id. de Mantea de Puerto. 300 Jamonos. 1 cajon Libros. 1 fardo de Bayetillas, 12 pica. de 40 vs. 12 jajas de Loza. 36 cajones de Cristales sudidos. 4 jajas de id. id. 1 jaja de Quinquillera. 1 cajon Papel. 1 baul de Ropa hecha. 3 cajones de Bacceros. 9 id. Vino de Chamagne. 5 id. Gorras y Sombreros. 2 pipas, 45 id. 14 id. Vino de Madrid. 9 cajones de Acero de Milan. 1 id. Paquetes de Coray m. n. 141 fardos de Tabaco de Virginia. 1 barriles de Clavos de comer. 300 cajones de Aceite de Linaza 900 galones. 100 barriles de Azucar refinada. 50 cajones Velas de Esperma. 400 id. de Cera. 25 fardos de Tocuyos con 1521 yds. de 37 pulg. 25 fardos de Tocuyos con 15151 yds. de 33 pulg.

**PUERTO DE VALPARAISO.**

**ENTRADAS.**

- DIA 28. El Bergantin Ingles Acteon, su Capitan Briggs, procedente de Talcahuano, con 3 dias 40 de Navegacion ; su cargamento Mas dera.
- DIA 29. El Bergantin Americano George & Henry, su Capitan Chandler, procedente de Baltimore, con 117 dias de Navegacion ; por Cargamento vease Manifiesto anterior.
- Id. 30. La Fragata Americana Brandywine, Comodor Jones, procedente del Callao, con 25 dias de Navegacion.
- Id. id. Se hallan enfrente de esta Bahia las Fragatas Balleneras Americanas Roscoe y Sarah, no entran.

**SALIDAS.**

- DIA 27. La Fragata Ingles Tiger, su Capitan Richards, con destino á New Holland, su cargamento Yeguas y Mulas.
- Id. 28. Goleta Lobera Nacional Experiencia, su Capitan Rogers, con destino á la pesca de Lobos.
- Id. 29. Ballana Nacional Juana Pastora, su Capitan West, con destino á Coquimbo, su cargamento Maderas.
- Id. 30. Bergantin Frances Alzire, su Capitan Darlac, con destino al Peru.  
*Capitana del Puerto, MAFFET.*

† Dice un Chileno bien conocido por sus satiras, que un Quinico descubrió una liga compuesta de tales ingredientes, que cuanto se le juntaba se volvia liga ; que así nuestros ciudadanos en ligando al gobierno, (que es una composicion igual á la del Quinico) tambien se vuelven liga.

## HOSPITAL DE CARIDAD, OCT. 29, 1827.

HOMBRES.		MUGERES	
Mal del Hígado	2	Optalma	1
Reumatismo	1	Dysenteria	3
Disenteria	2	Paralysis	1
Scrofula	7	Mal Venereo	8
Tisis	2	Gangrena	1
Mal Venereo	7	Obstruccion	2
Ulceras	2	Quemadura	1
Id. Malignas	1	Flegmasia Dolens	1
	24		18
Altas	11	Altas	2
Bajas	7	Bajas	2
Muertos.		Muertos.	
Tisis	1	Tisis	1
		Gangrena	1

THOMAS LEIGHTON,  
Medico-Cirujano.

On the 27th inst. the American Whale Ship Roscoe, Capt. WORTH, lay too, off the Harbour, and sent letters and papers ashore. She is from New-Bedford, 123 days out, and all hands well. No Oil—Proceeds to leeward on a cruise.

Also lay off the Harbour at the same time, the American Whale Ship Sarah, Capt. ARTHUR, from Nantucket, 5 months out, 110 hbbs. Oil,—All hands well. She also proceeds to leeward on a cruise. The whole fleet experienced very severe weather off the Cape.

CHILIAN MINING  
ASSOCIATION.

## SE VENDEN.

Se ofrecen para vender en todo ó en parte las abajo especificadas propiedades pertenecientes á la "CHILIAN MINING ASSOCIATION." Las propuestas se someterán al SR. CAMERON Comisionado y Secretario, en la Oficina de dicha Asociación en Santiago y Copiapó, y á la Casa de los BROS. BRITAIN WADDINGTON y CA. en Valparaiso, Santiago y Coquimbo.

Una Casa en Coquimbo, con los arrendamientos que se adueñan.

Una Mina de Cobre en la Higuera idem.

En Copiapó.

La Hacienda de la Ramandilla, con los arrendamientos que se adueñan, y el Solar de S. Francisco.

Mina de plata, el Sapallar.

Mina de plata, el Chancoquín.

Mina de Cobre, el Cbecco.

Mina de Cobre, y Oro, los Remolinos.

La Hacienda de Mercado.

La Hacienda de Nanteco.

Santiago de Chile, 28 de Octubre de 1827.

La Hacienda de Mal. paso.

La Hacienda de la Puerta.

Un Solar en la plaza de Copiapó, y los Solares de Sapián y Punta negra.

Una Casa en Copiapó.

Los Ingenios de Paypote, Potrero, sero y otros.

Una cantidad grande de efectos, viveros, aperos, y herramientas del laboratorio de Ensayo &c.

Una cantidad grande de Minerías de Cobre y Plata.

Dependencias y doudas de habilitados.

Doudas de las peones.

Santiago de Chile, 28 de Octubre de 1827.

## AVISO AL PUBLICO.

EL SR. MINISTRO DE ESTADO, en el Departamento Hacienda, con fecha 22 del presente me ha prevenido anuncie al publico por medio de la Imprenta, (como lo hago) que no siendo suficientes para la Aduana y almacenes ninguna de las casas propuestas en venta por Donja Getrudes Rosales, Don Joaquin Ramirez, y Don Diego Portales, ha decretado el Gobierno del proyecto de compra, en virtud de las transacciones que se ha seguido al efecto. Valparaiso, Octubre 28 de 1827.

LASTRA.

## PASAJE PARA EL CALLAO.

LA Fragata Nacional MINERVA debe llegar á fines del presente Mes de Talcahuano, ó principio del entrante, y segun su Viaje para el Callao 24 horas despues; por consiguiente podra llevar Pasajeros, quienes pueden ocurrir á DON FRANCISCO BARGAS, para tratar. Valparaiso, Octubre 24 de 1827.

## PARA COQUIMBO.

UNA Fragata Americana muy andadora, dará la vela para el dicho puerto en 7 ó 8 dias, por flete ó pasaje vean con SEWELL & PATRICKSON. Valparaiso, Octubre 24, 1827.

## FOR COQUIMBO.

A FINE fast sailing American SHIP will sail for the above Port in 7 or 8 days. For Freight or Passage apply to SEWELL & PATRICKSON. Valparaiso, Oct. 24, 1827.

## PARA COQUIMBO.

SALDRA el Bergantin Nacional GENERAL PINTO dentro de pocos dias, por flete ó pasaje vean en este puerto con D. José M. Feliú, y en Santiago con Don Diego Carballo. Valparaiso, Octubre 22, 1827.

## AVISO A LAS CASAS DE MARTILLO.

Santiago Octubre 10 de 1827.

EL Tribunal del Consulado pasará al gobierno para su aprobacion, un proyecto de Reglamento que asegure el orden y buena fé en la administracion de las casas de Martillo; suspendiendo entretanto los efectos del decreto en que previene el minimum de los lotes que en ellos se rematan, hasta la publicacion de dicho Reglamento. Es copia— MARDONES.

## SE VENDE.

UNA casa de altos, es nueva, tiene veinte varas de frente y un pucnte fuerte: está situada en la Quebrada de San Agustín, quien quiera comprarla vease con don Juan Canto, que la vende por tasacion ó por su tanto. Valparaiso, Octubre 20 de 1827.

## PARA LIVERPOOL.

EL Bergantin Ingles CANNING, ó dará la vela el 30 de Noviembre. Recibe carga, y tiene superior comodidad para pasajeros. Por uno ó otro vease con su Capitan abordo ó con BUNSTER & WIDDER. Valparaiso, Octubre 20 de 1827.

## AVISO.

SE ha subastado la plaza de Quillota para la fiesta del señor San Martin, que dará principio el 11 de Noviembre. Habrá por espacio de 12 dias continuos, juegos artificiales y otras invenciones para divertir al público. Toda persona que quiera concurrir tendrá allí cosa que regalar el gusto y la vista; quien quiera poner venta, ó juego de bolos podrá vease con el subastador en Quillota, don TIMOTEO LAS-CASO. Para el dia primero del que entra, se reparten los sitios de la plaza. Valparaiso, Octubre 16, 1827.

## FOR SALE,

A GOOD substantial built HOUSE, situated on Mount Pleasant—containing 2 front Parlours; 2 Bed-rooms, detached, and a Dining-room detached from one of the bedrooms; and a Pantry with the same communication. Servants Room, Stabling, Kitchen, Wood-shed, Necessary, and a large Yard, with a back-door for servants. Apply to R. RIDLEY, Carpenter. Valparaiso, Oct. 2, 1827.

## SE VENDE

UNA casa situada en el cerro Alegre, construida con la mayor comodidad; con dos cuartos, una sala, dos dormitorios, cuarto de criados, despensa, cocina, caballeria, y un hermoso corral; todo en superior orden. Quien quiera comprarla, vease con su dueño R. RIDLEY, Carpintero. Valparaiso, Octubre 3, 1827.

## FOR SALE,

A SET of a Uniform Octavo Edition of the WAVERLY NOVELS, in 19 Vols. Galf. The succeeding volumes will be furnished as soon as published, if desired. Miss EDGORTH'S WORKS, complete in 13 Vols. Octavo. —ALSO— A Collection of Music; Musical Instruments, &c. Inquire at this office. Oct. 7.